



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 63
Fascículo 1.º
Año 2006
Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 62
Celebrada el jueves 9 y el viernes 10 de marzo de 2006

Orden del día

1) *Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2006.*

2) *Debate y votación de la solicitud de creación de una comisión de investigación, a petición de los GG. PP. Popular y Chunta Aragonesista, sobre el proceso seguido en relación con el edificio Teatro Fleta de Zaragoza.*

3) *Debate y votación de la moción núm. 2/06, dimanante de la interpelación núm. 8/06, relativa a integración educativa, presentada por el G.P. Popular.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 4/06, dimanante de la interpelación núm. 3/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad alimentaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

5) *Debate y votación de la moción núm. 5/06, dimanante de la interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

6) Debate y votación de la moción núm. 6/06, dimanante de la interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 218/05, sobre antenas de telefonía móvil, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 238/05, sobre el polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 39/06, sobre la Directiva de Liberalización de Servicios del Mercado Interior de la Unión Europea, o «Directiva Bolkestein», presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Interpelación núm. 74/05, relativa a la integración de personas procedentes de otros países, formulada por el G.P. Popular al consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

12) Interpelación núm. 7/06, relativa a los fondos europeos para el período 2007-2013, formulada por el G.P. Popular.

13) Interpelación núm. 11/06, relativa a la política industrial y las alternativas a la deslocalización industrial en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al consejero de Industria, Comercio y Turismo.

14) Interpelación núm. 13/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el turismo, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz al consejero de Industria, Comercio y Turismo.

15) Pregunta núm. 1531/05, relativa a reclasificación de suelo rústico en la localidad de Cella (Teruel), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

16) Pregunta núm. 1656/05, relativa al palacio de los Pujadas de Velozpe, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón.

17) Pregunta núm. 1665/05, relativa a la plaza de inspector de centros sociales de Teruel, formulada al consejero de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

18) Pregunta núm. 45/06, relativa al programa «Escuela Abierta», formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

19) Pregunta núm. 1672/05, relativa a la píldora postcoital y la objeción de conciencia, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

20) Pregunta núm. 11/06, relativa a la retribución de algunos «fichajes» de la empresa pública Aragón Radio, S. A., formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

21) Pregunta núm. 33/06, relativa a la demora en la convocatoria de subvenciones para actuaciones en materia de medio ambiente, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

22) Pregunta núm. 34/06, relativa a subvenciones concedidas a los ayuntamientos, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

23) Pregunta núm. 35/06, relativa a subvenciones concedidas a los ayuntamientos, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 9 de marzo de 2006)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 4642

Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre el proceso seguido en relación con el edificio Teatro Fleta de Zaragoza.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la solicitud 4642
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la solicitud 4643
- El diputado Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 4645
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra . . . 4647
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4648
- Votación 4649
- El diputado Sr. Barrena Salces, las diputadas Sras. Herrero Herrero e Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Suárez Oriz y Álvarez Andújar interviene en el turno de explicación de voto 4649

Moción núm. 2/06, dimanante de la interpelación núm. 8/06, relativa a integración educativa.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, defiende la moción 4652
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4654
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4654
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4655
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 4656
- Votación 4657
- Las diputadas Sras. Herrero Herrero y Grande Oliva y el diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en el turno de explicación de voto 4657

Moción núm. 4/06, dimanante de la interpelación núm. 3/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad alimentaria.

- El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 4658
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4660
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4660
- La diputada Sra. Pobo Sánchez fija la posición del G.P. Popular 4661
- La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 4663
- Votación 4664
- El diputado Sr. Ariste Latre y las diputadas Sras. Pobo Sánchez y Pons Serena interviene en el turno de explicación de voto 4664

Moción núm. 5/06, dimanante de la interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 4666
- La diputada Sra. García Mainar, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas 4667
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4668
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4668
- El diputado Sr. Atarés Martínez fija la posición del G.P. Popular 4669
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas . 4669
- Votación 4670
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Atarés Martínez y la diputada Sra. García Mainar interviene en el turno de explicación de voto 4670

Moción núm. 6/06, dimanante de la interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción 4671
- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas 4672
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4673
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4673
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 4675
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 4676
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene 4676
- Votación 4676
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Torres Millera y Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto 4676

Proposición no de ley núm. 218/05, sobre antenas de telefonía móvil.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4679
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4680
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4680
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4681
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 4682
- Votación 4683
- Los diputados Sres. Suárez lamata y Alonso Lizondo intervienen en el turno de explicación de voto 4683

Proposición no de ley núm. 238/05, sobre el polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, presenta la proposición no de ley 4684

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4685
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4685
- El diputado Sr. Lobera Díaz fija posición del G.P. Chunta Aragonesista 4687
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 4687
- Votación 4688
- Los diputados Sres. Lafuente Belmonte e Ibáñez Blasco intervienen en el turno de explicación de voto 4688

Proposición no de ley núm. 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 4689
- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende una enmienda 4691
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4691
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4692
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 4693
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada y lee el texto resultante 4694
- Votación 4694
- Las diputadas Sras. Usón laguna y Echeverría Gorospe y el diputado Sr. Suárez Lamata intervienen en el turno de explicación de voto 4694

Proposición no de ley núm. 39/06, sobre la Directiva de Liberalización de Servicios del Mercado Interior de la Unión Europea, o «Directiva Bolkestein».

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 4695
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4696

-
- | | | | |
|--|------|--|------|
| — El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista | 4697 | — El diputado Sr. Barrena Salces interviene en relación con las correcciones técnicas | 4699 |
| — El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular | 4698 | — Votación | 4699 |
| — El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista y formula dos correcciones técnicas | 4698 | — Los diputados Sres. Barrena Salces, Guedea Martín y Piazuelo Plou intervienen en el turno de explicación de voto | 4700 |

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión [a las diez horas y quince minutos].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2006. Consecuente con lo dispuesto reglamentariamente, pregunto a sus señorías si tienen alguna objeción.

Al no haberlas, consideramos aprobada el acta referida.

Debate y votación de la solicitud de creación de una comisión de investigación, a petición de los grupos parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista, sobre el proceso seguido en relación con el edificio Teatro Fleta. Para la defensa conjunta... perdón, para defender la propuesta en turnos separados de cada uno de los proponentes, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre el proceso seguido en relación con el edificio Teatro Fleta de Zaragoza.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente. Señorías.

Debatimos en estos momentos en las Cortes de Aragón algo más que la creación de una comisión de investigación. Es evidente que vamos a debatir sobre crear una comisión de investigación pero yo creo que debatimos algo más, no se trata solo de saber si determinados miembros del ejecutivo aragonés han actuado políticamente de forma correcta, sino que hay algunas cuestiones más que, evidentemente, subyacen en esta iniciativa parlamentaria.

Señorías, tengo que recordar que es la tercera vez que el Gobierno presidido por Marcelino Iglesias afronta la petición de creación de una comisión de investigación: tengo que recordar el caso de Euroresiduos en la legislatura anterior y, en esta, dos peticiones de comisión de investigación, esta es la segunda, la anterior, ¿recuerdan?, relativa a las esquinas del psiquiátrico. Por cierto, señorías, esta petición de crear una comisión de investigación viene avalada por el 46% de los diputados, por el 46% de sus señorías, lo cual, creo, debiera hacer reflexionar al PSOE, debiera hacer reflexionar al Partido Aragonés y también, señor Barrena, debiera hacerle reflexionar a usted.

Aquí, decía, subyace algo más que la creación de una comisión de investigación: lo que subyace es la absoluta incapacidad política de un Gobierno presidido por don Marcelino Iglesias y que ha demostrado de forma muy concreta con el asunto del Teatro Fleta incapacidad de este Gobierno, incapacidad de su presidente, admitida por el en contestación a una pregunta que le hacía recientemente el portavoz de Chunta en el anterior Pleno, reconocía el que, efectivamente, era el responsable de todos los desaguisados...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor, señorías.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... que se habían producido en relación con el expediente del Teatro Fleta. Yo creo que esa incapacidad, por cierto, cada vez se reconoce más por los aragoneses y las aragonesas.

Decía que el Teatro Fleta ha sido el buque insignia en materia cultural del Gobierno presidido por el señor Iglesias. Hay declaraciones: otra forma de gobernar, es el buque insignia en materia de cultura, y aquí hay otra forma de gobernar, otro talante distinto para gestionar las cosas públicas. Y es verdad, lo que pasa es que eso se decía antes de las elecciones, una promesa más incumplida por el actual Gobierno, de esas promesas que se dicen, que se incumplen y que luego son patentes los consiguientes incumplimientos. Si quieren, hablamos del AVE por Teruel, de la merma tributaria, de la reapertura del Canfranc, del impulso del Vignemale, del tranvía, de la ley del Pirineo, del Pacto del Agua y, recientemente, del Plan de la minería para Aragón y, de forma muy concreta, para Teruel. Podemos hablar de todo esto y de mucho más que demuestra esa otra forma de gobernar del Gobierno presidido por el señor Iglesias.

Efectivamente, este es un buen botón de muestra, el del Teatro Fleta, es un buen escaparate de ese escenario al que nos tiene acostumbrados el Gobierno. Quizá por ello esté cubierto el Teatro Fleta con una lona y oculto a los ciudadanos para intentar construir algo nuevo que haga olvidar todos los desaguisados que han acontecido con esta obra pública. Por cierto, señorías, por si le interesa a alguien, tienen ustedes en estos momentos una grúa de obra en el Teatro Fleta —que, por supuesto, allí no trabaja nadie y está la actividad totalmente paralizada— cuyo contrapeso está justo en medio de Cesar Augusto, en medio de la mediana que divide la circulación por un lado y la circulación por otro. Lo digo por si interesa a algún responsable del Gobierno de Aragón; lleva así muchos días, pueden ustedes comprobarlo a pie de obra, como se dice habitualmente.

Efectivamente, hace falta algo más para gobernar que una malentendida prudencia de un presumiblemente presidente del Gobierno. Lo es, evidentemente, y de forma legítima, el señor Iglesias, pero hace falta algo más para considerar que esa Presidencia del Gobierno de Aragón está llevando a buen puerto la gestión de las cosas que nos interesan a los aragoneses. Recientemente, una encuesta del CIS decía que el presidente del Gobierno de Aragón era poco o nada eficaz —el 56% de los aragoneses—, que era poco eficaz, y el 51,6%, que tenían poca o ninguna confianza en el presidente Iglesias, insisto, el 51,6%.

Señorías, la historia del Fleta es la de la falta de iniciativa política, la de mala gestión e irregularidades, la del despilfarro económico y la de falta de transparencia. Señorías, falta de iniciativa política porque, primero, iba a ser un gran teatro de ópera —¿recuerdan?—, sede del Centro Dramático de Aragón y de una gran orquesta sinfónica, después iba a ser un palacio de congresos y, en estos momentos, la verdad es que no sabemos porque parece que cabe todo, parece que va a servir para todo pero, a ciencia cierta, no sabemos en qué se va a transformar esa nueva construcción para dinamizar culturalmente la ciudad de Zaragoza y todo Aragón.

Señorías, es la historia de la mala gestión e irregularidades. Ustedes, señores miembros del Gobierno, señor Iglesias, adjudicaron una excavación arqueológica sin concurso previo; la empresa a la que adjudicaron la excavación, por cierto, estaba trabajando antes de la correspondiente adjudicación en esas excavaciones. Señorías, lo que era una rehabilitación ha pasado a una reconstrucción, han vulnerado ustedes la catalogación de bien de interés arquitectónico, ¿recuerdan?: había que conservar la fachada y había que conservar el patio de butacas. Señorías, señores miembros del Gobierno, señor Iglesias, han cambiado al arquitecto de la obra que se eligió por concurso por uno a dedo de la Sociedad General de Autores. Señorías, han firmado ustedes un protocolo, creo que todavía no el convenio con la Sociedad General de Autores, sin concurso previo. Y, señorías, ustedes han acordado en ese protocolo —ya vendrá la ley correspondiente— la venta de la mitad del Fleta a la Sociedad General de Autores.

Decía en tercer lugar que, además, despilfarro económico, porque, efectivamente, han perdido ustedes, han dilapidado cinco millones de euros para lo que hay ahora, cascotes, y, además, dilapidan ustedes con lo que están haciendo los siete millones de euros que costó precisamente al Gobierno de Aragón hacerse con el Teatro Fleta.

Señorías, en cuarto lugar, y esto es muy grave, el Gobierno de Aragón ha negado informes arqueológicos a este parlamento. Señorías, el Gobierno de Aragón ha negado la visita al Teatro Fleta, a lo que queda del Teatro Fleta a un parlamentario de estas Cortes de Aragón. Señorías, ha habido una total falta de información a lo largo de estos años y, por supuesto, la reticencia de la consejera del departamento y de otros miembros del Gobierno a comparecer en esta cámara, a dar las explicaciones correspondientes.

Acabo, señor presidente de las Cortes, enseguida.

Pero tengo que decir que aquí se ha producido un gran fallo en la gestión del Gobierno, precisamente y en la línea de los distintos fallos que se han tenido con aquellas señas de identidad cultural que tenemos en Aragón; si quieren, podemos hablar de todos los retrasos, de la ampliación del Museo de Zaragoza, de la creación del Espacio Goya, de la puesta en marcha del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón o de la devolución de los bienes de las parroquias aragonesas. Este, efectivamente, es uno más pero imputable de forma directa y de forma exclusiva, es decir, al cien por cien, al actual Gobierno de Aragón, que preside don Marcelino Iglesias.

Señorías, el Teatro Fleta es la historia que nunca debe acontecer con una obra pública. Ha cambiado el Gobierno de opinión en múltiples ocasiones, demostrando una falta de iniciativa política; han incumplido todos los compromisos económicos, compromisos, por cierto, solemnes en algunos casos; han incumplido todos los compromisos en relación con los plazos, primero era 2003, después comienzos de 2005, después finales de 2005, después comienzos de 2006 y, ahora, el presidente Iglesias dice que para la Expo de 2008. Pues bien, señor presidente del Gobierno, mi grupo y yo personalmente dudamos mucho que para 2008 tengamos esa nueva obra, que ya veremos en qué consiste, en usos correspondientes de cara a la celebración de la Exposición de 2008.

Señorías, han ocultado ustedes información a este parlamento y han faltado ustedes permanentemente a la verdad. Es absolutamente necesario, por tanto, en opinión de este grupo parlamentario la creación de una comisión de investigación, la comisión de investigación que debiera contestar a algunos interrogantes que todavía existen en estos momentos, que, por supuesto, debería aclarar las responsabilidades consiguientes, con independencia de esa responsabilidad máxima que el propio presidente del Gobierno de Aragón asumía recientemente y que no demuestra más que esa forma de gobernar de ese nuevo talante que tiene el Gobierno de Aragón presidido por un socialista.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno ahora de Chunta Aragonesista. La señora Ibeas, en su nombre, tomará la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista solicita la creación de una comisión de investigación en relación con el proceso seguido desde el inicio, desde el mismo momento en el que el Gobierno se plantea la adquisición del Teatro Fleta hasta hoy. Y, además, una comisión de investigación que creemos que tiene que entrar en las consecuencias que las actuaciones, desde el punto de vista de la protección del patrimonio cultural, han tenido desde el Gobierno de Aragón y sobre las consecuencias incluso que la utilización de recursos públicos para una presunta, y digo bien, presunta rehabilitación del Gran Teatro Fleta han acabado provocando finalmente la destrucción del edificio.

Creemos que las razones, señorías, son suficientemente claras, entre otras cosas porque lo que le corresponde al Gobierno de Aragón es proteger el patrimonio cultural. Y eso, que lo tendría que haber garantizado el Gobierno de Aragón en el caso del Fleta, señorías, no lo ha hecho. Pero, además, demandamos una comisión de investigación porque falta transparencia desde el primer momento en las actuaciones y en los errores, que, desde luego, ni siquiera el Gobierno hasta el momento ha asumido.

Chunta Aragonesista ha presentado numerosas iniciativas, y ustedes lo saben bien y, el Gobierno, mejor, sin haber podido obtener hasta el momento la información que estábamos buscando, sin ni siquiera haber podido llegar a plantear un debate serio en cualquiera de los foros que estábamos demandando. Y hemos tenido que esperar muchísimo, señorías, en ocasiones hemos tenido que llegar a esperar hasta dieciséis meses en un tema de tanta actualidad, que, por desgracia, tiene actualidad desde que comenzó esta legislatura y que ya la tenía en la legislatura anterior. Pero dieciséis meses, señorías, para esperar a que una consejera de gobierno se persone en estas Cortes para informar sobre el proceso de la rehabilitación, entre comillas, del Teatro Fleta creo que es un ejemplo que difícilmente podríamos encontrar en otras cámaras.

Ese intento de ocultar, no sabríamos decir por qué ha retrasado tanto el Gobierno sus comparencias, por

qué no ha aclarado lo que estábamos demandando si no tenía nada que ocultar, si no tiene uno nada que ocultar. En el momento en que hay una noticia en los medios de comunicación, ya sabe de sobra que la cosa va a tener una repercusión. Pero, en este sentido, la política que ha preferido mantener el Gobierno es la de escurrir el bulto y dejar pasar el tiempo. Fíjese, dejar pasar el tiempo, dejar pasar incluso una legislatura, todo esto para preservar un pacto entre dos socios, para preservar un pacto entre dos socios, para preservar al socio del Partido Aragonés.

La propia consejera llegaba incluso a escenificar situaciones increíbles porque venía a estas Cortes a pretender convencernos de que: miren ustedes, el proyecto del señor Callizo, que, por otra parte, no era el proyecto de esta cámara, era el proyecto del señor Callizo y el proyecto del Gobierno de Aragón, no podía ser posible. Eso lo sabía todo el mundo, señorías, lo sabía todo el mundo, todo el mundo, lo decía el propio Gobierno, nos tenían que convencer.

De responsabilidades no se ha hablado nunca, nunca, y las hemos demandado en muchas ocasiones. Y el Gobierno ha preferido optar por vender las supuestas ventajas y excelencias de un nuevo edificio, sobre el que no me voy a pronunciar porque no estamos aquí, señorías, para hablar sobre el nuevo edificio, estamos aquí para hablar sobre la necesidad de que una comisión de investigación aborde las responsabilidades políticas sobre las actuaciones del Gobierno en relación con la defensa y conservación del patrimonio cultural, es decir, en este caso del cine, del teatro-cine Fleta.

No estamos dispuestos, señorías, a que se plantee como algo inamovible la prioridad del Gobierno, y la prioridad del Gobierno en estos momentos es borrón y cuenta nueva, como que aquí no ha pasado nada, ponemos un nuevo edificio y aquí, señorías, no ha pasado nada. Pues sí que ha pasado, se reconocen doce millones de gasto, doce millones de euros hasta el momento como poco. Ni siquiera el presidente, el señor presidente del Gobierno de Aragón, quiso entrar a la última de las preguntas que le formuló el portavoz de mi grupo parlamentario, luego es lógico que sigamos demandando responsabilidades.

Hace ya años, señorías, que los especialistas en historia del arte llevan diciendo ya que lo poco que les queda por hacer es lamentar la desaparición del Teatro Fleta y denunciar la desacertada actuación del Gobierno de Aragón en este sentido. Y desde Chunta Aragonesista, señorías, nosotros manifestamos que lamentamos la desaparición del teatro-cine Fleta, lo hemos dicho en más de una ocasión por desgracia, y denunciemos la desacertada actuación del Gobierno de Aragón en su no protección, porque ha habido de todo menos protección, pese a las campañas institucionales que el propio Gobierno ha orquestado ya desde hace años. Siempre ha hablado el Gobierno de rehabilitación. Pero, señorías, ¿qué es rehabilitación para el Gobierno de Aragón? ¿Qué es rehabilitación para el Gobierno de Aragón? Porque, obstinadamente, hablan de rehabilitación, y la jurisprudencia española sobre la Ley de Patrimonio ya estableció con claridad cuál es la diferencia entre la rehabilitación y la construcción. Y hablaremos de rehabilitación, señorías,

cuando las intervenciones estén orientadas a la conservación y a la consolidación de los inmuebles, algo que en este caso, desde luego, no ha hecho el Gobierno de Aragón, en absoluto.

¿Qué es la rehabilitación para el Gobierno de Aragón, señorías? Desde luego, no es lo que Chunta Aragonesista entiende por rehabilitación, pero no por ser Chunta Aragonesista: no es lo que entiende casi todo el mundo por rehabilitación. Porque no pueden defender, el Gobierno de Aragón no puede defender que han estado trabajando hasta el momento para proteger un edificio, que es lo que tendrían que haber hecho, porque para eso se comprometieron y comprometieron dinero público de esta tierra. ¿Era rehabilitación derribar todo lo que han derribado hasta el momento? No hace falta preguntarlo lejos, la respuesta es clarísima: no. No ha sido rehabilitación lo que el Gobierno de Aragón ha hecho hasta el momento, han llegado incluso a perder la concepción y la construcción del Fleta y, con ello, todas sus cualidades materiales, funcionales y estéticas, señorías.

Y aquí hay una serie de responsabilidades, porque esto tiene un nombre, esto es un auténtico desastre en lo que se refiere a la conservación del patrimonio. Y el Gobierno de Aragón solito, señorías, es responsable de la destrucción del único ejemplo en Zaragoza dotado de su tipología arquitectónica. No nos sirven las declaraciones, desde luego, de la actual consejera del departamento responsable de la conservación del patrimonio cultural aragonés, quien públicamente manifestó que no era partidaria, señorías, de buscar ninguna responsabilidad, no era partidaria de buscar ningún responsable, ni quiénes han dejado de ser los responsables: unas declaraciones francamente irresponsables por su parte.

Chunta Aragonesista entiende que sí y con esta petición para que se pudiera poner en marcha esta comisión de investigación demandamos las responsabilidades del Gobierno de Aragón. Nosotros sí queremos, señorías, que se asuman las responsabilidades políticas por las actuaciones llevadas a cabo en un edificio cuyos usos y cuyas estructuras son muy diferentes de los usos y estructuras que planteaba finalmente el anterior consejero. Cambiar la función del edificio, señorías, implicaba una transformación tan agresiva, tan agresiva como reconocen los expertos que entraba incluso en contradicción con la idea inicial de preservar el edificio. La propia convocatoria, señorías, del proyecto para la rehabilitación planteaba más o menos implícitamente que había que derribarlo todo para convertirlo en otra cosa. Eso, señorías, no estaba en la línea de una rehabilitación, sino del desastre de una demolición.

¿De qué habla y de qué hablaba el Gobierno de Aragón, señorías? ¿Se imaginan qué hubiera sucedido si un ciudadano o una ciudadana de a pie, con un edificio catalogado en la ciudad de Zaragoza o en cualquier otra, hubiera hecho lo que ha hecho el Gobierno de Aragón? Pues tengan por seguro que le hubiera caído una buena sanción, sin duda, sin duda, y en estos momentos todos estos temas es como que no existieran.

¿Acaso no esgrimió el propio Gobierno de Aragón el argumento de la catalogación del edificio a la hora de justificar su adquisición? Claro que sí, claro que sí, si no, ¿para qué van a gastar mil ciento setenta millones de pe-

setas? ¿Para qué, señorías? ¿Siete millones de euros por el capricho de que alguien en un momento dado no sabe en qué invertirlos? ¿Con la cantidad de actuaciones pendientes en esta tierra? Pues alguien, al parecer, no lo sabía.

¿De qué estamos hablando cuando se quiere adquirir un edificio y se adquiere para salvarlo y se lo cargan, señorías? ¿De qué estamos hablando?

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada, le ruego que concluya.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, gracias, señor presidente.

¿De qué estamos hablando cuando incluso se han utilizado recursos públicos, se ha utilizado el 1% cultural, expresamente se señalaban las convocatorias para rehabilitación? ¿Dónde está ese dinero? ¿Qué se ha rehabilitado?

El Gobierno no debería escurrir el bulto y dejar pasar el tiempo, señorías, es muy irresponsable por su parte. Les hemos preguntado por activa y por pasiva por qué no pestañearon cuando el señor Javier Callizo, del Partido Aragonés, cometió semejante barbaridad contra el patrimonio. No han respirado, señorías. Creo que aquí, en este sentido, seguiremos hablando, por desgracia, mucho tiempo de aquello que justifica la solidez, entre comillas, de los pactos de gobierno.

Los informes en este sentido son suficientemente claros: hay un responsable político en la anterior legislatura, que es el señor Callizo, y el en estos momentos está viviendo, señorías, muy tranquilo gracias a la cobertura que el propio Gobierno de Aragón le está garantizando. Porque el señor Callizo nunca garantizó un buen proyecto, nunca garantizó un buen programa para las actuaciones, las bases para el concurso para la edificación, para la rehabilitación, entre comillas, nunca contemplaron la protección del edificio ni lo que había que proteger, actuaban como si pudieran perfectamente demolerlo y empezar de cero. Y no solo eso, señorías, sino que, además, es premiado: se le ofrece un puesto, al parecer innecesario porque ya ha desaparecido, y ahora, después, se le nombra viceconsejero para que pueda seguir viviendo de la política, señorías, porque a esto hay que llamarlo por su nombre.

Porque nos cuesta pensar, no obstante, que los cargos son la recompensa a los fracasos de los proyectos del Gobierno, señorías, traemos una iniciativa como la que hoy planteamos. Esto no puede quedar como el Gobierno de Aragón pretende que se quede, no puede haber un borrón y cuenta nueva, señorías. Se ha despilarrado el dinero, se ha destruido el patrimonio, se ha utilizado dinero público para fines que no han sido respetados. ¿Cómo es posible que ahora se pueda señalar, como hace la señora consejera, que el edificio tiene una catalogación provisional? No voy ni siquiera a comentar porque me parece tan pobre ese comentario y tan urgente agarrarse a lo que sea para poder seguir manteniendo al señor Callizo bien protegido que no merece ni siquiera una reflexión.

La opinión de mi grupo parlamentario es muy clara: cuando al Gobierno de Aragón —y concluyo— le ha interesado decir que el Teatro Fleta era un edificio singular

y de valor reconocido, señorías, lo ha dicho, pero, cuando al Gobierno de Aragón lo que le ha interesado decir es todo lo contrario, lo ha dicho también sin ningún tipo de reparos. El problema es cuando una misma consejera, señorías, en una misma legislatura, en un mismo Gobierno de coalición PSOE-PAR, es capaz de decir lo uno y lo otro con la misma convicción.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, ha sobrepasado con creces su tiempo y debe concluir.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Pues concluyo. Muchas gracias, señor presidente, por haberme concedido estos minutos de más.

Y concluyo, señorías.

No es posible plantear borrón y cuenta nueva y confiamos, señorías, en la responsabilidad de todos los grupos presentes en la cámara para que apoyen esta solicitud de una comisión de investigación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno en contra. Creo que procede hacerlo de mayor a menor, igual que los turnos de presentación.

Turno del PSOE. Señor Álvarez, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidente.

Señorías.

El pasado 15 de febrero, y por tercera vez en el último año, señor Suárez, por tercera vez en el último año, comparecía ante la Comisión de Educación y Cultura de esta cámara la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto, por tercera vez, de informar sobre el Teatro Fleta. En concreto, en esta ocasión nos desarrolló el contenido del protocolo suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Autor el 26 de enero para la constitución... perdón, para la construcción y explotación del mencionado teatro.

Al Grupo Parlamentario Socialista nos pareció un proyecto ilusionante. Nos pareció y nos parece que el Gobierno de Aragón ha encontrado un socio de garantía que, además de poseer una probada experiencia en el sector, viene dispuesto a invertir, señorías, veintiséis millones de euros en un proyecto cuya fórmula de gestión permite mantener una responsabilidad pública que garantice el mejor uso de este teatro respecto a los objetivos culturales que tiene fijados este Gobierno.

Por tanto, el documento suscrito contiene un proyecto que permite alcanzar los objetivos que nos habíamos planteado para el Teatro Fleta: un teatro moderno con las exigencias del siglo XXI, un teatro vertebrador, un teatro que albergue al Centro Dramático de Aragón y un teatro, en definitiva, que ofrezca una programación cultural continua y de calidad. En definitiva, señorías, después de veinticinco años en tela de juicio, después de muchos años de incertidumbre, cuando hay un proyecto ilusionante, cuando hay un proyecto solvente, justo ahora, en este momento, los grupos parlamentarios CHA y Popular se constituyen en un extraño equipo, constituyen una extraña alianza y deciden solicitar una comisión de investigación.

Digo «en tela de juicio» desde hace veinticinco años porque del año ochenta y uno data el primer expediente de autorización de derribo; del año ochenta y nueve, la sentencia del Tribunal Supremo que condena al Ayuntamiento de Zaragoza a recalificar o indemnizar a la empresa propietaria, y es en el año noventa y cuatro cuando el Ayuntamiento, con el Partido Popular incluido, propone descatalogar. Se abre la caja de los truenos, hay opiniones para todos los gustos, pero les voy a leer una opinión, es, en concreto, de la Asociación de Barrios de Zaragoza, *Heraldo de Aragón*, 29 de mayo del noventa y cuatro: «A juicio de esta Federación, no está demasiado claro el valor arquitectónico del edificio en cuestión y no resulta exagerado dudar de la belleza de su estructura —[rumores], [pausa]—. Para la FAB, lo único posible y racional es descatalogar el inmueble».

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, silencio, por favor.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: En cualquier caso, y por estar situado el edificio dentro del conjunto histórico, exclusivamente por esto, debe pasar esa propuesta por la Comisión de Patrimonio, que la informa desfavorablemente. Pero fíjense en la noticia, 8 de junio del noventa y cuatro, cómo acaba: «En cualquier caso, la DGA deja abierta la posibilidad de presentar otra propuesta arquitectónica más acorde con el lugar de conjunto histórico en el que se ubica esta actuación».

Pasa el tiempo y cambian los colores políticos de las instituciones. Más noticias, llegamos al noventa y siete, señorías, 19 de noviembre: «Rudi no ve posible comprar y mantener el Teatro Fleta. La alcaldesa de Zaragoza aseguró ayer que el ayuntamiento no tiene capacidad financiera para adquirir el teatro y mantenerlo». [Rumores.] A lo largo del artículo también se dice que el edificio no cumple la normativa de espectáculos públicos.

Y otra perla, esta vez el titular es: «CHA, pide garantías de continuidad para el Fleta». Y dice: «La Dirección General de Patrimonio de la DGA se ha vuelto a oponer a la descatalogación del teatro. Esta decisión ha causado un fuerte malestar en el ayuntamiento, que se verá obligado a indemnizar a la propiedad del Fleta. El PP no descarta incluso recurrir contra la DGA ante los tribunales». ¡Ojo ahora!: «Para CHA, la decisión sobre este inmueble ha de basarse en la gestión continuada, coordinada y consensuada pero no en los tribunales, como pretende la alcaldesa al hacer gala de un desprecio intolerable a nuestro patrimonio». ¿Entienden ustedes por qué decía lo de la extraña alianza? Y la última perla, el sùmmum de la incoherencia del Partido Popular. Un poquito más tarde, Atarés: «La DGA debe dar opción al Fleta. Atarés afirmó ayer que la DGA ha cerrado la vía que el Ayuntamiento de Zaragoza había buscado para solucionar el conflicto. La descatalogación que había permitido el derribo del edificio —señor Suárez— fue planteada hace dos años por el equipo municipal. Atarés reiteró que el ayuntamiento entiende que la descatalogación podía hacerse porque las necesidades de equipamientos culturales de la ciudad están cubiertas con el auditorio». [Rumores.]

Y en estas llegamos al noventa y ocho, señorías, cuando el presidente Lanzuela paga de las arcas de la

DGA, no del ayuntamiento, de las arcas de la DGA, siete millones de euros a la empresa propietaria. Ya saben ustedes dónde están siete de los doce millones, en qué bolsillo están o estuvieron, esos están claros. [Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.] [Protestas.] ¿Por qué y para qué compra Lanzuela? Esa pregunta la dejo ahí, en el aire; en cualquier caso, fue una decisión política y las decisiones políticas no se investigan, señorías, las decisiones políticas son juzgadas por el pueblo en las urnas. También fue una decisión política, efectivamente, el plan de uso del Fleta que presentó el consejero Callizo, y el procedimiento que utilizó fue absolutamente transparente y sujeto a la ley en todos sus pasos.

Todo lo que se hace a partir de ahí, de ese momento, es siguiendo escrupulosamente el procedimiento reglado, no se hace absolutamente nada que no esté contemplado en el expediente, que, por cierto, cuenta con licencia municipal —usted se acordará, ¿verdad, señor Suárez?—, con una licencia municipal que no tiene ningún voto en contra en el Pleno del Ayuntamiento, cierto es que cuenta con la abstención de CHA.

Y se hace, como digo, con total transparencia, y de todo ello tienen ustedes cumplida información. Fíjese, parece que haya aquí una falta de transparencia y de información tremenda. Servicio de Documentación de esta cámara: copia del informe sobre la excavación arqueológica del Gran Teatro Fleta, adjudicado el 4 de noviembre de 2002 a la empresa Entorno y Vegetación, tanto de la zona de la caja escénica como de la zona que ocupaba el patio de butacas; solicitante: diputado Moreno Bustos; traslado al diputado: 17 de noviembre de 2003 —es del Partido Popular, ¿verdad, señor Suárez?—; copia de las memorias anuales que el patronato de la fundación está obligado a realizar, traslado al diputado —al mismo—: 27 de noviembre de 2003, señor Moreno Bustos; copia de los contratos y expedientes de contratación realizados por el departamento en relación con las excavaciones arqueológicas: traslado al diputado, 12 de enero de 2004, también al diputado señor Moreno Bustos; desglose de la inversión realizada en los distintos ejercicios presupuestarios con relación a la rehabilitación y ampliación del Gran Teatro Fleta, indicando la partida contra la que se efectuó cada gasto, esta vez diputada señora Ibeas Vuelta; copia de los informes técnicos en los que se han basado las modificaciones introducidas, etcétera, etcétera, ó de septiembre de 2004, traslado a la diputada señora Ibeas; copia del presupuesto aprobado en el proyecto de rehabilitación y ampliación del Gran Teatro Fleta, traslado a la diputada, ó de septiembre de 2004; modificaciones aprobadas con relación al presupuesto inicial, proyecto de rehabilitación y ampliación del Teatro Fleta, fecha de aprobación, concepto, importe de la modificación, traslado al diputado, la misma fecha y la misma diputada.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Ya acabo, señor presidente.

Relación completa de adjudicatarios de contratos de obra y de contratos de consultoría, asistencia, relativos a

la rehabilitación y ampliación, etcétera, etcétera... no sigo leyendo; situación actual; otro también a la señora Ibeas de las obras de rehabilitación; y para concluir, ya más reciente, del 5 de agosto de 2005, copia de los informes sobre la excavación arqueológica del Gran Teatro Fleta, adjudicado en 2005, esta vez para el señor Moreno Bustos, así como la copia de los contratos y expedientes de contratación realizados con las excavaciones en la misma fecha. *[Rumores.]*

Señorías, ¿qué investigamos? ¿De qué estamos hablando? ¿Cuál es la situación actual? ¿Qué ha ocurrido para que el Gobierno adopte otra decisión política? Señorías, lo saben perfectamente. Sin ir más lejos, en el último Pleno lo aclaraba el presidente a pregunta de CHA, por si a alguien le quedaba alguna duda. Ha ocurrido y, a la vista de las dificultades planteadas por las empresas en el sentido de ampliar el espacio hacia el subsuelo como consecuencia de la aparición de la capa freática, y una vez analizadas las conclusiones del estudio geotécnico, se decidió rescindir el contrato. Y, en consecuencia, dada esa imposibilidad, dada esa inviabilidad, y ante una propuesta alternativa, la de la Sociedad General de Autores, el Gobierno ha buscado y tiene otra alternativa para conseguir el objetivo prefijado del Gran Teatro Fleta, que no es otro que ser un punto de referencia cultural para Zaragoza y para Aragón.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno en contra ahora a cargo del Partido Aragonés. La señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Señorías, cuando dicen desde la oposición que debatimos algo más que una comisión de investigación, pues yo creo que no es que debatamos algo más: debatimos algo diferente. Porque, desde luego, escuchándoles queda muy claro que no tienen argumentos como para que llegase a llevarse a cabo esta comisión de investigación.

Ustedes, señorías de CHA y señorías del Partido Popular, están pretendiendo hacer humo donde no hay fuego, y donde no hay fuego no puede haber humo. Se esfuerzan, eso sí, en hacer juegos malabares utilizando el lenguaje verbal y no verbal para generar una sensación de desconfianza en la población, pero tengo que decirles que, a pesar de sus esfuerzos, no lo han logrado. Con esa imagen insólita, a la que asistíamos hace unos días, en esa rueda de prensa en la que, de la mano, el partido Popular y Chunta Aragonesista pedían esta comisión de investigación, demuestran que esta alianza se va fortaleciendo. Y yo, sinceramente, no descarto la posibilidad de que algún día incluso pudiesen formar equipo de gobierno, porque cada día coinciden más ustedes, a pesar de las trayectorias tan diferentes que han tenido. *[Aplausos.]*

Miren, esto no es objeto de una comisión de investigación, ni mucho menos. Porque habrá que investigar cuando ha habido irregularidades, cuando hay algunos asuntos respecto de los que podamos decir que se han cometido ilegalidades o que puedan ser oscuros. Y no es

así. Ahora, si ustedes quieren saber qué es lo que ha pasado, qué pasos se han dado, quieren tener información de lo que se ha hecho, de lo que se pretende, para eso tienen la iniciativas parlamentarias y pueden cumplir su función de control —que así lo han hecho hasta este momento en muchas iniciativas y pueden seguir haciéndolo—, y el Gobierno de Aragón siempre les ha contestado y les seguirá contestando.

Otra cosa es que haya diferencias políticas en cuanto a la gestión, y eso es comprensible e incluso creo que es enriquecedor. A ustedes les puede parecer bien o mal lo que se ha hecho, lo que se pretende hacer o lo que se está haciendo, y eso se puede debatir, pero eso no se puede investigar ni se puede juzgar así. Irregularidades no hay ni las ha habido y, por lo tanto, pensamos que no tiene ningún sentido hacer una comisión de investigación para investigar algo que ha sido totalmente transparente. Y, si no, digan ustedes qué pasos, de todo este procedimiento, se han dado sin tener el respaldo de informes técnicos y jurídicos, qué decisiones se han tomado y qué fondos se han destinado a algo que se haya hecho fuera de la legalidad. El procedimiento ha sido totalmente transparente, legal y público, lo repito, y nunca, de hecho, nunca Partido Popular ni Chunta Aragonesista han alegado ni han recurrido nada, ninguno de los pasos dados en todo este procedimiento, por algo será.

Ustedes, señores de la oposición del Partido Popular y de Chunta Aragonesista, están intentando sembrar confusión en cuanto a la protección de este edificio. Aclaremos las cosas. Este edificio, el Teatro Fleta, no está ni ha estado nunca protegido por el Gobierno de Aragón. Por cierto, también lo podrían haber solicitado ustedes en algún momento y nunca, ni los unos ni los otros, lo han solicitado. Por lo tanto, no está protegido por el Gobierno de Aragón, no es un bien de interés cultural ni bien catalogado ni bien inventariado. Nunca lo han solicitado.

Está protegido únicamente por la catalogación del Ayuntamiento como un edificio de interés arquitectónico, así está catalogado desde 1986. Pero le voy a decir, señora Ibeas, que usted hacía referencia a la provisionalidad de esta catalogación, que, mire, la catalogación que actualmente tiene en la revisión del catálogo de edificios de interés histórico-artístico —por cierto, presentada en diciembre del pasado 2005, ahí está la agilidad también de la gestión de algunos, porque ese catálogo tendría que haber estado nueve meses más tarde de la presentación del Plan general de ordenación urbana, que se aprobó en 2001, y ha visto la luz a finales de 2005— es como edificio de interés arquitectónico B. No sé si tendrá mucho interés patrimonial para el Ayuntamiento, porque hay dos categorías que están por encima, estaría el tipo A y el monumental. No lo han catalogado así, por algo será también. Si tuviese tanto interés, podrían haber hecho un esfuerzo, porque este catálogo es el catálogo de Gaspar y es provisional en tanto que tiene que pasar la Comisión de Patrimonio, y el informe de la Comisión de Patrimonio es vinculante.

En cuanto a Callizo, debemos de reconocer una cosa al señor Callizo. Miren, podrán estar a favor o en contra del proyecto que presentó o de las decisiones que tomó o de la gestión que hizo, pero algo hay que reconocerle, y es que, por primera vez, fue el señor Callizo, al

frente de este departamento, como responsabilidad del Partido Aragonés, quien desbloqueó un tema que venía coleando desde 1981, que es la primera vez que aparece un expediente en el Ayuntamiento que hablaba del derribo del Fleta. Y, por primera vez, esto se desbloquea, con una propuesta que podrá ser opinable pero, en cualquier caso, también hay que reconocer ese mérito. Y lo hizo con un procedimiento en todo momento transparente y riguroso y avalado por informes técnicos y jurídicos, que pasó la Comisión de Patrimonio, el 12 de julio de 2001, y, el Ayuntamiento de Zaragoza —que algunos tendrán también algo que decir—, el 20 de julio de 2001. ¿Habrá que pedir también responsabilidades al Pleno del Ayuntamiento y a los miembros de la Comisión de Patrimonio? Y no se ha hecho absolutamente nada, nada hasta ahora en el Fleta que no estuviese en ese expediente aprobado por la Comisión de Patrimonio y aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza en su día.

Lo único que puede decirse de todo esto y lo único que se puede opinar y que se puede juzgar es que las diferentes circunstancias han hecho que se haya ido modificando el proyecto, eso es cierto. A lo largo del tiempo ha habido una gestión y unos responsables que han estado al frente de este proyecto, y ahora estamos donde estamos. Eso se puede opinar, desde luego, pero no se puede investigar porque no hay ninguna irregularidad.

Y no quieran ustedes minar la credibilidad del Gobierno porque no pueden hacerlo. Pueden intentarlo pero no pueden lograrlo, y mucho menos en este caso. Yo creo que serán los ciudadanos, en las elecciones, quienes juzguen y quienes valoren la gestión política que se ha hecho en torno al Teatro Fleta.

Y termino. Yo creo que su propósito es más bien desviar la atención de otros temas que son más graves y acuciantes para la ciudad de Zaragoza, y me parece que ahí tendríamos mucho que hablar y habría también que hablar de otros procedimientos que no sé si se han hecho con la misma transparencia y acordes con la legalidad, como sí que se ha hecho en todo momento este del Teatro Fleta.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños de los grupos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de fijación de posiciones.

Señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, puede tomar la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Al principio de su intervención, el señor Suárez me invitaba a reflexionar. También el día de la presentación conjunta de la moción, en esa foto compartida por Chunta Aragonesista y Partido Popular, desde Chunta Aragonesista se sugería que Izquierda Unida no se había querido sumar a esta iniciativa de la oposición. Yo creo que les he dado suficientes pruebas de que reflexionamos todas y cada una de las decisiones que tomamos. Voy a compartir mis reflexiones con ustedes.

Primera. No entendía cómo un partido nacionalista como Chunta Aragonesista y un partido españolista como el Partido Popular, tan discrepantes *[un diputado*

del Grupo Parlamentario Popular, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Y español!»]... y español, sí, se me olvidaba, tan discrepantes en tantas y tantas cosas que incluso ayer el Partido Popular del Ayuntamiento lleva al juzgado una decisión de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento, coincidían, por supuesto como tantas y tantas otras veces, porque he recuperado y he analizado en cuántas votaciones en lo que va de legislatura han coincidido, y la verdad es que me he quedado sorprendido. Algún día se lo pasaré, porque no me ha dado tiempo a pasarlo a limpio, pero lo digo para que sigan reflexionando.

Reflexionaba también sobre, ¡hombre!, qué es lo que se pide con la comisión. Y yo creo que con la comisión —y, además, con las intervenciones que ustedes han hecho coincidimos— hay que pedir responsabilidades políticas. Y yo decía: ¡hombre!, una responsabilidad política se pide con una reprobación o con una moción de censura, digo yo. Ya sé que luego los ciudadanos y ciudadanas van a poder emitir, el día que toque, su veredicto con lo que sean las votaciones, ya lo sé. Pero en sede parlamentaria, desde la oposición responsable y preocupada, en un caso como este, en el que sabemos lo que ha pasado, aunque no nos guste, lo que hay que pedir son responsabilidades políticas.

Entonces, ¿cuál es el objetivo de una comisión de investigación? ¿Cuál es el de verdad? Claro, oyendo al señor Suárez, con la excusa de la comisión de investigación, hasta el trasvase, el Plan de la minería, el no sé cuántas cosas más; oyendo a Chunta Aragonesista, a por el señor Callizo. Bien. Yo no estoy de acuerdo con lo que ha hecho el Gobierno de Aragón, y después se lo explicaré al Gobierno de Aragón, por eso estoy en este turno de fijación de posiciones.

Pero, mire usted, he reflexionado también sobre lo que es el papel de la oposición y sobre una cosa que se llama «ética política» y sobre a qué debemos jugar. Por ejemplo, yo creo que se debe ser, por lo menos, coherente, y que se debe llevar un poco de líneas de trabajo político. Y a mí me salen ahora mismo, en un repaso rápido, así como unos cuantos casos más en los que sí que habría que plantear una comisión de investigación, y resulta que están los dos partidos y los otros dos partidos, digamos, en esa cuestión.

Fíjese, a mí me encantaría saber qué ha pasado con la Imprenta Blasco, por ejemplo, que costó cuatrocientos y pico millones de euros. A mí me gustaría saber por qué, dentro de la Romareda, al final se adjudica a una empresa que es verdad que lo hace más barato pero resulta que las memorias de calidad y de obra son las peores. A mí me gustaría saber también qué pasó con aquella operación del Seminario y el palacio de Fuenclara, me gustaría. *[Rumores.]* El problema es que no tenemos capacidad ni fuerza para seguir, para ir planteando este tipo de cosas, pero me encantaría que partidos que sí que la tienen pudieran entrar a trabajar en ese tipo de cosas. A mí me gustaría también mucho saber por qué hay alguien que paga por una parcela del denominado «barrio del AVE» casi el doble de lo que sale a subasta, me gustaría también saberlo. Ya sé que se me dice: es el mercado el que va. Muy bien, bueno, pues sigamos.

Mire, he reflexionado también sobre cuál es el papel de la oposición, y creo que el papel de la oposición es [rumores] [pausa]... creo que el papel de la oposición es impulsar al Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Continúe y termine pronto, señor diputado, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí. Gracias, señor presidente.

Cuando dejen de interrumpirme, seguramente podré continuar.

Miren, yo creo que el papel de la oposición debería de ser cumplir el papel democrático que tiene, que es el de hacer de impulsor y control de la acción de Gobierno. Yo no digo que en esto no haya que controlarlo, ni mucho menos, no digo, pero sí que me preocupa que se intente confundir a la ciudadanía, se intente explicar esto como una cuestión de la oposición frente al Gobierno, y se pretenda jugar a decir que Izquierda Unida no se entera. Pues, mire usted, el gran problema que yo tengo es que creo que esto no es fruto de la labor de la oposición, a mí me parece que esta es una cuestión muy oportunista que tiene que ver con la pinza PP-CHA que está fraguándose y que tiene... pues yo no sé si intereses tan claros o nítidos como los de Villamayor, no tengo ni idea. Pero, evidentemente, eso ha formado también parte de la reflexión que ha hecho Izquierda Unida.

Y, mire, en la reflexión también hemos entrado, porque nosotros hemos leído ese barómetro que usted ha invocado para saber cuánta gente de Aragón no está de acuerdo con la labor del presidente del Gobierno. Pero yo he visto también cuáles son las inquietudes e intereses de la ciudadanía: y he visto la vivienda, he visto el empleo, he visto las infraestructuras, he visto la seguridad. Y, mire, da la casualidad de que ese tipo de problemas, que tienen un alto contenido social, son los que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, deben ser objeto también de atención de la oposición. Y, desde ese punto de vista...

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, debe concluir, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... —ya acabo, señor presidente— saben que es en lo que nosotros, en esas tareas y en esas labores, estamos continuamente implicados, y saben que es continuamente de lo que estamos intentando hablar. Mientras tanto, la otra parte de la oposición, evidentemente, está haciendo una labor de control del Gobierno que al Gobierno le resulta comodísima, está muy claro.

Fíjense, si repasan lo que hemos estado hablando en los últimos plenos, verán ustedes que casi ninguno de los temas que aquí se han dado están del punto diez para arriba en las inquietudes de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón. Pues pueden seguir ustedes así, ¡qué quieren que les diga yo!

Tengo que concluir y dejaré para mi explicación de voto cuál es la explicación del Gobierno, pero les anticipo que nos vamos a abstener.

Gracias. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, procedemos a la votación de la solicitud de creación de la comisión de investigación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra, una abstención. Queda rechazada la propuesta.**

Y turno de explicación de voto.

Señor Barrena, nuevamente puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Nos hemos abstenido porque queríamos dejar muy clara cuál es nuestra posición: no estamos de acuerdo con cómo se ha planteado el tema de la comisión de investigación ni estamos de acuerdo con esa forma, entendemos nosotros, de utilización de lo que es la oposición pero tampoco estamos de acuerdo con lo que está gestionando el Gobierno de Aragón con este tema.

Y tenemos que expresar, señorías, nuestro desacuerdo con la decisión última, con todo lo anterior. Creemos que ustedes deben asumir las responsabilidades políticas, lo entendemos así, y creemos que la decisión que ustedes toman, desde nuestro punto de vista, también es equivocada. No estamos de acuerdo con esa privatización encubierta que es el acuerdo con la Sociedad General de Autores; no estamos de acuerdo con ir a esa fórmula que parece que últimamente le está gustando más al Gobierno de Aragón de vincular lo público con lo privado, y no estamos de acuerdo ni siquiera con que eso se haya hecho sin haber dado la oportunidad, en todo caso, de que hubiera participado más gente y también con previa presentación del proyecto aquí, en esta cámara.

Sabemos que el problema del Fleta no se puede quedar así, se tiene que resolver. Creemos que, una vez reconocido eso, como ha reconocido el Gobierno que se ha hecho mal y que se han invertido demasiados dineros públicos en esa cuestión para nada, el Gobierno de Aragón debería de haber debatido en esta cámara cuál era su propuesta antes de haber llegado ya a un acuerdo con la Sociedad General de Autores de España. Y creemos que esa, que es una decisión que el Gobierno toma, decisión política, como decía el señor Álvarez, que tiene, por supuesto, perfecto derecho a hacerlo, en estos momentos debe ser sometida a estricto y riguroso control. No estamos de acuerdo con ella. Si ustedes siguen empeñados en llevarla a cabo, es su decisión, pero sí que les exige Izquierda Unida que traigan a esta cámara absolutamente todos y cada uno de los temas que tengan que ver con ello, planteándole claramente nuestro desacuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

La señora Herrero, en nombre del Partido Aragonés, puede tomar la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Habíamos anunciado nuestro voto y reitero en la explicación de voto por qué hemos votado en contra de la creación de esta comisión de investigación.

Estamos convencidos de que no hay motivos como para abrir una comisión de investigación acerca de este tema, aunque, por supuesto, estamos abiertos y dispuestos a debatir cuantas iniciativas parlamentarias se traigan a esta cámara. Y podremos estar a favor o en contra, apoyarlas o no, pero, por supuesto, ahí nos encontrarán a nosotros y ahí estamos dispuestos a hablar todo lo que haga falta y a pedir y a esperar que el Gobierno ofrezca toda la información que la oposición, desde su función de control, pueda requerir.

Eso es una cosa y otra cosa muy diferente es hablar de investigar en un tema en el que, reitero, no ha habido ningún tipo de irregularidad y se ha hecho en todo momento con total transparencia y acorde con la legalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Ahora, la señora Ibeas solicita el uso de la palabra y lo tiene.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, lamentamos profundamente que no haya salido adelante esta iniciativa. Y en esta explicación de voto, señorías, la verdad es que al Grupo Izquierda Unida no le voy a responder absolutamente nada porque tiene una situación tan difícil que, francamente, no merece la pena. Yo comprendo que usted está en una situación muy complicada y hace encaje de bolillos como puede, otra cosa es que yo comparta o no su manera de actuar, aunque solamente esté uno solo en esta cámara y aunque usted no tenga representación en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Señorías, señora Herrero, yo no lo sé... yo creo que usted sabe quién gobierna, lo que no tengo claro es si usted sabe qué significa gobernar y qué responsabilidades implica gobernar, porque yo creo que usted, ahí, una de dos: o no lo sabe o está actuando *malament*. Porque usted, si lo sabe, francamente, tendría seguramente que decir menos cosas con la alegría con que las está diciendo aquí.

Le falta información, sin duda, sobre el Ayuntamiento de Zaragoza y el funcionamiento. Le recomiendo que a sus compañeros, o a ella o a él, demande la información que tengan. Pero es que ya estuvieron también en la anterior época. Entonces, esto es muy curioso porque, cuando se plantean todas estas cuestiones del Flea, ¿verdad?, siempre está el PAR de por medio, y el PAR, normalmente, está para complicar las cosas, para fastidiarlas, diría yo, para fastidiarlas: está con el PP, está con el Partido Socialista. Y ustedes siguen ahí, y siguen ahí, además, pero tampoco tenían, al parecer, responsabilidades cuando se las están echando en estos momentos al Partido Popular.

Y habla del catálogo Gaspar. Mire, yo no sé, la verdad, qué pensará el Departamento de Historia del Arte sobre el catálogo Gaspar, porque el Departamento de Historia del Arte tiene mucho que ver en ese catálogo y la Comisión de Patrimonio también. Ha sido usted un poco rápida en esa reflexión.

Pero sí es cierto que Chunta Aragonesista, además de poner en marcha una política intensa y comprometida de vivienda protegida, también ha querido significarse adelantando algo que ustedes, cuando estaban gobernando, tenían parado, que es la revisión del catálogo, precisamente, de edificios en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y usted se equivoca porque en estos momentos no hay una situación de provisionalidad, ya estaba el edificio Flea catalogado en 1986. Y, si lo sabe, tampoco actúa con corrección política callándolo aquí, en esta tribuna.

Señores y señoras del Grupo Socialista, tienen un compañero muy oscuro para este viaje, muy oscuro. No sé si les importa a los ciudadanos o no el Inaga; a Chunta Aragonesista sí que nos preocupa muchísimo cómo se ha puesto en marcha, y lo saben perfectamente porque la señora Echeverría lo ha repetido en reiteradas ocasiones. No sabemos si a ustedes les preocupa o no qué tipo de política turística se está realizando en nuestra comunidad, porque a nosotros sí que nos preocupa, y también se ha estado haciendo.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, explique el voto en relación con la cuestión, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Lo explico, lo explico.

Y, en este sentido, no entendemos cómo son capaces de asumir todo lo que les cae encima, porque no comprendemos su voto, señorías, no lo comprendemos, porque están apoyando un pacto en el que incluso la maravillosa política social que plantean ni siquiera permitió a la ex consejera conciliar la vida laboral y familiar. Están defendiendo lo indefendible, señorías.

Si, a partir de ahora, lo que tenemos que hacer es consultar con la Federación de Barrios para saber si se puede actuar o no en un edificio, nos lo están poniendo un poco complicado, con todos nuestros respetos para la Federación de Barrios. Pero ¿y Apudepa? ¿Y la Universidad de Zaragoza? ¿Y el Colegio de Arquitectos? ¿Y el Docomomo Ibérico? ¿Qué hacemos? ¿Cambiamos las prioridades? La esquizofrenia, señorías, la tienen ustedes, francamente la tienen ustedes con sus declaraciones y con sus intereses.

En los informes previos, señor Álvarez Andújar, ya se decía que no había el edificio ni el proyecto que planteaba el señor Callizo. Señorías, ustedes tendrían que haber venido aquí con excusas no de la rehabilitación, sino con las excusas para la demolición, porque ustedes han derruido el edificio. Y tendrían que haber venido aquí, en todo caso, a justificar por qué lo han echado abajo. Pero, desde luego, no están en absoluto legitimados para ser estandarte de ninguna defensa del patrimonio cultural aragonés.

Muchas gracias. *[Aplausos finales desde los escaños del G.P. Chunta Aragonesista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Popular. Señor Suárez, puede tomar la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señor presidente.

Camarada Barrena, ha perdido usted una ocasión de oro para dejar de llevar la palangana del Gobierno, señor Barrena [*aplausos desde los escaños del G.P. Popular*], y hacer oposición, que es por lo que usted está y es la posición que usted tiene en estos momentos. ¡Deje ya de llevar la palangana del Gobierno, hombre, que son mayorcitos!

Señor Barrena, mire usted, ¿cómo puede hablar de extrañas parejas cuando usted apoyó al Partido Popular en un ayuntamiento que yo gobernaba en el Plan general de ordenación urbana? Pero ¿qué dice usted? Al paso que va, señor Barrena, le va a costar también el escaño, el único escaño que tiene Izquierda Unida le va a costar, de luego, en esta cámara.

Yo creo que ustedes —y enlace también con la señora Herrero— no entienden que grupos parlamentarios tan distintos como Chunta y el Partido Popular puedan, efectivamente, solicitar que se aclare un tema que no es ideológico, que no es de posición política, que es puro y duro de gestión, donde hay irregularidades, las hay. Y, en ese sentido, ¿qué miedo tiene, señora Herrero, a que se cree una comisión de investigación si no hay ninguna irregularidad? [*Rumores.*] [*El señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No vamos a ser tontos.»*] ¿Qué miedo tiene, señora Herrero? ¿Qué miedo tiene?

Mire, señora Herrero, la única extraña pareja que hay en Aragón en estos momentos es el Gobierno PSOE-PAR, esa es la única extraña pareja, con intereses totalmente contrapuestos, que tienen que hacer filigranas para poder llegar aquí en cantidad de ocasiones. A usted no le importa gobernar la Diputación Provincial de Zaragoza con Chunta, ¿verdad? [*La señora diputada Grande Oliva, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta desde el escaño en los siguientes términos: «No, no»*], a usted no le importa, ahí no hay extraña pareja, ahí ya que seamos tan distintos no le importa; o la de Huesca [*rumores*], o el Ayuntamiento de Monzón [*rumores*], no le importa, señora Herrero. [*Rumores.*]

Mire, yo le perdono porque es usted muy joven [*rumores*] [*el señor Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Hombre!, eso sí que está bien»*], sí, sí... [*Rumores.*] Señora Herrero, le perdono lo que usted ha dicho antes referido al Partido Popular, que podría entenderse de otra forma, porque la gestión del Partido Popular ha sido siempre absolutamente honesta, como queda absolutamente claro. Y, por tanto, señora Herrero, por eso le digo que le perdono, porque quizá su juventud le ha hecho, como nos ha pasado a todos, explicarse a lo mejor no de la forma más correcta. Pero, señora Herrero, si hay irregularidades o no las hay, debería decirlo una comisión de investigación.

Señor Álvarez, portavoz del PSOE, mire usted, la posición del Ayuntamiento de Zaragoza... Yo le voy a leer una cosa, a ver si usted la reconoce, a ver si la reconoce, ¡hombre!, mire: «Cuando fuimos Gobierno —esto es de 25 de febrero de 1999—, señorías, Gobierno de la comunidad autónoma, nos enfrentamos a nuestros compañeros del Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, mantuvimos un criterio diferente en el Gobierno de Aragón del que nuestros compañeros mantenían en el

Ayuntamiento de Zaragoza. En el Ayuntamiento de Zaragoza, nuestros compañeros estaban por derribar, y el Gobierno de Aragón les dijo a sus compañeros que no derribarían. Y hubo —hay que reconocerlo aquí— serios enfrentamientos de los grupos gobernantes de ambas instituciones porque nos manteníamos, como Gobierno, en la idea de conservar el Fleta como elemento significativo de la arquitectura racionalista en la ciudad de Zaragoza y porque ya habíamos entrado hacía tiempo, como Gobierno, en la idea de que hay que proteger sumamente los elementos diferenciadores en las ciudades, los significativos, los singulares». ¿Sabe, señor Álvarez, de quién es esto? De la señora Ángela Abós, que le está diciendo a usted dos cosas: le está diciendo a usted que la posición del Ayuntamiento de Zaragoza, gobernado por el señor González Triviño, era de derribar, y que el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza de la señora Rudi se encontró ya con una posición formada del Ayuntamiento de Zaragoza; y le está diciendo que el Gobierno que ya presidía un señor de antes, de cuyo nombre no quiero acordarme, del señor Lanzuela ya había apostado también por la catalogación. Le está marcando su propio partido la posición, la posición del Ayuntamiento de Zaragoza y la posición del Gobierno de Aragón.

Dice usted bien, señor Álvarez, una cosa —y acabo, señor presidente—, dice: no voy a mezclar la cuestión del bolsillo... Que ha dicho usted no sé qué del señor Lanzuela y el bolsillo; me pasa como con la señora Herrero antes, no voy a entrar por ahí porque creo que se ha expresado usted quizá no con la suficiente claridad, porque, de otra forma, tendría que decirle o hacer alguna otra consideración. Lo que sí que le digo es que, efectivamente, el Ayuntamiento de Zaragoza, señor Álvarez, no podía pagar mil doscientos millones en ese momento —y la señora Rudi lo dijo claramente— porque ustedes habían despilfarrado en el Ayuntamiento de Zaragoza [*protestas*] mediante una gestión absolutamente nefasta con el alcalde llamado Antonio González Triviño, y nos encontramos con las cajas del Ayuntamiento con telarañas, vacías y con un montón de deudas. ¡Y claro que el Ayuntamiento de Zaragoza no podía hacerse cargo de eso! Y fue el señor Lanzuela, presidente del Gobierno de Aragón, el que, entendiendo lo que interesaba de la conservación de ese edificio, hizo, efectivamente, una operación, por cierto señor Álvarez, apoyada por unanimidad por esta cámara. Por eso le digo que deje usted tranquilo al Partido Popular y al señor Lanzuela [*protestas*], porque esta cámara [*protestas*]... por unanimidad.

Señor Iglesias, si quiere, le leo...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo enseguida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ... le ruego que concluya. [*Protestas.*]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Mire, mire, mire, mire...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... mire, mire, le leo lo que decía el señor Velasco, a la sazón, en el noventa y seis, portavoz del PSOE, dice el señor Velasco: «El objeto máximo en este momento es que el Teatro Fleta no se derribe, es decir, que no se produzca su descatalogación y, por tanto, se quede como está». Palabras del señor Velasco que pueden comprobar ustedes [*protestas*] [*rumores*] perfectamente en los...

Señor Álvarez, lo que no puede usted aquí es falsear la historia. Ustedes son muy dados a eso, a falsear la historia y a inventarse historias nuevas [*la señora consejera de Educación, Cultura y Deporte, señora Almunia Badía, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Anda, anda!»*], es lo que suelen hacer. Y aquí no hemos venido a eso, aquí hay... Le recomiendo que usted se dé una vuelta por allí, por el Teatro Fleta, vea —que yo no sé si lo ha hecho— lo que hay y analice lo que, efectivamente, era una obligación para el Gobierno de Aragón, que era conservar el patio de butacas y conservar la fachada. ¿Usted quiere ir allí a ver lo que hay? [*El señor diputado Bruned Laso, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No le dejarán»*]. No, a usted sí que le dejará el Gobierno, [*protestas*] [*rumores*], al Partido Popular no, a usted sí, señor Álvarez.

Señor presidente, acabo ya.

Mire, señor portavoz del PSOE, no voy a entrar en otras historias que ha planteado, no voy a entrar porque creo que no merece la pena, pero sí que tengo que decirle que el Teatro Fleta era un proyecto... «era», no «es», era un proyecto ilusionante, lo he dicho al principio de mi anterior intervención, y ustedes lo han convertido en una absoluta pesadilla que nos hace recordar por activa y por pasiva, insisto y se lo reitero, cuál es el estilo, la forma y el talante de gobernar de un Gobierno que preside don Marcelino Iglesias Ricou, a la sazón presidente del Gobierno de Aragón para suerte o desgracia.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Álvarez, puede explicar el voto.

[*El señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Déjale el minuto de gloria, Carlos, déjale el minuto de gloria.»*]

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidente.

Y gracias, señor Suárez por su magnanimidad, por perdonarnos tanto a mí como a la joven que representa al PAR. [*Rumores.*]

El señor Lanzuela, evidentemente, tomó muchas decisiones y el pueblo aragonés las valoró en el noventa y nueve, efectivamente. [*Rumores.*]

Miren, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha votado en contra porque entiende que su petición no tiene ni sentido ni fundamento. El Grupo Parlamentario Socialista ha votado en contra porque entiende que su

petición es oportuna y oportunista. [*Rumores.*] ¡Qué casualidad!, cuando se visualiza el final del túnel, justo cuando aparece una sociedad, la SGAE, experta y solventa, justo cuando el Gobierno encuentra al mejor socio posible que está dispuesto a invertir en cultura para Aragón, veintiséis millones de euros, señorías, justo en ese momento. ¿Ahora tienen ustedes que investigar? ¿Por qué no el año pasado? ¿Por qué no hace dos? Ahora tienen ustedes que investigar. ¿Qué quieren investigar? [*Rumores.*] Si pretenden cuestionar, si lo que pretenden es cuestionar decisiones políticas, cuestionenlas, cuestionenlas, cuestionenlas, para eso es esta cámara, para eso es este parlamento, pero no acusen al Gobierno de falta de transparencia, de falta de información y de irregularidades porque eso, señor Suárez, es rigurosamente falso.

En cualquier caso, dado que el procedimiento ha sido estrictamente legal y transparente, y dado, como he demostrado con datos, no con historias que me he inventado, señor Suárez, con datos, como tienen exhaustiva información de todo lo que han solicitado, el Grupo Parlamentario Socialista ha considerado absolutamente innecesaria la comisión de investigación que ustedes solicitan.

Señorías del Partido Popular, su incoherencia en este tema solo tiene una explicación, y es en clave electoralista. Lo sabe todo el mundo: están ustedes instalados en la crispación, [*protestas*] en la crispación permanente. [*El señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Y vosotros en la corrupción»*]. La única duda que queda en este debate, la única duda, es si ese virus de la crispación del que ustedes son portadores es altamente contagioso o hay quien tiene las defensas flojas últimamente, léase CHA, o va a ser verdad aquello de que los extremos se tocan.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proseguir con el debate y votación de la moción 2/06, dimanante de la interpelación relativa a la integración educativa, presentada por el Grupo Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la diputada representante de este grupo.

Moción núm. 2/06, dimanante de la interpelación núm. 8/06, relativa a integración educativa.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Buenos días. Gracias, presidente.

Señorías, la moción que paso a defender desde esta tribuna es consecuencia de la interpelación formulada a la consejera de Educación por la preocupación que para este grupo parlamentario supone la falta de una política adecuada para resolver las situaciones educativas generadas por un hecho sociológico como es el de la inmigración, que está propiciando cambios considerables y significativos en nuestro país.

Consecuentemente, Aragón no es ajena a este fenómeno ya que podemos afirmar que la población inmigrante en nuestra comunidad ha experimentado un incremento notable en los últimos años al pasar de doce mil veinticinco en el año 2000 a noventa y seis mil dos-

cientos dos inmigrantes empadronados en el año 2005, lo que supone un 7,6% de la población residente en Aragón, porcentaje, señoría, por cierto, que nos sitúa en un octavo lugar en la estadística de las comunidades autónomas por el número de inmigrantes que viven en nuestra región. Aragón se ha convertido en una comunidad de inmigrantes en apenas quince años mediante un proceso sostenido que se ha acelerado en los tres últimos años, circunstancia señoría, que supone un incremento considerable de alumnos inmigrantes en los centros educativos aragoneses.

El alumno extranjero se encuentra en una evidente situación de riesgo de exclusión social que exige de los poderes públicos políticas activas de integración. El primer paso para conseguir esta integración es el reconocimiento del inmigrante como persona, como ser humano titular de derechos inalienables, derechos fundamentales que los Estados deben respetar. Pero, señoría, no es suficiente reconocer formalmente unos derechos incuestionables para alcanzar la efectiva integración. Y, dado que nuestra comunidad autónoma tiene competencias educativas, se hace necesaria una intervención decidida de este Gobierno plasmada en medidas educativas eficaces con la finalidad de conseguir una integración real de la población escolar inmigrante.

El ordenamiento jurídico, en sus diferentes disposiciones legales, garantiza el derecho de toda persona a recibir una educación básica y asegura la escolarización de la población inmigrante en niveles básicos y obligatorios. Ahora bien, señoría, para mi grupo parlamentario, el problema radica en cómo se debe actuar, en qué medidas ha de realizar el Gobierno de Aragón para que este hecho sea una realidad, ya que la adjudicación de un puesto escolar gratuito no debe de ser nada más que el comienzo de una serie de medidas que deben llevarse a cabo si pretendemos que su integración en nuestro sistema educativo sea una realidad. Y esa realidad, marcada por el aumento de la población inmigrante escolarizada en los centros educativos aragoneses, que ha pasado, señoría, de dos mil alumnos a doce mil en un periodo de cinco años, que, traducido en porcentaje, representa del 1% de la población escolar en el año 1999-2000 a un 27,3% en el curso pasado, requiere para mi grupo de un plan integral que contemple la integración escolar.

Pero el problema estriba en que este Gobierno PSOE-PAR obvia el problema y la consejería de Educación mira para otro lado, como siempre, ya que este aumento, señoría, se veía venir, se preveía, aunque la falta de planificación y la gestión son las constantes de esa nefasta gestión educativa que está sumiendo a esta comunidad autónoma en la inercia, en la apatía, y que cercena, señoría, en suma, las posibilidades de futuro de la educación aragonesa.

Pero no es solamente la improvisación ante el repunte de la población inmigrante la única circunstancia negativa que están soportando las aulas aragonesas, existe otro hecho no menos grave, como la concentración de este tipo de alumnado en determinados centros educativos, lo que está propiciando en nuestra comunidad autónoma un modelo excluyente y segregador que dificulta la integración y que no garantiza el derecho a la calidad de la enseñanza ni a la igualdad.

En este sentido, señoría, un informe del Defensor del Pueblo sobre la escolarización del alumnado inmigrante en España del año 2003 es claro al respecto cuando pone de manifiesto que, cuando el porcentaje de inmigrantes escolarizados en un centro supera el 30%, la mitad del profesorado de estos centros considera que su influencia en el rendimiento académico del grupo es negativa. Y en esta comunidad, desgraciadamente, hay más de un ejemplo, señoría: en Zaragoza, en el barrio de Delicias, la concentración de este alumnado supera el 70%; en el casco histórico hay tres centros (uno público y dos concertados) en los que el porcentaje de alumno inmigrante supera el 60%; más de ocho centros en Zaragoza de otras zonas escolarizan a este tipo de alumnado, entre un 20% y un 40%; pero es que en Huesca capital y provincia ocurre lo mismo, y lo mismo sucede en Teruel: centros e institutos, señoría, que son auténticos guetos, que están marcados por esta elevada concentración.

Y esa es la preocupante realidad, señoría, propiciada, por un lado, por la deficiente normativa que sobre el proceso de admisión de alumnos mantiene esta consejería, que es incapaz de promover medidas educativas tendentes a paliar la excesiva concentración del alumnado inmigrante en un centro educativo, y, por otro lado, la saturación generalizada que viven las aulas aragonesas y que, además, señoría —y esto es preocupante—, no tiene ningún viso de solución.

La verdad es que produce sonrojo oír a la señora consejera —y siento que se haya marchado ya— cuando sube a esta tribuna y señala como objetivo de este Gobierno ni más ni menos que la integración de este tipo de alumnado es un objetivo dentro de una educación intercultural, para lo que hace ni más ni menos lo de siempre: desgrana una serie de medidas que constituyen una retahíla, un listado de buenas intenciones, que son, señoría, un auténtico fracaso. Son remiendos y parches lo que la consejera enumeró en esta tribuna. No es serio que lleven casi dos legislaturas gestionando la educación y se muevan entre experimentos, programas piloto, convenios parciales y enseñanza virtual del español, cuando, sin embargo, se carece de recursos humanos suficientes para llevar a cabo una enseñanza de español presencial. ¡Qué paradojas, señoría, qué paradojas!

No se presta especial atención a los centros que escolarizan a un elevado número de inmigrantes; se carece de un plan eficaz de acogida; aulas de inmersión lingüística que se establecen sin ningún tipo de criterio y que, además, pelagra su continuidad; los centros educativos, señoría, aunque les parezca mentira, todavía no disponen de un material didáctico adecuado; eso sí, se han gastado doscientos sesenta y siete mil euros en una discrecionalidad, que es la táctica que utiliza, lamentablemente con mucha frecuencia, la consejería, o este departamento; mediadores interculturales con cuentagotas y sin criterios, y etcétera, etcétera, etcétera.

De nuevo, se nos vende humo, y lo único que pide la oposición y lo único que pide este grupo parlamentario a este Gobierno es trabajo, planificación, seriedad, porque la envergadura del problema lo requiere, y, desde luego, responsabilidad política, responsabilidad política para aportar una herramienta eficaz que propicie la integración real del alumnado inmigrante. Por eso

hemos pedido en nuestra moción un plan de atención al alumno extranjero pero serio, serio, señorías, con un diagnóstico de la situación, con objetivos, con medidas de actuación, con un desarrollo del mismo temporalizado y con una evaluación.

De nuevo, llegamos tarde, señorías. Urge que se elabore ese plan. Por lo tanto, hemos pedido al Gobierno que se elabore pronto con la finalidad de que, en el curso próximo, ese plan pueda estar en marcha.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor Barrena, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Ateniéndome a la literalidad de la moción, señora Grande, nosotros vamos a votar a favor. Estamos de acuerdo en que, para facilitar y garantizar la integración, usted dice «escolar», a nosotros nos gusta decir siempre «socioeconómica», del alumnado inmigrante, y con todo lo que tiene, digamos, de impacto social, entendemos que se requiere un plan de atención y que se haga cuanto antes, estamos total y absolutamente de acuerdo.

Pero no me resisto a decirle que no compartimos la visión que ustedes tienen sobre el tema de la inmigración. Lo digo porque, a veces, de sus... en este caso de la intervención que usted ha hecho para defender la moción, sitúa el número de inmigrantes o el número de alumnado inmigrante en los centros educativos como uno de los problemas y una de las cuestiones que el profesorado... Nosotros no consideramos en absoluto la inmigración como un problema y nosotros creemos que el sistema educativo, sobre todo el público... y, en este caso concreto, fíjese que no discrimino porque el 98% del alumnado inmigrante está en los centros públicos, y, por lo tanto, ni siquiera voy a entrar aquí en esas discusiones que usted y yo a veces tenemos entre lo público y lo privado.

Estamos de acuerdo y nos parece que esta moción va en la línea de impulsar algunas de las iniciativas que ya hemos planteado en el debate presupuestario y algunas de las que se están haciendo, que hemos calificado de insuficientes (el tema del profesor tutor, el tema de las aulas y demás). En ese sentido, se lo digo. Pero sí que, en el ánimo... Porque usted ha vuelto a hablar en esta tribuna de algo que antes ha dicho también... —bueno, no está, así que ya se lo diré a el después— en el sentido de «la oposición le pide al Gobierno». Mire, voy a dejar muy claro que Izquierda Unida, que juega papel de oposición con su programa, con su compromiso electoral, no se siente vinculado a la oposición que hace la pinza PP-CHA.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno del Partido Aragonés. Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, están ustedes obsesionados con que el Gobierno de Aragón presente planes. Yo no sé si es que lo que ustedes quieren es

que sea un documento concreto que se llame «plan de no sé qué», porque a nosotros nos parece que, evidentemente... y en la propia intervención de la consejera en la respuesta a la interpelación que se formuló por parte del Grupo Parlamentario Popular se dijo todo lo que se estaba haciendo, y enumeró, porque yo creo que no lo recuerdan, todas esas medidas y actuaciones que, inmerso en el marco del plan de atención a la inmigración en Aragón, de allí se desprenden todas estas medidas, y son muchas cosas las que se están haciendo y se planifica. Otra cosa es que no se llame «plan», como ustedes quieran, y que no se les haya presentado, pero planificar y actuar se hace, y para nosotros es más importante que elaborar un documento que sea llamado «un plan».

Mire usted, desde el Gobierno de Aragón se llevan a cabo medidas como el programa de acogida y de integración de alumnos inmigrantes; las aulas de español para inmigrantes; el programa de mediación intercultural; las aulas de refuerzo de español —que no me meto a detallar todos ellos porque ya los nombró la consejera—; el aprendizaje virtual de español con la dotación de medios informáticos para los centros que experimentan este programa; la promoción de materiales didácticos para la enseñanza de la lectura y escritura para alumnos inmigrantes y otros materiales para trabajar la educación intercultural en los centros; dotación económica a todos los centros públicos de primaria y secundaria que escolarizan a alumnado inmigrante para la adquisición y mejora de las bibliotecas escolares y para que adquieran materiales interculturales; dotación económica para los institutos de educación secundaria que cuentan con la figura del tutor de acogida; programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes; elaboración propia de materiales que faciliten las primeras interacciones del alumno recién llegado; préstamo de libros escritos en castellano y lenguas de origen para el alumnado inmigrante hospitalizado; realización de jornadas, elaboración de carteles y folletos para divulgar buenas prácticas educativas; actividades de formación intercultural para profesionales del ámbito educativo; cursos en los centros de profesores y recursos para los tutores de acogida; convocatoria de subvenciones a comarcas para desarrollar conjuntamente actuaciones dirigidas a la integración y el refuerzo educativo de personas inmigrantes, y el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza en el cual el Departamento de Educación, Cultura y Deporte aporta una cuantía de cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos setenta y cinco euros, una cantidad que nos parece importante.

Estas son políticas que está desarrollando el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte destinadas a la integración de los alumnos inmigrantes. Además, les diré, señorías del Grupo Parlamentario Popular, que por el Decreto 113/2001, de 22 de mayo, se creó el Foro de la Inmigración, con la finalidad de coordinar las distintas intervenciones que realiza el Gobierno a través de todos los departamentos, dirigidas a la inmigración. En la última reunión, realizada el 15 de febrero del actual año, se realizaron tres comisiones para los ámbitos jurídico, empleo y formación y educación, y, desde luego, de esa comisión también se desprenderán otras líneas políticas.

Es cierto que la inmigración es un fenómeno social relativamente nuevo, pero digo «relativamente nuevo» porque, cuando ustedes dicen que no ha planificado el Gobierno de Aragón, que no es cierto porque sí que ha planificado y sigue planificando y ha actuado y sigue actuando, ustedes también desde el ministerio, que hasta hace bien pocos años estaban al frente de esa responsabilidad, también podrían haber hecho un programa potente dirigido a la integración de los inmigrantes, como ustedes ahora plantean.

De todas formas, nosotros creemos que, al hablar de integración de inmigrantes, hay que tener un concepto también más global, y a nosotros nos parece que lo que hay que hacer es tener unas líneas de actuación dirigidas a estas situaciones pero que se engloba, evidentemente, en un proyecto dirigido a la educación intercultural y en un proyecto dirigido a atender a la diversidad, a dar respuesta a todas las necesidades personales que planteen los alumnos y a solventar los problemas que haya en todos y cada uno de los centros. Es decir, que no hay que centrarse tanto en algo concreto como puede ser la integración de los alumnos inmigrantes porque puede haber alumnos inmigrantes que necesiten unas medidas y otros que necesiten otras, y puede haber alumnos que no sean inmigrantes y que necesiten igualmente de esas medidas de refuerzo.

Pero, claro, para tener un concepto más global, más fundamentado y entendiendo de otra manera el tema de la inmigración, a lo mejor... no sé... o hay que tener otra ideología o lo que yo nunca diré es que puede ser cuestión de edad también.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, puede tomar la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Es cierto que la atención a la diversidad es, sin duda, uno de los temas más difíciles y uno de los grandes retos que tiene que asumir el Gobierno de Aragón y cualquier gobierno que aborda, sobre todo, las responsabilidades educativas. Y creemos que lo que se plantea hoy en el texto que se nos trae para su debate y votación corresponde a una parte de esa atención a la diversidad, entiendo que así se ha planteado, no voy a entrar tampoco en la cuestión literal de lo que ahí aparece.

Yo creo que es importante que pueda existir un acuerdo desde estas Cortes más allá de las peleas de si entre ustedes podrían haberlo hecho en Madrid, aquí... Sí, realmente, en Madrid se podría haber hecho algo y, aquí, algo más, algo potente, como dice la señora Herrero, y, aquí, también el Gobierno de Aragón podría haber hecho algo potente. No quiere decir que no haya medidas pero, si estamos hablando de potencia, cuanto más en serio se tome este asunto, muchísimo mejor. Porque la realidad de las aulas aragonesas es cada vez más compleja y porque la integración en las aulas del alumnado que llega de lejos, de lejos, además, de realidades a veces muy diferentes de la aragonesa —que ya de por sí, hoy por hoy, es bastante heterogénea—, se realiza de

una forma, a nuestro modo de ver, muy brusca, y así lo trasladan también los profesionales de la docencia.

Es verdad que todavía, hoy por hoy, se les suele ubicar incluso en el curso de referencia por la edad que tienen y se generan unos grandísimos problemas tanto para el alumnado que es integrado de esa forma como para el resto del aula, para el funcionamiento del aula, y no hay pruebas de otro tipo. Y, claro, cuando al mismo tiempo estamos escuchando a la consejera y, ahora mismo, a la señora Herrero el listado de actuaciones que tiene el Gobierno, decimos: pues algo tiene que fallar, algo tiene que fallar. Seguramente, se puede ir por el buen camino, seguramente, el Gobierno se está tomando en serio el asunto pero, realmente, se lo tiene que tomar aún más, aún más.

Y respecto a lo que se está pidiendo, que es un plan, yo, en este caso, lo que considero es que haya una reflexión seria y un planteamiento global de todas esas iniciativas que se han señalado pero con un objetivo temporal también. Porque ¿de qué nos sirve que haya, por ejemplo, cuarenta tutores o cincuenta o sesenta? ¿Por qué en un sitio y no en otro? ¿Por qué se quedan centros desatendidos en ese sentido? ¿Es suficiente con tres horas que suelen tener, por ejemplo, a la semana para poder dar el servicio, ofrecer el servicio que se está demandando, social, no solamente en este caso educativo a todos los ámbitos? Creemos que no.

Y el reto es muy difícil en las aulas pero el reto es, sobre todo, muy difícil en el ámbito de la escuela pública. Y creemos, además, que faltan recursos, y faltan recursos humanos y faltan recursos materiales para poder abordar este tema, esta cuestión, con rigor. Y cuando digo «abordar con rigor», estoy pensando en el éxito de la iniciativa, pensando en el éxito de la iniciativa de integración me refiero, pensando en el éxito de la integración, pensando, por supuesto, en el éxito también académico del aula.

No sé cuándo se deja de hablar de extranjeros porque, realmente, aquí podríamos tener una casuística muy diferente ya que, por una parte, tenemos al alumnado que nos llega recién llegado de fuera de Aragón y de fuera de España, con una lengua distinta, con una cultura distinta y con unos problemas de integración muy complejos en ese sentido, no solamente suyo, sino de las familias para poder seguir en el sistema educativo tal y como está planteado, pero también es cierto que luego hay otros niños que están un poco a mitad de... una especie de segunda generación sin serlo todavía, pero que los padres ya llevan unos años... Es muy complejo porque a lo mejor la realidad de las aulas nos ofrece la perspectiva de que puede haber quizá más niños con estas peculiaridades lingüísticas, estas dificultades que las que a lo mejor hay. Pero, conque hubiera dos o tres ya sería suficiente para que se contemplara, por lo menos, en todos los centros y para que siempre se pudiera garantizar que tuvieran la mejor atención posible.

Cuentan con nuestro apoyo, cuentan con el apoyo de Chunta Aragonesista, sobre todo por lo que significa de buscar una manera de clarificar una mayor apuesta, una mayor apuesta porque puede ser, además, un buen momento para pensar, porque esto está cambiando mucho pero esto no se acaba aquí, y lo vemos, por ejemplo, en

países como Francia, que tenemos ahí al lado, esto no acaba aquí.

Y lo que no nos gusta en absoluto es respetar en ese sentido al Gobierno, entre comillas, cuando la consejera está señalando que la respuesta, hoy por hoy, es adecuada y de calidad. Pues no, creo que no es adecuada, creo que puede ser notablemente mejorada, y debe serlo y, además, que hay que pensar en que pasado mañana la realidad será aún más compleja.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Socialista. Señor Álvarez, puede tomar la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidente.

Señora Grande, hace dos semanas, cuando interpele a la consejera, usted afirmaba —y hoy lo ha vuelto a afirmar— que el inmigrante extranjero se encuentra en una evidente situación de riesgo de exclusión social, un riesgo que exige de los poderes públicos políticas activas de integración. Decía su señoría que el primer paso es el respeto de los derechos humanos, es decir, el reconocimiento del inmigrante como persona, como ser humano titular de derechos. Y yo le digo en esa línea, señora Grande, compartiendo su discurso, que el Gobierno de la nación, el gobierno socialista, ha conseguido cambiar, ha conseguido modificar las nefastas políticas de inmigración del gobierno Aznar.

El reglamento de extranjería del gobierno Zapatero ha conseguido regularizar las inmensas bolsas de inmigración irregular que se habían generado con las políticas anteriormente desarrolladas. Y, en esa línea, el Gobierno de coalición PSOE-PAR, el Gobierno de Aragón, ha impulsado el Plan integral para la inmigración en Aragón, un plan fruto del consenso y la participación de distintas entidades empresariales, sindicales, organizaciones de inmigrantes, organizaciones que trabajan con y para inmigrantes, ayuntamientos, etcétera, un plan que contó con la colaboración y el respaldo de todo el arco parlamentario de esta cámara, eso sí, excepto del Grupo Parlamentario Popular. Un plan que promueve políticas globales de integración de los inmigrantes y les garantiza unas condiciones de convivencia basadas en tres cuestiones fundamentales: el reconocimiento de derechos y deberes, en primer lugar; en segundo lugar, la normalización mediante el acceso equitativo a los servicios públicos, y, en tercer lugar, la sensibilización de la población de acogida. Como ve, señora Grande, coincidimos en las intenciones, coincidimos en los discursos, pero nos distinguimos por los hechos, nos diferenciamos claramente por nuestras actuaciones.

Pero continuemos, vayamos a lo nuestro, a lo que hoy y ahora nos ocupa.

Decía usted hace dos semanas que, dado que nuestra comunidad tiene competencia en educación, se hace necesaria una intervención decidida en un sector tan esencial para lograr la verdadera integración. Señoría, el Plan integral para la inmigración en Aragón integra, como

usted recordará, no me cabe la menor duda, ciento sesenta y nueve medidas estructuradas en siete áreas de actuación, y, en concreto el capítulo tres, referido a la educación, establece once programas: escolarización y acogida a la población inmigrantes; constitución real y jurídica del centro aragonés de recursos para la educación intercultural, con la dotación presupuestaria de recursos humanos y materiales necesarios; información sobre recursos educativos en Aragón; formación continuada al profesorado; aulas de español para inmigrantes de ESO; cursos de lengua de acogida para adultos; cursos avanzados de español; interculturalidad en las asociaciones de APA; por una escuela intercultural; alfabetización básica para inmigrantes adultos, y, once, mantenimiento de la lengua y cultura de origen. En total, once programas que contienen treinta y siete medidas concretas.

Por otra parte, le diré que en cada uno de estos programas se han especificado los organismos responsables de cada actuación, las entidades colaboradoras y los indicadores de evaluación. Y, como no puede ser de otro modo, el Departamento de Educación ha desarrollado y desarrolla cada una de estas medidas. En concreto, la consejera le relató las diecisiete medidas en las que se está realizando una especial incidencia en este curso; no se las repito porque ya se las ha enumerado la portavoz del PAR.

Pero sí voy a una serie de actuaciones concretas, que es donde le decía que nos diferenciamos.

Vamos a la figura del tutor de acogida, por ejemplo, que usted misma valoraba en su interpelación. En el curso actual, son sesenta los institutos de educación secundaria que disponen de este profesional y en el próximo curso se implantará este programa en todos los centros públicos de infantil y primaria que lo precisen.

Aulas de español para inmigrantes. Hay setenta centros que tienen esta aula.

En cuanto al programa de mediación intercultural, este curso se ha extendido a Huesca y a Teruel, con un total de cinco mediadores a jornada completa.

En cuanto a aulas de refuerzo de español, se han establecido dieciocho en el CAREI y en unos cuantos IES.

En cuanto al aprendizaje virtual de español, que hay veinte institutos además del CAREI que lo aplican, se han puesto a disposición de estos programas ciento veinte ordenadores de última generación.

Y así podría...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Voy concluyendo, presidente.

Y así le podría relatar las medidas siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince... Llegando hasta las subvenciones a las comarcas y al convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, para lo que el departamento, entre los dos, aporta cerca de novecientos mil euros para esos programas.

Por tanto, señora Grande, existe un Plan integral para la inmigración que es el fruto de diversas iniciativas parlamentarias, del trabajo de estas Cortes y del Gobierno de Aragón para dar cauce planificado a las políticas

orientadas a conseguir la integración social entre todos nosotros de los inmigrantes.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos, señorías, a proceder a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Veintinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazada la moción 2/06.

¿Explicación de voto?

Señora Herrero, puede explicar el voto.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, aclararle, señora Grande, que el comentario que he hecho en relación con la edad ni muchísimo menos era dirigido personalmente a usted, nunca haría algo así, era como continuación al comentario, a las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la anterior intervención y porque creo que debo poner de manifiesto en estas Cortes que no es el foro más adecuado para poner en evidencia o para hacer mención a la edad ni al género de ninguno de los diputados o diputadas de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Puede tomar la palabra, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mi intervención, aunque le moleste al señor Piazuelo, que ya va diciendo «no, por favor, no, por favor», agradeciendo el voto... aunque no está el señor Barrena, pero ha dejado claro que votaba a favor de nuestra iniciativa, y a Chunta Aragonesista. Al señor Barrena, aunque no está aquí, simplemente me apetece decirle, además de darle las gracias, que tiene que eliminar los complejos, que aquí, cuando una iniciativa es buena, se venga de dónde se venga, lo coherente es, desde luego, apoyarla, y que no le tienen que doler prendas.

Respecto al voto en contra de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, la verdad es que no es nada nuevo su actitud de votar simplemente por votar en contra sin tener argumentos. De verdad, señorías, que me apetece que, más de una vez, ustedes fueran argumentando coherentemente el porqué se vota que no a una determinada iniciativa y no lo hagan simplemente por hacerlo.

Señora Herrero, usted tiene obsesión ya no sé si con mi grupo parlamentario o conmigo. No voy a dar yo la imagen, además siendo mujeres, no voy a dar la imagen, pero eso de que tengo yo obsesión con determinadas cuestiones cada vez que presento una iniciativa me parece que ya que está muy fuera de lugar: simplemente me limito a cumplir con mi obligación de estar en la oposición y, desde luego, de presentar todas aquellas iniciativas que, por supuesto, colaboren a que esta educación aragonesa vaya mejor, desde luego que sí.

No me hable usted de política, señora... Pero ¿qué políticas? Pero ¿qué políticas? Si ustedes, desgraciadamente... Se lo he dicho muchas veces: ojalá fuéramos

bandera en cantidad de cuestiones, pero, desgraciadamente, no lo somos. ¿Qué me habla usted de políticas y de coordinación! Pero ¿usted puede llamar políticas, igual que el señor Álvarez, que vienen aquí a esta tribuna a desgranar o a repetir de nuevo la nefasta intervención de la consejera? Pero ¿eso son políticas? Seamos serios. ¡Claro que se pide un plan! ¡Un plan y lo que haga falta!, le puede llamar como sea. Lo único que estamos diciendo como oposición es que aquí se presente algo que contribuya a paliar un problema educativo que está sobre la mesa y que va a crecer. Señorías, hasta cincuenta mil inmigrantes llegarán a Zaragoza en los cinco próximos cursos, y aquí tenemos —cincuenta mil inmigrantes— un Gobierno y una consejería que miran para otro lado. Esa es la realidad.

Y, desde luego, señora Herrero, me parece muy bien que haya retirado su comentario, porque tampoco voy a entrar en el, tampoco voy a entrar en el ni lo voy a tomar como una cuestión personal. Pero sí que al hilo y de pasada me gustaría decirle una cuestión: mire usted, la edad se mide, entre otras cosas, por la actividad que se lleva en un determinado terreno. En mi caso, la actividad me parece que queda sumamente contrastada; la suya, desde luego, es una apatía la que tiene que, bueno, eso ya... la verdad es que... Y, además, ya no solamente apatía por no presentar iniciativas, sino que, además, va de comparsa del otro grupo que sustenta al Gobierno. Allí sí que podríamos hablar ya no de edad mental, que ya no me voy a poner ahí, sino de edad cronológica, pero, bueno, lo admito y ya digo que no voy a entrar en ello, pero sí me ha molestado. Me ha molestado porque, claro, cuando una persona no tiene argumentos, que es lo que yo le pido, argumentos políticos que usted tiene que dar aquí, y tiene que recurrir a esto, pues la verdad es que bastante pena tiene.

Y de lo demás, pues decirles, señor Álvarez y señora Herrero...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señoría, debe ir concluyendo, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA: ... —acabo ya— que todas las medidas que ha planteado el Gobierno son un auténtico fracaso. Los tutores de acogida, se lo decía el otro día, no los mencionen, es una auténtica bomba de relojería: no hay criterios, el número de horas es al azar en cada centro, no depende ni tan siquiera del número de inmigrantes que se tiene... Es un auténtico desastre.

El conocimiento en las aulas lingüísticas, de inmersión lingüística... Pero ¿dónde están las setenta aulas? ¿Dónde están? ¿Qué es eso de hasta seis horas? Todo eso es papel mojado.

Y hay otra cuestión. Mire usted, lo de la interculturalidad... Y lo siento, lo siento, yo no vengo aquí a plantear una realidad negativa, sino simplemente lo que piensa la sociedad al respecto. Miren ustedes, un 20% de los profesores de Zaragoza tiene actitudes racistas. Y, de estos chavales que están en nuestras aulas, ¿sabe qué piensan más del 40%? Que la mayoría de estos inmigrantes deberían de marcharse a su... Eso sí que les tendría que preocupar, y eso sí que exige, desde luego, de medidas urgentes.

Como ustedes son incapaces —y espero que, desde luego, las urnas lo juzguen al respecto—, aquí estará la oposición, les sepa bien o les sepa mal, para presentar todas aquellas medidas que contribuyan, como estamos haciendo siempre, a que esta educación en Aragón vaya a mejor. ¡Porque vaya incapacidad, vaya apatía que tienen ustedes!

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Grande.

Por último, el portavoz del Grupo Socialista, señor Álvarez, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista ha votado en contra de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular porque existe, aunque quiera usted negar la evidencia, señora Grande, un plan integral para la inmigración en Aragón y existen una serie de actuaciones, que le he relatado y que no voy a volver a repetir porque creo que han quedado suficientemente claras.

Señora Grande, habla usted muchas veces de seriedad. Nos ha contado cuál es su misión aquí y estamos completamente de acuerdo: controlar e impulsar al Gobierno. Dígame usted si impulsar al Gobierno es lo que le voy a contar a continuación.

Mire, tengo un documento que envía la Diputación General de Aragón, el Departamento de Presidencia, el día 2 de febrero de 2006 a estas Cortes, que entra el 3 de febrero a las nueve y cuarenta y tres: «Le remito escrito de la excelentísima señora consejera mediante el que solicita la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura de esta cámara de la ilustrísima señora directora general de Política Educativa al objeto de informar sobre la puesta en marcha del Plan de atención al alumnado inmigrante y la educación intercultural». Tres de febrero de 2006, a las nueve y cuarenta y tres. A las diez y cincuenta y uno de ese día 3 de febrero, se registra una petición de interpelación del Grupo Parlamentario Popular, interpelación relativa a la integración educativa. ¿Eso es impulsar la acción de Gobierno, una hora después de anunciar la consejera que va a explicar cómo va la marcha del plan? *[Rumores.] [El señor diputado Piazuelo Plou, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Sí, claro que sí, claro que sí, copiona!»] [La señora diputada Grande Oliva, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Señora Ibeas —siento que no esté—, me han gustado algunas de las cosas que ha dicho, no que sea necesario acotar temporalmente este plan. Ella misma se ha contradicho al decir que esto está cambiando, que no acaba aquí. Este, como saben, porque el plan está dentro de un plan global que su grupo votó a favor, es un plan dinámico, es un plan abierto, es un plan que puede seguir enriqueciéndose en el futuro. A eso les insto, señorías.

Nada más. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Álvarez.

Continuamos con el debate y votación de la moción número 4/06, dimanante de la interpelación número 3/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad alimentaria, presentada por el Grupo Chunta Aragonesista.

Y, en su nombre, tiene la palabra el señor Ariste.

Moción núm. 4/06, dimanante de la interpelación núm. 3/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad alimentaria.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señora presidenta.

De la interpelación que mantuvimos este diputado y el consejero de Agricultura y alimentación, yo destacaré tres conclusiones: una evidencia y dos sorpresas.

La primera evidencia de la interpelación es que el tema de la seguridad alimentaria y el cierre de los mataderos es un tema tan peliagudo que los auténticos responsables no se atrevieron a dar la cara, contribuyendo a este clima de confusión que conviene, creo, a sus intereses políticos.

Y luego, dos sorpresas. La sorpresa número uno es que pido una interpelación por el cierre de casi cien mataderos municipales y me responde un consejero de Agricultura que, según sus propias palabras, poco tiene que ver con la seguridad alimentaria relativa a mataderos ni con su cierre.

Y sorpresa número dos. A pesar de ello, el consejero se sincera y me demuestra y nos demuestra a esta cámara por dónde van los tiros en este tema.

Por lo tanto, yo tengo que decir desde esta tribuna que agradezco al consejero señor Arguilé la claridad de sus palabras, que no su contenido, pero sí que le agradezco la claridad de sus palabras porque ayudan a despejar dudas y aportan luz a este oscuro asunto.

El responsable de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón dejó bien claro qué opina de las carnicerías y de los mataderos rurales y, por lo tanto, dio a entender que esa opinión es la que está motivando lo que, desde nuestro punto de vista, es una operación de acoso y derribo a estos últimos. Puso sobre la mesa los verdaderos documentos para cerrar los mataderos y no andar con contemplaciones con las carnicerías. Entre otras cosas, señorías, quiero destacar unos cuantos párrafos de su intervención.

Para el consejero de Agricultura y Alimentación, «a los productores de poca monta no cabe ninguna permisividad porque igual pueden hacer una cosa mal hecha», textualmente. Se refirió a los mataderos municipales como «lugares que tienen unas garantías sanitarias bastante deplorables». Se refirió a las carnicerías rurales como «aquellas que tienen un cierto privilegio por contar con un matadero municipal y, al fin y al cabo, los consumidores compran la carne igual de cara». Dijo que los mataderos rurales, o hizo ver, «son innecesarios o prescindibles porque se puede comprar toda la carne en los mataderos industriales». «Los mataderos que pretendan continuar con su homologación se tendrán que limitar a las mismas ayudas que cualquier empresario agroindustrial», no

aportó nada nuevo. Y dijo que «el cierre de los mataderos es un tema que estamos exagerando o sacando de quicio». Y, dicho todo esto, nuestro consejero se quedó tan ancho y lo lamentable es que algunas de sus señorías parece que quedaron también pletóricas de alegría y entusiasmas. Al fin y al cabo, un consejero valiente se atrevía a decir a la oposición las cositas bien claras.

Todo lo que dijo en esta interpelación el consejero de Agricultura, evidentemente, contrasta sonoramente con la versión oficial, la que está dando nuestra consejera de Salud, que sigue insistiendo en que el cierre de mataderos viene motivado por la aplicación de los reglamentos, y echándole la culpa a la Unión Europea.

Pero yo me pregunto, creo que muchos nos empezamos a preguntar: ¿necesita este Gobierno los reglamentos europeos para cerrar los mataderos? ¿Necesita los reglamentos europeos este Gobierno para cerrar los mataderos? Yo, señorías, creo contundentemente que no, creo que no, que este Gobierno ha tomado los reglamentos como una coartada para llevar a cabo un objetivo político, su objetivo o su estrategia de desarrollo rural, estrategia que consiste en ir cerrando los servicios y, por tanto, los pueblos poco a poco, sin que se note que lo están haciendo. Como dice el refrán, muerto el perro, se acabó la rabia, o, como dice el propio Comité Económico y Social Europeo, lo que no existe tampoco puede plantear problemas. Pero, señorías, ni el perro tenía rabia, ni los mataderos habían planteado problemas hasta ahora, ni tenían por qué plantearlos en el futuro. Eso es lo grave: que aquello que está o que estaba funcionando pretenden liquidarlo de un plumazo.

Señorías, creo que el Gobierno de Aragón, hasta ahora, hasta esa interpelación, ha ocultado el verdadero porqué del cierre de los mataderos, lo han ocultado porque los motivos reales, los que nos contó el señor Arguilé, a algunos nos producen indignación, porque demuestran un absoluto desprecio y menosprecio por lo pequeño, por lo autóctono, por lo artesano, por lo tradicional, por lo cultural. Por eso, han utilizado hasta hoy esos argumentos, mucho más elegantes, mucho más abstractos, que casi nadie entiende: los reglamentos europeos, las leyes, la seguridad alimentaria, etcétera. Pero nosotros entendemos que esos argumentos, desde nuestro punto de vista, son falaces. Se apela a la aplicación de unos reglamentos que, según el Gobierno, obligarían o hubieran obligado a cerrar muchos mataderos antes del 1 de enero de 2006, pero eso es falsear la literalidad de la actual normativa.

Se está jugando también con los ayuntamientos y con los carniceros y se está interpretando todo lo peor que se puede para los intereses de esos pequeños establecimientos los cuatro reglamentos en cuestión. Lo dije ya en la interpelación y lo repito, y lo dice también, insisto, el propio Comité Económico y Social Europeo, que algo debe saber de gobiernos pícaros, algo debe saber, porque advierte del peligro de que algunos Estados intenten imponer una interpretación claramente más restrictiva y más desfavorable para las pequeñas empresas alimentarias que la prevista por la propia Comunidad Europea.

En estos momentos, en la Unión Europea hay algunos gobiernos que desfavorecen a su industria artesanal rural, suelen ser gobiernos de Estados poco desarrolla-

dos industrialmente, gobiernos de Estados que se acaban de incorporar, gobiernos que están apostando por la desruralización de su sociedad. Por eso, lo indignante y lo triste es que Aragón, que tiene un grave problema de despoblación y de envejecimiento en el medio rural pero que, a la vez, también es un país desarrollado, esté actuando como todos estos gobiernos en vez de estar defendiendo y buscando interpretaciones positivas y favorables para proteger el tejido social de nuestros pequeños pueblos.

Nos gustaría que con esta moción que hoy presentamos se aprobara en el parlamento aragonés dar un respiro a este sector, devolverle la esperanza y la ilusión por seguir trabajando en sus pueblos. Eso sería comportarnos como un país desarrollado que es generoso con los más débiles, generoso con las industrias artesanas rurales y con los pequeños pueblos que se están muriendo.

Nos gustaría que los portavoces de los grupos que sustentan al Gobierno salieran a esta tribuna a desmentir las palabras del consejero de Agricultura, que dijo que se cierran los mataderos porque son poco menos que deplorables. Que se diga aquí que las carnicerías rurales no son productores de poca monta. Nos gustaría que los portavoces del PSOE y del PAR dijeran que les importa la artesanía rural, que van a escudriñar en los reglamentos para salvar las carnicerías y los pequeños mataderos. Que lamentan que se esté utilizando un sistema administrativo y de notificaciones absolutamente ilegal. Que dijeran que sus propios alcaldes y alcaldesas no merecen la presión que reciben para cumplir unos plazos que no son los reglamentarios. Que los alcaldes y las carnicerías del medio rural, lo que nosotros llamamos «la joven resistencia rural», deben ser respetados y escuchados, y que les vamos a echar una mano para seguir viviendo.

Si el propio comisario de Salud y Protección del Consumidor entiende que el plazo es hasta el 31 de diciembre de 2009, si el propio Congreso de los Diputados, por unanimidad, entiende que debe estudiarse la aplicación del Reglamento 2076 y, por lo tanto, ese periodo transitorio o prórroga de cuatro años, si los franceses van a mantener sus mataderos de aves en sus propias explotaciones porque son mataderos artesanos y...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Señor Ariste, debe concluir, por favor.

El señor diputado ARISTE LATRE: ... —voy terminando, señora presidenta— porque tienen unas explotaciones y una transformación artesana y se van a acoger a las excepciones que contempla el Reglamento 853, si queremos que este Gobierno cumpla los compromisos adquiridos públicamente con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y que no todo lo dicho públicamente quede en una declaración de intenciones o en un conchabeo virtual, si queremos que nuestras comarcas tengan al menos un matadero homologado conforme a los reglamentos europeos, si queremos intentar, señorías, al menos intentarlo, dar continuidad a esos pequeños mataderos que no se pueden homologar, darles continuidad como artesanías alimentarias rurales, yo les pido que apoyen esta moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ariste.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. En su nombre, el señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Yo intentaré, señor Ariste, situar realmente lo que estamos hablando y, a ser posible, hacerlo desde un punto de vista lo suficientemente responsable. Y me explicaré.

Mire, estamos hablando de seguridad alimentaria, algo que, desde luego, yo creo que su grupo también comparte con Izquierda Unida, es importante, es básico y es fundamental. Y estamos hablando de una directiva europea, una directiva europea que, como tantas otras, al final debe ser aplicada en los Estados miembros.

Primera cuestión. Nosotros tratamos por igual a todas las directivas europeas, a todas, no entendemos que haya que cumplir algunas desde ya, como la del agua, por ejemplo, y en otras haya que exprimir hasta el final del plazo el periodo de aplicación.

Mire, tenemos la experiencia, cuando ha gobernado el Partido Popular, de que ha querido exprimir hasta el final la posibilidad del plan de emisiones y de Kioto, que al final nos han pillado y nos han dejado fuera de juego con tecnología obsoleta y sin haber apostado clarísimamente por la innovación.

Lo que usted está planteando aquí ahora es, fíjese, que todos, todos los mataderos de poca capacidad de Aragón tengan un periodo transitorio de cuatro años. Mi pregunta es: ¿usted se cree que, si dejamos esos cuatro años, al final de los cuatro años todos los mataderos de poca capacidad van a estar en condiciones de cumplir las prescripciones de la Unión Europea? ¿Está usted seguro? En principio, usted me dirá que sí. Pero eso me lleva a la otra pregunta: ¿quién lo paga? ¿El Gobierno? ¿El ayuntamiento? ¿O esos empresarios que usted está defendiendo tanto, que son los que al final, digamos, tienen que recurrir al matadero? Le voy a poner un ejemplo en uno de los ayuntamientos que gobierna Izquierda Unida, porque, aunque a alguno no le guste, también gobernamos en ayuntamientos, ¿saben ustedes? Pues el planteamiento que hizo el ayuntamiento para ese matadero de poca capacidad era cómo se implicaban los industriales en el mantenimiento; dijeron que no, que para eso le salía más barato uno de los industriales. Evidentemente, ese matadero está cerrado, está cerrado porque quienes lo utilizaban, que eran los carniceros y, digamos, pastores y, por lo tanto, los ganaderos, no querían implicarse en la participación de los gastos que llevaba acondicionar eso.

Por lo tanto, a nosotros nos parece más razonable lo que aparece en el punto tres de su moción, que es lo que se ha acordado con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que es avanzar para que haya, evidentemente, uno al menos en cada comarca que cumpla todas las garantías y que resuelva el problema. A nosotros, eso nos parece perfectamente razonable y viable.

De ahí que, si es posible y usted lo tiene a bien, si permite votación separada, nosotros sí que apoyaremos el

punto tercero. En los otros, evidentemente, no compartimos el planteamiento que está haciendo Chunta Aragonesista. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

A continuación, corresponde intervenir a la representante del Partido Aragonés señora Usón.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Ariste, ha subido usted hoy a la tribuna a defender una moción que precisamente recoge lo que ustedes mismos, a través de su diputado en el Congreso... que ya finalmente mi grupo parlamentario ha concluido que no tiene ningún tipo de coordinación con el porque votan y proponen cuestiones aquí de las que luego, en el Congreso, se desdican y además, renuncian. Luego están utilizando ustedes un doble lenguaje dependiendo del foro en el que se encuentran y de quiénes les escuchan. Si a usted le causa esto risa, señor Ariste, seguramente que a los titulares de los establecimientos de los pequeños mataderos no les causa ninguna risa porque están ustedes jugando con ellos, están jugando realmente con ellos.

Precisamente en su intervención hablaba de evidencias, de sorpresas, y son cuestiones que podríamos aplicar claramente y de una forma, además, muy rigurosa con su grupo parlamentario. Porque precisamente ustedes, a través de su diputado en el Congreso, señor Labordeta, nos dieron la sorpresa a todos los grupos parlamentarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, también a los titulares de los establecimientos, de los mataderos, precisamente porque ustedes allí renunciaron a lo que hoy están proponiendo aquí, en esta cámara: renunciaron a su propio plan, a sus principios básicos sobre los pequeños mataderos, y nos trajeron aquí no se sabe el qué, algo que será positivo seguramente, lo que ustedes consiguieron con su moción en el Congreso, para los intereses de los aragoneses pero que nada, nada tiene que ver con los pequeños mataderos, y menos con lo que ustedes están defendiendo aquí hoy a ultranza. Y evidencias, precisamente, porque ustedes, con su renuncia en el Congreso a su plan de mataderos, a la normativa específica para los mataderos, pusieron en evidencia su postura y su planteamiento.

Y hablaba de indignación. ¿Cómo es posible que ustedes, ante la renuncia que han realizado en el Congreso, hablen de indignación? La indignación es la que ustedes están causando a los titulares de esos establecimientos porque les están vendiendo una moto que ustedes en el último momento, en el Congreso de los Diputados, dijeron que no estaban dispuestos a vender, que renunciaban a ella. Digan ya de una vez por todas cuál es realmente su postura ante la normativa sanitaria e higiénica relativa a los pequeños mataderos para esta comunidad autónoma. Porque creo que es necesario, aparte de explicar lo que el Gobierno de Aragón ha realizado en esta materia, pero mi compañera del Partido Socialista y portavoz en esta materia sobre este asunto le relatará, y así no me reitero y ocupo mi tiempo de intervención en poner de manifiesto precisamente y dejar claro que existen datos que demuestran que ustedes han

renunciado en el Congreso a lo que aquí hoy someten a votación.

Porque precisamente ustedes aquí hablan de aplicar el Reglamento 2076, de una normativa específica, de la excepcionalidad, de los compromisos adquiridos con la Federación Aragonesa, y ustedes, realmente, en el Congreso de los Diputados, a través de su diputado señor Labordeta —que le vuelvo a reiterar, señor Ariste, o no se coordinan o algo falla—, siguen la política del engaño y de la posición del no por el no. Pueden ser dos cuestiones, algunas de estas dos cuestiones.

Bien. Como decía, lo que ustedes proponían en el Congreso de los Diputados era reiterar ante el Gobierno el compromiso de impulsar medidas necesarias para frenar la despoblación, el envejecimiento... en fin, cuestiones que afectan directamente al medio rural. También pedían un programa específico de apoyo a los mataderos de pequeña capacidad. Pedían también que se incorporasen las recomendaciones del dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 26 de octubre de 2005. Y también pedían aplicar con el máximo rigor el artículo 1.3 de los reglamentos europeos comunitarios relativos a esta materia. Y precisamente este el texto literal de lo que ustedes proponían con su moción.

Y el resultado de esa moción que ustedes aprobaron y que todos los grupos parlamentarios votaron a favor dice lo siguiente, para que ustedes, señorías, comprueben qué es lo que hizo Chunta Aragonesista en relación con esta cuestión.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Usón, debe concluir, por favor.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Voy a concluir ya, señora presidenta.

Lo que ustedes planteaban no tiene nada que ver, como voy a demostrar, con lo que finalmente se sometió a votación y resultó acordado: remitir al Congreso de los Diputados una ley sobre desarrollo rural; incorporar en el programa de desarrollo rural 2007-2013 cuestiones que aborden los problemas de envejecimiento, despoblación y carencia de servicios e infraestructuras, y realizar, en colaboración con las comunidades autónomas, en el seno de la Agencia de Seguridad Alimentaria, el seguimiento y análisis de la aplicación de esta normativa, y, en particular, estudiar la aplicación del reciente Reglamento 2076. ¿Qué es lo que tiene que ver esto con lo que ustedes proponían y con lo que ustedes hoy nos están proponiendo aquí? No pueden exigir que otros grupos parlamentarios apoyemos determinadas cuestiones a las que ustedes, en otros foros tan importantes como este, renuncian.

Pero no es eso lo más importante a resaltar, señor Ariste, porque que nos exija posicionarnos a los grupos parlamentarios sobre esta cuestión es realmente coherente, lógico y, además, mi grupo parlamentario está dispuesto a ello, lo que es inconcebible e indignante, como usted considera, es que precisamente esté utilizando a los titulares de estos establecimientos y al medio rural precisamente para atacar a la oposición, atacar al Gobierno y hacer una oposición que, realmente, nada, nada tiene que ver con la defensa de los intereses de los aragoneses.

Por lo tanto, señor Ariste, me gustaría que en el siguiente turno de intervención, aunque sea el turno de explicación de voto, nos explique realmente cuál es su plan de mataderos, cuál es su posición sobre la normativa comunitaria, porque, realmente, quien está aportando confusión a esta cuestión es Chunta Aragonesista.

Por lo tanto, precisamente porque ustedes han renunciado a lo que hoy nos proponen aquí y nosotros ya hemos demostrado cuál es el plan que tenemos para conseguir mantener esos pequeños mataderos en el medio rural, asegurando y consiguiendo proteger la seguridad alimentaria y la salud pública de todos los aragoneses, nos gustaría precisamente que, de una vez por todas, nos clarifiquen cuál es su posición, que han llegado a confundir precisamente a los titulares de esos establecimientos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Usón.

Turno del Grupo Popular. La señora Pobo tiene la palabra en su nombre.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor Ariste, ¡qué suerte han tenido los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno! Les han dado ustedes pie para que hablen de Madrid y no hablen precisamente de la moción que ustedes han presentado, que era lo que realmente nos interesaba. Tremendo.

Dicen que, cuando no hay argumentos, se busca cualquier detalle para poder evadir. Pues eso es lo que ha pasado aquí escuchando a la representante del Partido Aragones.

La verdad es que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor por coherencia, como lo ha hecho siempre en esta cámara, con la presentación de las diferentes iniciativas en favor de los mataderos rurales y también porque siempre hemos apoyado todas aquellas que iban en apoyo de estos establecimientos públicos. La verdad es que tengo que decir que al final, al final, señor Ariste, el Gobierno de Aragón, al final y a pesar del empeño que su grupo parlamentario y el Grupo Parlamentario Popular hemos puesto para intentar sujetar la situación, la verdad es que al final han cumplido el deseo, el deseo de cerrar esos casi cien mataderos en Aragón (anexo 2). Que, como usted bien ha dicho, algún día nos explicarán esos intereses, no sé cuándo, pero algún día saldrán, y, si no los explican, ya se demostrarán.

La verdad es que *[la señora diputada Grande Oliva, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Cree el ladrón que todos son de su condición»]*, además de cumplir este objetivo, lamentable y desastroso para el medio rural, lo hacen con procesos administrativos chapuceros, y digo «chapuceros» con mayúscula porque lo que no se puede permitir es que los ayuntamientos reciban unas comunicaciones, como ha estado mandando el Gobierno de Aragón. Señora consejera de Salud, ¿a usted le parece digno los documentos que ha mandado a los ayuntamientos?, que mandan uno el 14 de febrero y el día 21 tienen que rectificar. ¿Le parece bien? Esto es lamentable y esto es bochornoso, esto es lo que no se puede permitir en un

Gobierno. [Rumores.] Claro, lo primero, si administrativamente son incapaces de funcionar, ¿cómo van a funcionar en lo demás? [Rumores.] Pero, bueno, así es como trabaja este Gobierno. Una actitud vergonzante.

Pero no solo es vergonzante, sino que también, además, es indignante. Indignante sobre todo cuando los afectados por el cierre de los mataderos están viendo como el Gobierno de Aragón está diciendo constantemente que los reglamentos europeos son de obligado cumplimiento, más de una vez lo hemos oído aquí. Pero ¿qué pasa? Que hay un reglamento europeo, el 2076/2005, que de ese no se sabe, no saben leer o lo han olvidado por completo. Pero vamos a ver, pero vamos a ver, señorías, ¡que hay que ser serio!, ¡que un gobierno tiene que ser serio! Y, si unos reglamentos son de obligado cumplimiento, que sea el otro también, no que, cuando dice que hay una moratoria de cuatro años, ese no nos interesa. La verdad es que nos dan opción a pensar que tienen ustedes unos intereses particulares, eso es evidente.

Pero, además, ustedes aplican arbitrariamente aquello que les interesa, interpretan lo que quieren y lo más lamentable es que, en vez de barrer para casa, lamentablemente, estén echando piedras a su tejado. Porque nunca he visto que, respecto a un reglamento que esté perjudicando a cien mataderos de una comunidad autónoma, en vez de aplicarlo o de interpretarlo favoreciendo a su propia comunidad, lo hayan cogido tajantemente y prefieran cerrar lo que tienen abierto en el medio rural. La verdad es que, señorías, es lamentable. Y tengo que decir que es lamentable que tengamos que venir los grupos de la oposición a presentar iniciativas de este calado que únicamente dicen las obligaciones que el Gobierno tendría que hacer.

Pero la verdad es que, si esto ha sido lamentable, lo que parece una fotonovela es el proceso que han seguido en todo esto para cerrar los mataderos. El consejero decía el otro día que es que habíamos sacado de quicio este problema. No, los que han sacado de quicio el problema han sido realmente ustedes, que han llevado locos a los ayuntamientos, a las carnicerías y a todos los vecinos del medio rural.

Miren, señorías, las declaraciones de la consejera de Salud, de usted misma, donde nos dice que la normativa...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: ... europea no se puede modificar, no pueden ampliar los plazos y no pueden flexibilizar. ¡Hombre!, vamos a ver, señoría, ¡si en el 853/2004 hay un apartado en el artículo 19 que es que habla precisamente de esa flexibilidad para que sigan abiertos y se sigan empleando esos métodos tradicionales! ¡Y usted dice que no! Una aplicación de la ley arbitraria totalmente.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Señora Pobo, le ruego vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Si, voy concluyendo, señora presidenta.

Pero, además, lo que ya ha pasado con las venidas de las ministras, eso ya es tremendo. Nos dice la señora ministra de Sanidad que no puede dar un plazo a los mataderos rurales para adaptarse a la normativa europea porque, claro, en año y medio, si no se han adaptado es porque era imposible cumplirla, porque ellos no tienen esa capacidad. ¡Jo, habrá que ser ministra, habrá que ser ministra para averiguarlo! Precisamente porque no tienen esa capacidad es por lo que el reglamento contempla que sean los Estados miembros los que determinen una normativa específica para esos mataderos de pequeña capacidad. Pero aquí parece ser que eso no lo entendemos, y era su obligación haber creado una normativa específica para estos mataderos, pero eso no le interesa.

Pero, para más cachondeo, nos aparece la ministra de Agricultura. El otro día, en plena crisis, aparece la ministra de Agricultura en Utrillas y nos dice que ellos vienen aquí porque apuestan por el medio rural. ¡Olé!, olé!, le acaban de cerrar el matadero y vienen aquí a decir que apuestan por el medio rural. ¡Eso es una buena estrategia! Pero no es lo más gordo eso, es que, además, el señor presidente del Gobierno y el señor consejero de Obras Públicas, acompañados por el alcalde, le acompañaron de felpudos para que la señora fuera cómoda, no tropezase en las piedras... [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Señora...

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: En fin, la verdad es que fue [rumores]...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): ... Pobo, por favor, debe concluir. [Rumores.]

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: ... tremendo, insultante, insultante para el medio rural [rumores]...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Señorías, silencio.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: ... insultante para nuestros pueblos. Y lo tengo que decir.

Pero, para rematar la faena, el otro día...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Remate, por favor, señora Pobo. Debe concluir, ¿eh?, por favor.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: ... —concluyo ya— el señor consejero nos dio la guinda. El señor consejero, el otro día, en la interpelación, la verdad es que puso la guinda. Primero, no se aclaraba con si eran setenta y uno o sesenta y, además, nos decía, señor Ariste, el señor consejero dijo claramente: tendrán lo que han pedido, la adaptación, los cuatro años de moratoria. Con lo cual, igual tenemos el problema solucionado, señora consejera. ¡Ya, ya!, y con el resto también, ¿no? ¡Muy bien!, estupendo, estupendo.

Nos dice también que es un negocio deficitario. ¿Pero es que aún no se ha enterado el consejero de agricultura de que los mataderos locales no son negocio, que son un

servicio al medio rural? *[Rumores.]* ¡Es que es tremendo! Pero es que, además, nos está diciendo que, ¡hombre!, que los ganaderos que sacrifican el ganado en los mataderos municipales, que son los mismos que matan los ganados, ¡hombre!, que lo están haciendo en garantías sanitarias deplorables. ¡Hombre!, esto sí que realmente es un insulto. O sea, ¿que nos están diciendo que lo que hemos estado haciendo hasta ahora, que nos han obligado desde el Gobierno de Aragón, era deplorable? ¡Hombre, por favor!, yo creo que hay que ser serios y, cuando un consejero habla, tiene que saber lo que habla y lo que dice. Realmente, un insulto. *[Rumores.]*

Y, bueno, simplemente —porque ya me paso del tiempo y ha sido bastante benevolente la presidencia—, *[rumores]* quiero decirles que desde el Partido Popular, desde luego, entendemos que esta estrategia que han montado ustedes en el medio rural nos parece una torpeza política, nos parece un empecinamiento, nos parece una falta de seriedad, una falta de interés y, sobre todo, lo más grave, una falta de rigor político a la hora de aplicar los reglamentos europeos.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Turno del Grupo Socialista. En su nombre *[el señor diputado IBÁÑEZ BLASCO, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Olé!»]* tiene la palabra la señora Pons. Y les rogaría un poco de silencio para poder escuchar y atender a la diputada que va a intervenir, por favor.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, senora presidenta.

Señorías.

Yo, lo primero que querría decirles a los portavoces de los grupos que se encuentran en la oposición, al portavoz de Chunta y a la portavoz del Partido Popular, que... Bueno, les hago referencia a un dicho popular que dice que no hay más sordo que el que no quiere oír, ni más ciego que el que no quiere ver. Yo creo que eso resume su no reconocimiento a la labor que está haciendo el Gobierno de Aragón respecto al tema de seguridad alimentaria, porque así se titulaba la interpelación que el portavoz de Chunta presentó la semana pasada en estas Cortes. La verdad es que, señora Pobo, tengo que decirle que estoy casi escandalizada por la manifestación sexista respecto a la presencia de la ministra de Agricultura que hizo recientemente a Teruel. No me esperaba de una mujer esa declaración. *[Rumores desde los escaños del G.P. Popular.] [La señora diputada GRANDE OLIVA, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Anda, anda!».]*

Señorías, centrándonos ya en el tema que hoy nos ocupa, que es la moción que ha presentado el portavoz de Chunta, se trata de un tema, la seguridad alimentaria, con muchísimo calado y con mucha trascendencia. La verdad es que, aquí, la interpelación que hizo al consejero de Agricultura dejó de manifiesto las reiteradas crisis de seguridad alimentaria que ha tenido la Unión Europea, y, como consecuencia de ello, a través de estudios científicos, se han puesto manos a la obra y se ha sacado un

Libro blanco sobre seguridad alimentaria y, además, se ha creado la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. Y quiero recordarles a todas sus señorías que esas legislaciones de la Unión Europea son de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros.

Quiero hacer un poco de memoria y recordarles que ya en el año noventa y tres hubo una legislación que afectaba a los mataderos y que en aquel entonces se quedaron o se reconocieron dos tipos de mataderos: un tipo de matadero más industrial y cuyo producto podía operarse en toda la Unión Europea y un matadero con menos exigencias en las estructuras que mantenían y con una comercialización más local de sus productos.

Decir que en el 2004 hubo unas directivas de obligado cumplimiento —vuelvo a repetir— que decían que desaparecería aquella declaración de autorización de mataderos de pequeña capacidad. Fue la Comunidad Autónoma de Aragón quien solicitó a la Agencia de Seguridad Alimentaria Española que en sus foros de debate se tuviese en cuenta qué se hacía con esas directivas. Se creó un plan, un plan consensuado —que quiero destacarlo—, consensuado con todas las comunidades autónomas, o sea, no es una actuación unilateral por parte del Gobierno de Aragón, sino que fue, en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, consensuado con todas las comunidades autónomas. Y de eso salió el comunicado que desde la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón se hizo a todos los mataderos, advirtiéndoles que el día 1 de enero entrarían en vigor esos reglamentos europeos y que el que no cumpliera o el que no se adecuara a la norma tendría que cerrar.

Posteriormente, efectivamente, se publicó por parte de la Unión Europea un Reglamento, el 2076, donde se establecía un plazo, que tengo que decirle al portavoz de Chunta que hace una lectura sesgada, completamente sesgada, de la interpretación de ese reglamento, donde decía que se podría ampliar hasta el 2009 el cierre de estos mataderos, pero para los que no estuviesen autorizados, señorías. Nosotros ya teníamos autorizados esos mataderos. Y, además, tengo que decir que la Dirección General de Salud Pública pidió a todos en sus visitas, porque las hizo personalizadas a todos los mataderos, quién estaba dispuesto a adecuarse a la normativa y quién no estaba dispuesto. Y, como consecuencia de esa manifestación personalizada —vuelvo a decir— de todos y cada uno de los mataderos a través de las visitas, algunos manifestaron su voluntad de adecuarse a la normativa y otros, en cambio, no manifestaron la voluntad de acogerse a la normativa.

Eso nos da un mapa, un mapa de mataderos en la Comunidad Autónoma de Aragón. Decirles el reconocimiento a la Dirección General de Salud, a la consejería de Salud y Consumo de este Gobierno de Aragón por el esfuerzo que ha realizado durante este tiempo con todos —vuelvo a repetir—, con todos y cada uno de los mataderos para decirles qué deficiencias tenían y qué obras tenían que acometer para adecuarse a esa normativa de obligado cumplimiento. De ellos tengo que decir que algo más de cuarenta mataderos de los catalogados como de pequeña capacidad han demostrado o han puesto de manifiesto su voluntad de adecuarse. Y quiero

también agradecer al Departamento de Salud la flexibilidad que está demostrando con estos mataderos, porque, si hubiesen hecho cumplir la normativa, el día 1 de enero lo habrían cerrado, pero, sin embargo, se han acogido a la flexibilidad que les está aportando ese Reglamento 2076 y están estudiando uno por uno, con todos los mataderos, las obras y el calendario de actuación para esa adecuación.

Señorías, de todos los mataderos que han contestado positivamente a la adecuación de su matadero, ni uno solo ha sido cerrado, y, si hubiera sido riguroso con el cumplimiento de la normativa, como parece ser que aquí los portavoces de Chunta y del PP han querido demostrar, ya se hubiesen cerrado. Y ni uno solo —vuelvo a repetirlo—, ni uno solo de esos mataderos que han presentado ese plan de viabilidad para adecuación, que fue una cosa que se consensó con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, ni uno solo —vuelvo a repetirlo— se ha cerrado las instalaciones.

Por lo tanto, de los tres puntos que presenta en la moción Chunta, el período transitorio, decirle que es especialmente para aquellos que habían presentado el plan de viabilidad, señorías. No es para aquellos que quieren quedarse como están, no; es para aquellos que han presentado el plan de viabilidad de adecuación.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada, le ruego que concluya.

La señora diputada PONS SERENA: Termino. Sí, presidente.

El tema dos, donde habla de excepcionalidad, mire, la excepcionalidad que ponen en la moción, que habla de concepto tradicional, tengo que repetirlo, porque aquí ya se lo hemos dicho alguna vez, que tradicional no es en el matadero. La tradicionalidad es en la elaboración de los productos, no en el matadero. El matadero cumple unas condiciones higiénicas o no las cumple. No existe la tradicionalidad en el matadero.

Y, en cuanto al punto tres, decirle que ha sido precisamente con la Federación Aragonesa de Municipios donde se han consensado todas las actuaciones que el Departamento de Salud ha llevado a cabo. Por lo tanto, el plan, que usted dice que ha incumplido, no puede ser, porque ha sido...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, debe concluir.

La señora diputada PONS SERENA: ... —termino, presidente—, ha sido el propio plan del Gobierno de Aragón el que se ha consensado, se han llevado a cabo los compromisos con la Federación Aragonesa de Municipios.

Por lo tanto, el punto tercero de la moción se ha realizado con la Asociación Española de Seguridad Alimentaria, se ha sido flexible en la aplicación y, además, se ajusta a la norma. Es el motivo por el que vamos a votar en contra de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación, y, como ha sido solicitada la votación separada por un grupo parlamentario,

pregunto a la cámara si hay alguna oposición a que se pueda realizar así. Entiendo que no; por tanto, votaremos en primer lugar el punto uno y, a continuación, el dos y el tres correlativamente.

Comienza la votación del punto uno. Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra, una abstención. Queda rechazado.**

Comienza la votación del punto dos. Finaliza la votación. **El mismo resultado. Queda, por tanto, rechazado asimismo el punto dos.**

Y finalmente votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazado.**

Se abre el turno de explicación de voto.

El señor Ariste tiene la palabra.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los grupos..., al Grupo Popular, que ha apoyado los tres puntos de la iniciativa, y también a Izquierda Unida. Aclararle al señor Barrena que nosotros estamos tan preocupados por la seguridad alimentaria como su propio grupo.

A la portavoz del PAR sí que me gustaría hacerle alguna reflexión. La primera reflexión es que, después de su intervención, todavía no sabemos qué piensa al respecto de los mataderos, señora Usón. ¿O tal vez no piensa nada? En cualquier caso, le agradezco su seguimiento, admiración y creo que apoyo al trabajo que está realizando nuestro diputado en el Congreso y también apoyo y comprensión con la iniciativa que se aprobó por unanimidad. Y quiero recordarle que el negociar y llegar a transacciones para conseguir la unanimidad de una cámara no significa que los grupos que apoyan renuncien a absolutamente nada. ¿De acuerdo? Así que no confunda la negociación y el voto con la renuncia. Y le voy a decir otra cosa. Hablando de vender motos y jugar con los contribuyentes y jugar con el dinero de los contribuyentes, le quiero recordar la gran diferencia que hay entre su partido y el mío: no solo que nosotros tenemos un diputado en el Congreso y ustedes no, sino que, además, parece ser, por las últimas manifestaciones que hacen ustedes, que el PAR trabaja más para derribar lo que otros construyen, y nuestro grupo y nuestro partido, Chunta Aragonesista, trabajamos más para reconstruir lo que algunos otros están derribando.

En cuanto a la señora Pons, yo decirle que coincido con el refrán que ha dicho al inicio y considero que sus grupos están en esta cuestión sordos y ciegos. Tampoco me ha aclarado nada del plan de financiación. Y le voy a hacer un pequeño matiz: los reglamentos no son ni flexibles ni prorrogables, pero su aplicación sí. Yo he llegado a la conclusión de que ustedes no acaban de entender muy bien cómo funciona esto de los reglamentos europeos de aplicación directa, aunque creo que sí que lo entienden y puede ser que no se los hayan leído, también. Pero, bien, creo que se los han leído, pero que han podido hacer una mala interpretación. Aunque al final me creo que ustedes los entienden, se los han leído, los han interpretado bien, pero no los aplican convenientemente porque no les interesan a sus objetivos políticos. ¿Por qué? Porque no tengo que dudar de la capa-

cidad de los servicios técnicos y jurídicos del Gobierno de Aragón, que habrán sabido escudriñar, analizar e interpretar correctamente esta normativa. Entonces tengo que concluir que de lo que se trata es de no aplicar conscientemente el Reglamento 2076 y no aplicar conscientemente las excepciones del artículo 1 del resto de Reglamentos 852, 853 y 854, porque este Gobierno, este Gobierno de Aragón no quiere reconocer la parte más positiva de esos reglamentos europeos, que podría salvar estos mataderos de pequeña capacidad. Así que yo les voy a agradecer la sinceridad que han tenido en todo este debate, pero luego no nos vengan al resto de grupos y a la sociedad aragonesa con programas de desarrollo rural, porque creo que ustedes no tienen programas ni planes de desarrollo rural. No obstante...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: ... para terminar, decirles a los grupos que sustentan al Gobierno y al Gobierno mismo que nuestro grupo, vista esta votación, vamos a aconsejar a las carnicerías y ayuntamientos que manifiesten su voluntad de adaptarse, y así se podrán acoger al período transitorio de cuatro años, que mantengan sus instalaciones para la matanza domiciliaria, de forma que no se deterioren, y les aconsejamos que trabajen y luchen legalmente para mantener las debidas garantías sanitarias, pero una artesanías alimentarias rurales vivas y con futuro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Pobo, tiene la palabra en representación del Grupo Popular.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular hemos votado sí por varias razones que explicaré, pero sí que antes de decir el porqué, sí que me gustaría hacer alguna referencia. Mire, señora Pons, en temas sexistas no me entre. Si no tiene argumentos, lo siento, pero no me hable de temas sexistas porque, para eso, mire usted a su grupo y a alguien que hace muchas más referencias en esta cámara a las mujeres de mi partido. ¡Fíjese usted! O sea, que no me haga referencias a mí, que en su casa tiene mucho que barrer. *[Algunos diputados del G.P. Popular, desde los escaños y sin micrófono, se manifiestan en los siguientes términos: «Muy bien, muy bien».]*

Y, respecto al tema que nos ocupa, señora Pons, aplíquese usted el cuento, cuando dice que no hay más sordo que el que no quiere oír y más ciego que el que no quiere ver, aplíquese. Lo estamos diciendo en esta cámara tanto Chunta Aragonesista como yo, lo están demandando de los propios pueblos. ¡Lea la prensa! ¡Lea la prensa! Usted lo ha dicho: no hay más sordo que el que no quiere oír. ¡Si se lo estamos demandando todos, y este Gobierno no quiere escuchar! Aplíquese el cuento. Porque los refranes no son unilaterales: los refranes son para todo el mundo, conquese aplíquese también.

Y, vamos, por lo que ha dicho, ¿tengo que entender que ya van a aplicar la moratoria a los cuatro años, van a hacer caso al final al 2076? Porque, vamos, el Grupo Parlamentario Popular estaríamos encantados. Pero, vamos, por sus palabras, lo he querido entender, con lo cual, señor Ariste, habría que felicitarle porque, gracias a esta iniciativa, nos hemos enterado de que lo iban a aplicar.

Pero también otra cuestión más. Mire, señora Pons, me parece tremendo que usted, en esta cámara, siendo alcaldesa de un pueblo, diga —y habiendo tenido matadero, que usted dijo el otro día que si lo había cerrado gobernando el Partido Popular—, me parece tremendo que diga que no existe la tradición. Pero, vamos a ver, en estos mataderos rurales, ¿quiénes son los que matan? ¿Quiénes son los que matan? Los carniceros que son, a la vez, ganaderos y matan con su método tradicional. Y un animal, que lo matan en un cuarto de hora y no en una industria, que, desde que le clavan el cuchillo hasta que lo trocean o hasta que llevan la carne, pasa más de media hora. Eso es lo tradicional. Señora Pons, por ahí no vaya, que creo que se ha equivocado de camino.

Y, simplemente, decir que el Grupo Parlamentario del Partido Popular hemos votado sí a esta moción porque creemos en el medio rural, hemos votado sí porque apostamos por el desarrollo del medio rural, hemos votado sí porque apoyamos a los ayuntamientos que dotan a sus pueblos de servicios como este, hemos votado sí porque apostamos por la supervivencia de nuestros pueblos y de nuestros habitantes, hemos votado sí porque defendemos a las gentes que luchan y se sacrifican por mantener el medio rural y hemos votado sí porque creemos en los hombres y mujeres que viven y sufren las carencias del medio rural. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora Pons, puede explicar el voto.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista hemos votado en contra de la moción que ha presentado el Grupo de Chunta porque pensamos que la actuación del Gobierno es la más correcta, puesto que está tomando una posición consensuada, consensuada con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, consensuada con la FAMP, con la federación de ayuntamientos y municipios, consensuada con las comarcas y con las provincias. Por lo tanto, no es una decisión unilateral. Lo está haciendo bien, porque está teniendo una actuación en la que no es añadir, señorías, más burocracia a un tema, a los mataderos; es añadir más seguridad alimentaria, que al fin y al cabo es lo que preocupa a todos los ciudadanos.

Se me ha olvidado decir que en el trabajo que está haciendo el Departamento de Salud con los mataderos, que, vuelvo a repetir, han dado su postura de voluntad de adecuación a la normativa, que son algo más de cuarenta, estratégicamente también se ha estudiado que, al menos, haya uno por comarca. Y del resultado del trabajo que está realizando el departamento podemos sacar esa conclusión. Y en total serán casi..., o exactamente, si todos se adecuaban al final, setenta y uno los

mataderos que quedarían en Aragón; por lo tanto, un número suficiente —creemos— para dar respuesta a todos los ganaderos y a todas las demandas de las carnicerías repartidas en toda la geografía aragonesa.

Decir que yo creo que hay un error, porque hay mataderos donde ganaderos se han juntado y utilizan los mataderos más próximos, los de gran capacidad, los que tienen en condiciones tanto las infraestructuras como las condiciones higiénico-sanitarias, y van ellos y matan sus propios corderos. Eso, no hay ningún problema; se está haciendo. Y esa es la voluntad, esa es la voluntad, señorías: que el quiera, el ganadero que quiera hacerlo pueda ir a matar sus corderos, pero que lo haga en una condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. Y, además, es la que está demandando la Unión Europea y también la que está pactada con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Por lo tanto... Y decirles que, además, tengo datos de otras comunidades autónomas, señora Pobo, y tengo datos de Castilla y León: de sesenta y tres mataderos que tenía, yo creo que solo hay voluntad de adecuarse a la normativa en once, con lo cual queda un 17% de los mataderos que actualmente están trabajando. En Aragón, si se cumplen las expectativas que hay, se quedaría el 40%; por lo tanto, estamos en cifras muy superiores a las de otras comunidades autónomas.

Y ya para terminar, señor presidente, decirles a los portavoces del Partido Popular y de Chunta que están haciendo de este tema una lectura sesgada, partidista y, de verdad, muy, muy interesada.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la moción 5/06, dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación y tecnología y la igualdad de oportunidad en dichos ámbitos, presentada por Chunta Aragonesista. La señora Ibeas nos hará la presentación y defensa de la iniciativa.

Moción núm. 5/06, dimanante de la interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Traemos, efectivamente, una moción para debatir y para someter a su consideración, a la consideración de sus señorías, en relación con la política general del Gobierno, en relación con la política que tiene que ver con la ciencia, la investigación y la tecnología, y, en concreto, desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en dichos ámbitos.

La realidad muestra, señorías, que la distribución de hombres y mujeres en los distintos puestos de la escala investigadora no es equitativa hoy día. Y también demuestra que en los ámbitos de la ciencia, y sobre todo en la investigación tecnológica, queda todavía mucho camino

por recorrer en lo que se refiere a la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Antes de ayer, la ministra de Educación y Ciencia, la ministra María Jesús San Segundo, presentó la Unidad Mujer y Ciencia como un nuevo instrumento, que ya fue aprobado hace un año por el Consejo de Ministros, con el fin de impulsar y de evaluar políticas de igualdad en la investigación científica y en la universidad. Existen directrices europeas al respecto desde hace años. Existen también, como acabo de mencionar, directrices ministeriales. Hay comunidades autónomas que ya han asumido la puesta en marcha de toda una serie de acciones para favorecer esa igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y, en este sentido, lo que estamos demandando desde Chunta Aragonesista es que el Gobierno de Aragón haga visible una política coherente de actuaciones dirigidas en esa línea.

En este sentido estamos haciendo, evidentemente, uso de un derecho y de un deber, que es impulsar medidas de gobierno, pero nos permitimos también recoger el guante que tan amablemente nos lanzó durante la interpelación el señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad cuando dijo que a la oposición había que dejarle temas para que los abanderara, porque él no podía abanderar todos. Pues lo recogemos, recogemos ese guante gustosamente. Y, por supuesto, si hubiéramos sido gobierno, también lo hubiéramos querido abanderar, pero en la oposición por supuesto que lo abanderamos.

Creemos que es necesario un gesto visible del Gobierno, y concretamente de las actuaciones que se derivan y que se deriven del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad. Queremos medidas concretas, porque no podemos únicamente estar comentando aquellos datos que resulten más favorables al Gobierno en este sentido para no aceptar o para no atender una petición desde un grupo de la oposición. Es verdad que el número de tesis leídas, por ejemplo, se incrementa, pero no se señala cuántas están dirigidas por mujeres. Es verdad que el número de mujeres en los grupos de investigación se incrementa, pero tampoco se señala cuántas de estas mujeres están siendo responsables de los grupos. Creemos, además, que hacen falta estudios realizados por mujeres, estudios realizados también para las mujeres y en relación con ellas, y esa tiene que ser una de las prioridades, que hasta el momento no se ha recogido en ninguno de los planes de investigación, desarrollo y transferencia de conocimiento en Aragón.

Queremos y pedimos, en este sentido, un ejercicio de reflexión en las diversas áreas. No pudimos saber durante la comparecencia si había tenido lugar en las tres direcciones generales, pero creemos que estamos en un momento, que el Gobierno está en un momento adecuado para que en el próximo plan lleguen con suficiente tiempo para que se puedan implantar esas medidas que demandamos.

El primero de los puntos, con el primero de ellos instamos al Gobierno de Aragón a incluir en el marco del próximo plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimiento de Aragón objetivos, líneas estratégicas, acciones generales y concretas en relación directa con la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres.

El segundo de los puntos plantea la inclusión de un apartado en ese plan sobre aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades..., perdón, no en ese plan, sino en las futuras convocatorias de proyectos de investigación, en el que se contemple la dimensión de género; no solamente eso, sino también la promoción de la participación de las mujeres en la investigación científica.

Y, por último, aunque bien saben sus señorías que Chunta Aragonesista había presentado una iniciativa con el fin de que se pudiera instar al Gobierno a la elaboración de un libro blanco sobre la participación de las mujeres en los ámbitos de la ciencia, la investigación y la tecnología, el Gobierno decidió que no era esa la vía que quería seguir adelante; optó —y así anunció— por la elaboración de un informe. Queremos, en este sentido, que se pueda otorgar un carácter de urgencia al informe, a esa elaboración; creemos que es necesario que pueda estar concluido cuanto antes porque es absolutamente importante que se pueda vincular con esa política coherente que tenga que desarrollar el Gobierno.

No son unas demandas, ni muchísimo menos, extrañas, pero sí que llegan en un momento en que puede ser bueno hacer visible, como señalaba anteriormente, esa política coherente y hacerla, además, pública para hombres y mujeres porque sería un gesto, un buen gesto del Gobierno de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para defender las enmiendas presentadas tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada GARCÍA MAINAR: Gracias, presidente.

Permítanme, dado el tema que estamos tratando, y antes de comenzar mi intervención, felicitar desde esta tribuna al Gobierno central por la aprobación el pasado viernes del anteproyecto de ley de igualdad, un anteproyecto de ley que era demandado por la sociedad y que, sin duda, tenderá a hacer posible y a hacer cierto lo que es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Permítanme también, como mujer y como socialista, que muestre el agradecimiento a los grupos parlamentarios del Congreso que ya han hecho público el apoyo que van a realizar a esta ley.

En los últimos meses, señora Ibeas, su grupo parlamentario ha presentado una serie de iniciativas en torno a la política de igualdad de oportunidades en el ámbito de la ciencia, la investigación y la tecnología. Desde mi grupo siempre hemos afirmado la necesidad de implementar acciones para conseguir esa igualdad, a pesar de que también hemos afirmado —y mantenemos con datos objetivos— que la situación de Aragón en esta materia era mucho mejor que la del resto de España y mucho mejor que la de muchos países de Europa. Por ello, porque consideramos necesario trabajar en esta cuestión, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado tres enmiendas: dos enmiendas de modificación y una de supresión.

En cuanto a la enmienda presentada al punto número uno de su moción, tiene su razón de ser en la propia elab-

boración de los planes autonómicos de investigación, desarrollo y transferencia de conocimiento. Una de las características fundamentales de estos planes, tanto en los contenidos como en el proceso de elaboración, ha sido que sean fruto del consenso. Hablamos de un proceso de elaboración largo y complejo: en primer lugar se elabora un borrador, en el cual se recoge la opinión de ciento treinta y ocho expertos; posteriormente es la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología, en la cual están representados todos los departamentos del Gobierno de Aragón, la que se encarga de definir las áreas estratégicas de investigación que habrá de contener el plan; posteriormente es la Comisión Coordinadora de Investigación, integrada por representantes del Gobierno de Aragón, de la Universidad de Zaragoza y organismos públicos de investigación, la que se responsabiliza de elaborar el anteproyecto del plan autonómico. Todo esto incluyendo, a lo largo de todo este proceso, las observaciones realizadas por el Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, constituido por quince expertos de reconocido prestigio. Como puede observarse, la elaboración del plan se trata de un proceso largo, riguroso y sujeto a requerimientos de participación tanto institucional como de expertos y a un ejercicio permanente de consenso que habrá de reproducirse en las sucesivas reediciones del plan. Cuando habla en su moción de introducir prioridades, líneas estratégicas y acciones, hemos de considerar todo lo anterior y entender que ha de ser refrendado y asumido por todos los órganos mencionados. Por ello, proponemos en nuestra enmienda que la igualdad de oportunidades conste también en esos debates previos que realizan expertos e instituciones, y asimismo instamos al Gobierno a que en el próximo plan autonómico de investigación y desarrollo conste una mención explícita sobre la igualdad de oportunidades en el ámbito de la investigación. O sea, ampliaríamos así lo que es la referencia a los trabajos y reuniones previos necesarios para la elaboración del plan.

En cuanto a la enmienda que mi grupo hemos presentado al punto número dos, de la lectura del texto puede intuirse que tiene un propósito similar al planteado en la proposición no de ley 205/05, que ya debatimos en su día en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, y, en esa ocasión, mi grupo parlamentario votamos en contra, y creo que expliqué claramente cuál era nuestra postura. Entendemos que en Aragón existe una buena situación de partida y una evolución favorable a corto y medio plazo en lo que es materia de investigación de las mujeres, y, como en aquel momento expliqué, el Gobierno de Aragón está realizando acciones, y también mencioné que existían otras acciones que estaban en fase de concreción. Y, así, también en aquella ocasión dije que es mejor esperar, y nosotros pensamos que es mejor esperar a concretar y a consolidar estas acciones antes de emprender otras nuevas. Por cierto, una de ellas, una de las acciones que le mencioné, dos meses más tarde ya se ha puesto en marcha, que es el Observatorio Aragonés de Investigación y de Innovación, donde ya se han introducido indicadores que permiten visualizar los progresos en la igualdad de género en el sistema aragonés de ciencia y tecnología. Por ello, tal y como le expliqué entonces, consideramos

prioritario concretar las medidas que se están poniendo en marcha antes de emprender otras nuevas.

En cuanto a la enmienda presentada al punto número tres de su moción, en primer lugar me alegro, señora Ibeas, que ya no sea tan incrédula con lo del informe que iba a realizar el Gobierno de Aragón y me alegro que haya recogido en su moción el informe que va a realizar el Gobierno. Lo único que hemos presentado una enmienda porque le instaríamos a que ese informe se realice dentro del observatorio, ya que ya se han introducido una serie de indicadores que permiten visualizar los progresos en la reducción de desigualdades, y también que sustituya el carácter urgente del informe por un plazo de ejecución cuyo límite pondríamos que sea el año 2006, dado que el observatorio acaba de comenzar su andadura, y consideramos razonable concederle un período de rodaje y de adaptación a su funcionamiento.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora García.

A continuación tiene la palabra el señor Barrena en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente para manifestar el apoyo de Izquierda Unida a esta moción.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señoría.

Turno del Partido Aragonés. El señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Buenos días, presidenta. Muchas gracias.

Señorías, buenos días.

Hablaba la señora Ibeas, señoría, de buen gesto. Yo creo que el buen gesto lo estamos viendo ya con la presentación de esta moción. Desde esta tribuna y en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad se ha debatido sobre este tema en anteriores iniciativas parlamentarias. Y desde el Partido Aragonés creo que sería conveniente dejar muy claro, en este momento, cuál es la postura y cuál es el mensaje el Partido Aragonés y del Grupo Parlamentario Aragonés respecto a la igualdad de género, a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Y está claro que rechazamos de pleno, absolutamente, hemos rechazado, rechazamos y rechazaremos en todo momento la violencia de género, estamos en contra absolutamente de cualquier agravio comparativo entre hombres y mujeres, y, por supuesto, rechazamos también de plano cualquier diferencia salarial que haya entre hombres y mujeres en el desempeño de cualquier actividad tanto pública como privada. Por tanto, nuestra preocupación y nuestra inquietud con este tema es clara, y por tanto me voy a ir centrandome en el tema que nos ocupa, en una parte importante, como es lógico, que es la de la ciencia y la tecnología en ese sistema aragonés de ciencia, tecnología y empresa.

Incorpora una moción con tres puntos. En el primero hace mención explícita al Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de Aragón, el segundo, que es el que se aprobó recientemente —tiene vigencia hasta el año 2008—, y solicita la inclusión de una mención explícita respecto a la igualdad de oportunidades en el tercer plan. Comentarle que, efectivamente... De hecho, la enmienda que apoyamos, presentada por parte del Grupo Parlamentario Socialista, habla explícitamente, como bien apunta, de dicha referencia, pero sí que me gustaría remarcar que el segundo plan, aunque no es explícita, sí que es implícita. Ha comentado la colaboración, las dos herramientas de gestión, como es la del consenso y la participación permanente (expertos, comisiones, consejos asesores), diferentes paneles de trabajo, y hay una línea horizontal, en la que se está trabajando, que es la de la mejora de los recursos humanos y la adecuación de las personas, investigadores que participan en los diferentes grupos de investigación. Por tanto, ya en el segundo plan hay una mención implícita al respecto. No obstante, entendemos que la enmienda presentada por el Grupo Socialista, que compartimos plenamente, deja muy a las claras la línea de cooperación absoluta respecto a este primer punto que apunta en su moción.

Respecto al segundo punto, ya le han comentado que prácticamente es idéntico al que debatimos en la Comisión de Universidad, Ciencia y Tecnología del 12 de diciembre del año pasado. Podríamos remitirnos exclusivamente ya al *Diario de Sesiones*, la postura, cuál fue, de este portavoz en el grupo parlamentario. Digo prácticamente idéntico; hay algún que otro matiz que lo diferencia con respecto a ese debate. No obstante, simplemente decirle que tenemos serias dudas de la eficacia de este planteamiento si se pusiera en marcha y si no se produciría..., al realizar una discriminación positiva ante un grupo de investigación con más mujeres que hombres, si tendría una eficacia directa y clara respecto a este tema. No obstante, sí que quiero comentarle, como ya apuntamos en su momento, que, de los doscientos dieciséis grupos de investigación, el 95% cuentan con mujeres y, además, casi el 43% de esos investigadores son mujeres. Yo compartía, en el primer debate que se produjo de este tema, que, efectivamente, donde habría que trabajar, quizá, es en mayor responsabilidad por parte de las mujeres en la dirección de esos grupos de investigación o en las tesis o en los proyectos, definitivamente, como dirección propia de una mujer.

Y en el tercer punto incorporarle... Me sorprende, porque en el segundo debate que se produjo aquí en el Pleno de esta cámara, y desde esta tribuna, hubo una enmienda presentada por el Grupo Socialista que más o menos reflejaba este mismo mensaje: el de realizar un informe a través de una herramienta de gestión que está en este segundo plan autonómico, que es el del Observatorio Aragonés de Investigación e Innovación. Este es el informe al que usted hace mención en este tercer punto. Estamos absolutamente de acuerdo con él, como ya lo apuntamos desde esta tribuna, y a lo mejor, sencillamente, habiendo aceptado aquella enmienda en aquel momento, en ese debate que se produjo recientemente en este Pleno, este tercer punto no hubiéramos tenido que

volverlo a debatir. No obstante, por eso digo que es un buen gesto por su parte. Creo que es la línea a trabajar que marca el Gobierno de Aragón. Se suben ustedes a este planteamiento de trabajo. Creo que es el adecuado. Y aportamos la misma idea que desde el Gobierno de Aragón se realiza, es decir, apoyamos una planificación previa, queremos saber cuál es la situación actual previa, y, en base a esa situación actual, analicemos cuáles son las líneas de trabajo que debemos marcar.

Un último matiz para ir finalizando, señor presidente —veo las luces encendidas—. Como la conozco y sé de su capacidad profesional, me gustaría que me explicara —ya como curiosidad personal— qué quiere transmitir con las comillas a izquierda y derecha de la palabra «informe». Como sé que usted trabaja de una manera profunda todos los temas, me gustaría saber qué son las comillas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Gracias, señor Ruspira.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular. Señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

En la moción presentada por Chunta Aragonesista, en uno de sus puntos piden que se potencien medidas orientadas a la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito de la ciencia, la investigación y la tecnología de nuestra comunidad autónoma. Nuestro grupo ya se manifestó defensor de la igualdad de oportunidades en la proposición no de ley que se debatió en la comisión el mes de diciembre pasado, relativa a la adopción de medidas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la investigación. Para el Partido Popular, uno de sus principios en la acción política es la defensa de la igualdad de todos los españoles en derechos y en deberes. Creemos que todos tenemos los mismos derechos y deberes, y el sexo no puede condicionar ninguna oportunidad, por lo que no debe existir ninguna barrera ni obstáculo que impida o dificulte a cualquier mujer desarrollar sus capacidades.

El segundo punto, entendemos que tiene una contradicción. Por una parte, habla de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y, al mismo tiempo, pide que se contemple la dimensión de género y que se promocióne la participación de las mujeres. ¿En qué quedamos: promocionamos la igualdad entre todos o promocionamos a las mujeres? Por otra parte, en política se deben tomar medidas para alcanzar los objetivos a corto, medio y largo plazo, y hay que saber de dónde se parte y dónde se quiere llegar.

Nadie pone en duda que, históricamente, la mujer investigadora ha estado en desventaja respecto al hombre. Pero, si analizamos la situación actual, y utilizando algunos datos que aportó el señor consejero en la interpelación de la cual dimana esta moción, la situación ha cambiado, hasta el punto de que, en algunos parámetros, el porcentaje correspondiente a las mujeres es incluso superior al de los hombres, como, por ejemplo, en estudios superiores, tesis leídas, profesoras menores de

treinta años, matrículas universitarias, investigadoras aragonesas en agricultura y veterinaria, etcétera. Las ciencias sociales enseñan que los movimientos marcan tendencias, y, viendo las mismas, se puede intuir cuál será su evolución. Por ello, si la situación ha mejorado mucho en los últimos años, manteniendo las mismas políticas, llegará un momento no ya de que se igualen los porcentajes, sino que claramente se adivina que, en muchas áreas, el porcentaje de incorporación de la mujer será muy superior al del hombre.

Antes comentaba que en política se debe proyectar para el corto, el medio y el largo plazo. Desde mi punto de vista, y siempre buscando esa igualdad de oportunidades, para el corto plazo se debería averiguar cuáles son las parcelas concretas en las que hay más desigualdad y volcarnos en buscar las soluciones. Para el medio plazo deberíamos insistir en que las oportunidades sean para todos, y las vocaciones, la preparación y la sociedad decidan quiénes son los mejores en cada tema. El largo plazo lo dejo para los políticos y políticas que vengán en el futuro. Igual se encuentran con una situación en que la mayoría de los investigadores sean mujeres, y, si son las mejores y todos han tenido la misma oportunidad, a mí me parecerá extraordinario.

Dice la moción que se contemple la dimensión de género, y eso se puede interpretar como que, por ser mujeres, tengan algún privilegio. Si es este el sentido, nosotros no estamos de acuerdo con el mismo. Pero, además, le recuerdo uno de los puntos de los compromisos y estrategias de la Declaración y Estrategias 2003 de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas. Decía: «Defendemos la igualdad de oportunidades en la actividad investigadora, en la promoción profesional y en la participación para la toma de decisiones por ser un derecho, no una concesión».

En la moción se habla de tomar medidas, pero en plan genérico. Yo quiero aportar algunas ideas que podrían colaborar a alcanzar estos objetivos, como podrían ser la conciliación de la vida laboral y familiar; la modificación de los horarios laborales, facilitando las jornadas continuadas; las contrataciones a tiempo parcial, o la flexibilidad en las empresas, por poner algunos ejemplos.

En cuanto a lo de que se elabore un informe sobre la participación de las mujeres en la ciencia, la investigación y la tecnología, estamos de acuerdo. Ya he dicho antes que, para resolver un problema, lo primero que se necesita es conocerlo, y, si el informe nos va a dar esos datos fiables, sí que sería útil. Otra cosa distinta es su carácter de urgencia. Es importante que se conozca pronto, pero darle el carácter de urgencia me parece excesivo.

Solicitaría la votación separada de cada uno de estos tres puntos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Atarés.

Vamos a preguntar la posición de Chunta Aragonesista con relación a las enmiendas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora García Mainar, la primera de las enmiendas que nos plantea no la podemos aceptar porque mi grupo entiende que es importante que el primero de los puntos que nosotros presentamos en la moción quede tal cual, porque, ustedes, lo que hacen con esa enmienda es eliminar la mención expresa a la inclusión de objetivos, líneas estratégicas, acciones generales y concretas en relación directa con la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y, precisamente, ese es uno de los aspectos que se demandan desde los colectivos de mujeres investigadoras —concretamente, para que se quede tranquilo el señor Vicente Atarés, lo demanda la Asociación de Mujeres Tecnólogas e Investigadoras de Aragón—, y queremos que permanezca ahí, porque eso es algo que no ha aparecido ni en el primero ni en el segundo de los planes. Para nosotros no existen dos tipos de prioridades, que en algunos de los debates —y no voy a entrar en ello— parece que había las prioridades que eran las líneas buenas para la comunidad autónoma, para el crecimiento de la comunidad autónoma, y, luego, las líneas que nos pueden venir bien a las mujeres. Nosotros creemos que tienen que entrar dentro de ese mismo cómputo. Y, con relación a esta enmienda, ustedes es cierto que plantean incluir el debate en el marco de los encuentros —necesarios, evidentemente— de expertos e instituciones. Es que no se me ocurre pensar que, si se van a incluir esas medidas, esas líneas estratégicas, esos objetivos, no vaya a haber un debate previo sobre eso. Sobre todo, en este sentido, usted se ha referido a la elaboración de cualquier plan, que suele ser larga y costosa en este sentido. No puedo entender como en los dos primeros planes no se haya hecho ninguna mención. Quiero pensar que es que no se ha reflexionado sobre ello —más me inclino por esta primera posibilidad— o, si se ha reflexionado, no se ha considerado importante. Yo creo que aquí es fundamental ya no lo que los investigadores vayan a pensar; es, sobre todo, la voluntad política del Gobierno.

La segunda de las enmiendas plantea la supresión del segundo punto de la moción. Yo creo que ustedes..., no sé si es que no han leído bien el texto o lo han leído rápido. No es, no, no es el texto... Lo digo porque no es el texto —para aclarar, si hay alguna duda—, no es el texto que se debatió en la proposición no de ley. Aquella tenía que ver con la consideración como criterio de valor adicional la presencia de mujeres en los proyectos de investigación, pero no estamos hablando de eso, señora García Mainar; estamos diciendo que en las convocatorias se incluya la mención a la dimensión del género, porque eso es algo que también se demanda. Entonces, yo creo que se ha podido ver rápidamente y se ha podido pensar que es lo mismo. Aquello era una cosa muy concreta: que se contemple como positivo en un proyecto que haya mujeres. Esto, que se contemple la dimensión del género en las convocatorias. Y, por lo tanto, la mantenemos.

Pero no tenemos ningún inconveniente en admitir la tercera de las enmiendas que usted plantea. No es que nos hubiéramos podido ahorrar ningún debate. Yo he puesto «informe» entre comillas porque no sé si será un informe, será un protocolo... —no sé lo que será—, pero no hay ninguna doble intención en las comillas en este caso. Lo digo en general en ese sentido... Porque no es

que yo fuera incrédula. Lo que en aquellos momentos demandábamos era un libro blanco; entonces, la posición estábamos debatiéndola en esa línea. Pero el Gobierno se compromete a elaborar lo que entienda oportuno elaborar a raíz de la creación, de la puesta en marcha del observatorio, y lo que nos importa, sobre todo, es que lo que se haga se haga cuanto antes. Y, en ese sentido, no tenemos..., no es que no tengamos ningún inconveniente, sino que nos parece muy bien que se admita esto en la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tras la no aceptación de las enmiendas, cabe preguntar si hay algún inconveniente por parte de sus señorías en aceptar la votación separada. ¿No lo hay? Vamos a proceder a votar, en primer lugar, el punto uno de la moción 5/06. Comienza la votación del punto uno. Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y uno en contra. Procede repetir la votación.**

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y uno en contra. Queda rechazada la moción.**

Sus señorías... ¿Nadie alega error en la votación? Por tanto, vamos a dar por rechazada la moción y pasamos a la explicación de voto. [*Murmullos generales.*] Perdón, perdón... Es verdad, es verdad, perdón. Disculpas, señorías, disculpas. Calma, calma, calma, que no pasa nada.

Vamos a votar el punto segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Queda rechazada. Perdón, y veintidós abstenciones, como sus señorías pueden leer en la pantalla.**

A continuación, el punto tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos votos a favor: unanimidad de los presentes. Queda así aprobada.**

¿Explicación de voto? Chunta Aragonesista. La señora Ibeas puede hacer uso de la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el apoyo de Izquierda Unida a la iniciativa sin condiciones, a los distintos puntos que aparecían, y quiero también agradecer al Grupo Socialista el apoyo que ha manifestado expresamente con la presentación, por lo menos, de una tercera enmienda, que la primera y la segunda no las hemos podido aceptar, pero la tercera sí, y nos ha permitido que pueda salir hacia delante. En este sentido quiero agradecer al resto de los grupos también el haber apoyado el tercer punto.

Señorías, ¡cuánto cunde cuando se habla de mujeres! Con una vez que se hable de mujeres, con dos veces que se hable, parece que llevamos hablando todo el año, y, sinceramente, no es así. Y todavía llegarán más cuestiones. No parece que esto vaya a cerrar ningún tema, pero es una pena que no hayamos podido obtener un compromiso de la cámara para instar al Gobierno de Aragón a que ese tercer plan de investigación contemple lo que estaba proponiendo nuestra moción: líneas, objetivos y acciones concretas y generales en relación con la igualdad de oportunidades, la consecución de igualdad de oportuni-

dades entre hombre y mujeres. Porque todo lo demás, señorías, se puede quedar en el aire. Y lo que estábamos demandando aquí tiene más que ver con la voluntad de un Gobierno que con otra cosa. Pero me sorprenden, me sorprenden muchísimo los comentarios que se pueden llegar a escuchar en una cámara parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Atarés, puede explicar el voto.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente para explicar que nuestro grupo ha votado a favor aquellas iniciativas que están a favor de la igualdad de oportunidades. El segundo punto, como no quedaba muy claro si además ahí intentaban meter de refilón otro perfil, por eso nos hemos abstenido. Había una parte que nos gustaba, pero otra que no entendíamos muy bien, y nos hemos abstenido. El tercero, yo creo que ha sido oportuno que hayan aceptado la enmienda del Partido Socialista, porque nosotros ya habíamos dicho que nos parecía demasiado riguroso ese carácter de urgencia del estudio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora García Mainar, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MAINAR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Querría, señora Ibeas, dejarle claro, como usted bien ha visto y ha podido comprobar, que desde el Partido Socialista teníamos voluntad de llegar a acuerdos, y por ello ha sido lo de presentar nuestras enmiendas. Lamento que la enmienda número 1 y la enmienda número 2 no las haya aceptado, porque entiendo, sobre todo con la del punto número 1, que perseguíamos el mismo objetivo, y, con la referencia que hacíamos a la igualdad de oportunidades en los debates previos, pienso que el objetivo que perseguíamos era el mismo: era el de introducir la igualdad de oportunidades en lo que es el plan autonómico. Y, de hecho, así hacíamos constar en la segunda parte de nuestra enmienda que constara y que existiera una mención explícita.

En referencia a lo de las acciones que se llevan por parte del Gobierno, creo que ha quedado claro a lo largo de todos los debates que hemos realizado en referencia con este tema que desde el Gobierno de Aragón se están realizando numerosas acciones y se están llevando a cabo, y en fase de concreción, otras muchas, y pienso que, por ejemplo, el tema del informe que le comentamos, y que ya en el anterior debate pensamos que debía haberse aprobado, es uno de los signos más evidentes de que la voluntad del Gobierno de Aragón para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el campo de la ciencia y de la investigación es más que latente y más que aparente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la moción 6/06, dimanante de la interpelación relativa a la política de transportes y comunicaciones, presentada por Izquierda Unida. El señor Barrena puede defenderla.

Moción núm. 6/06, dimanante de la interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en función del debate que tuvimos la oportunidad de vivir el pasado Pleno con relación a la interpelación de Izquierda Unida en relación al transporte, llegamos a la conclusión de que era conveniente plantear mediante moción algo que significase el posicionamiento claro e inequívoco de los grupos de esta cámara con relación a lo que desde Izquierda Unida consideramos que son prioridades estratégicas e irrenunciables de nuestra comunidad autónoma, de nuestro territorio.

Quedó claro —al menos para Izquierda Unida le quedó claro— que, en materia carretera, el planteamiento, la política, los planes y el desarrollo que se están haciendo, aunque no con la celeridad que a nosotros nos gustaría, pero están en un esquema de avance hacia la consolidación de la red de carreteras tanto estatales como autonómicas como de carácter más local, siempre a reserva de que todo es susceptible de mejora, pero somos conscientes del tiempo, de los recursos y de la planificación.

No ocurrió lo mismo en materia de transporte ferroviario y, desde nuestro punto de vista, no quedó muy claro en materia de lo que tiene que resolver el gran problema del área metropolitana de Zaragoza y su entorno, como serían las cercanías. De ahí que insistamos, primero, en recordar y, por lo tanto, pedir que nuevamente con su posicionamiento se reiteren en lo que ya se aprobó en el debate de la comunidad del año 2004, en el que, a iniciativa de Izquierda Unida, esta cámara aprobó una iniciativa para instar al Gobierno de Aragón a que constituyera un consorcio o una empresa pública de transportes de Aragón (por lo tanto, de ámbito regional) para que, incluyendo las negociaciones oportunas y pertinentes que seguimos reivindicando tanto con el Ministerio de Fomento como con otras Administraciones —podían ser perfectamente las comarcas, los ayuntamientos, las diputaciones—, pudiera dar respuesta a la necesidad que tiene nuestra comunidad de resolver el problema de cercanías, pero también el problema de pasajeros y también el problema de las mercancías, y, por lo tanto, veíamos como una posibilidad —y así lo compartían los grupos que lo apoyaron entonces— el avanzar hacia ese consorcio o esa empresa pública de transportes. Por lo tanto, creemos que llega el momento de poner otra vez sobre la mesa y reiterar la vigencia de esa propuesta.

El punto segundo tiene ya un carácter más local. Ya sé que me van a acusar de que vuelvo a traer aquí, a esta cámara, un debate quizá de un ámbito territorial muy reducido, pero para Izquierda Unida, dado que estamos hablando de un área metropolitana —que, por lo tanto supera el ámbito del ayuntamiento— y dado que

estamos hablando de cómo se va a gestionar lo que tiene que ver con las plusvalías del denominado «barrio del AVE», que, evidentemente, lo gestiona un consorcio, una sociedad en la que está el Gobierno de Aragón y también el Gobierno central, además del ayuntamiento, nos parece que hay que resolver con las plusvalías que se están generando ahí el grave problema que va a estrangular la red de cercanías de Zaragoza si no actuamos a tiempo. Saben sus señorías —quedó así de manifiesto el otro día en el debate— que con un único túnel —que el empecinamiento del Partido Popular, cuando diseñó el AVE, nos llevó a utilizar uno de los túneles que pasan por el subsuelo de Zaragoza, a no hacer el otro túnel y empeñarse en esa situación— hace que en estos momentos solo dispongamos de un túnel para cubrir las dos direcciones de las cercanías, pero también las dos direcciones de las otras vías de ferrocarril que entran por ahí. Por lo tanto, construir un segundo túnel para garantizar la fluidez de las cercanías es vital, esencial y necesario. De ahí que defendamos y propongamos al resto de grupos que acepten que, las plusvalías que se están generando con las operaciones económicas que se están desarrollando en el entorno y con los suelos y el patrimonio público del barrio del AVE, se destinen esas plusvalías a financiar el segundo túnel, tan necesario para la red de cercanías y después para la intermodalidad.

El tercer punto nos pide, pedimos, como ya nos han oído decir más de una vez en esta tribuna, que el Ministerio de Fomento aporte financiación suficiente para la red de cercanías. No entendemos ni entenderemos —y de ahí creemos que debería pronunciarse así la cámara— que el Ministerio de Fomento, que sí que está aportando recursos, que sí que está aportando dinero para consolidar las redes de cercanías de otras áreas metropolitanas peninsulares (Santander, Castellón, otras...), además creemos que de menos entidad poblacional que la del área metropolitana, debería de implicarse clarísimamente en la financiación de esa red de cercanías.

Y el punto cuatro, creemos que, manteniendo el nivel de acuerdo y consenso que en esta cámara hay en relación a la reapertura del Canfranc, creemos que hay que seguir insistiendo ante el Ministerio de Fomento para que se implique de una manera decidida en conseguir esa vieja e histórica reivindicación aragonesa.

Esos son los cuatro puntos de nuestra moción. Hemos conocido las enmiendas que nos aporta el Partido Socialista. Creemos que es posible llegar a un acuerdo para facilitar el que salga adelante esta moción, que creemos que es interesante, importante y necesaria para Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista puede defender las enmiendas presentadas. El señor Sada tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Yo creo que el señor Barrena, el otro día, en la interpelación al consejero, decía que no hay que confundir las infraestructuras con una política de transporte. Efectivamente, digo y asumo lo que le contestaba el con-

sejero: que evidentemente es así, pero que, como queda demostrado, desde luego, primero hay que tener unas buenas infraestructuras para luego poder realizar una buena política de transporte.

Dicha esta cuestión, yo creo que en este tema, precisamente, de política de transporte y de política de infraestructuras para esta comunidad autónoma, desde siempre, yo creo que en esta cámara se ha intentado, y desde luego por parte de este grupo, se ha intentado mantener y promover el máximo consenso posible, en la seguridad de que es un tema que no es un tema coyuntural, sino que es un tema estratégico para el desarrollo y el futuro de esta región, de Aragón. Por lo tanto, dentro de esa política general que se ha mantenido por parte de nuestro grupo, también en esta ocasión se plantea el intento de llegar a acuerdo, y por eso se van plantear unas enmiendas que voy a pasar muy brevemente a exponer.

Al primer punto, lógicamente, que es la constitución del consorcio, no tenemos nada que plantear, en cuanto que ese fue un tema que ya se votó en el debate del estado de la comunidad autónoma del 2004, se votó por unanimidad. Eso sí, recordar que desde entonces, aunque se vuelva a aprobar, no es que no se haya hecho nada, sino que se han dado pasos importantes, sobre todo en la parte más importante de ese consorcio, para resolver la problemática del entorno, de la movilidad en Zaragoza y su entorno. El consorcio está ya constituido, y, por lo tanto, se ha avanzado mucho, se ha dado un avance importante en esta cuestión, aunque habrá que seguir avanzando para ver cómo se puede gestionar una política de transporte que abarque no solamente el entorno de Zaragoza, sino toda la comunidad autónoma.

En el segundo punto, la enmienda es en parte semántica, pero no solo semántica —semántica en cuanto que el Gobierno de Aragón no puede financiar con las plusvalías—. Lo que sí que planteamos desde nuestro punto, con nuestra enmienda, es que gestione a través de Zaragoza Alta Velocidad, con cargo a las plusvalías del barrio del AVE, su participación en la realización de un segundo túnel que mejore la red de cercanías. Por varias cuestiones. Una, estamos de acuerdo en que se gestione a través de las plusvalías, porque ese segundo túnel ya ha dicho el señor Barrena que fue un error. Quizá ahora se ve como un error estratégico el no plantear ese segundo túnel ya cuando con la entrada..., aprovechar la entrada del AVE. Entonces se consideró que era suficiente porque se consideraba que no debía haber cercanías. En estos momentos, con unas cercanías, lo que sí que hay que plantear es que en el futuro, para mejorar esa penetración de todos los transportes en el interior de Zaragoza, evidentemente, sería muy conveniente ese segundo túnel. Va a mejorar las cercanías, pero tampoco queremos que quede duda de que las cercanías son viables y factibles con la actual situación de una sola vía en ancho ibérico. Ahora es factible desarrollarlas, porque, si no, estaríamos haciendo un flaco favor al desarrollo y a la apuesta que ha hecho ya el ministerio por las cercanías, pero, evidentemente, es necesario en un futuro el segundo túnel si queremos que esa penetración este-oeste por toda la ciudad de Zaragoza tenga, un futuro más importante.

En el tercer punto, que es «reclame del Ministerio de Fomento», en nuestro caso lo que planteamos es que el

Ministerio de Fomento ha apostado ya; lo que ha cambiado con otras anteriores es que el Ministerio de Fomento ha apostado ya por las cercanías. Por lo tanto, a lo que para nuestro punto de vista tiene que ir la enmienda es a dar un pasito más, y el paso más es que el Gobierno de Aragón concrete con el Ministerio de Fomento cómo va a ser esa financiación y en qué cuantía.

Por último, en el último punto, que es con el tema de la reapertura de la línea de Canfranc, ayer aprobamos por unanimidad también una proposición no de ley en ese sentido. En esta cuestión, aquí, lo que va es más allá, que es la reapertura de la línea; no las obras en cuanto a la parte española, sino en la reapertura. Por eso, nosotros habíamos planteado que, lógicamente, el Ministerio de Fomento no es el competente en la reapertura, pero sí que tiene que ver en las gestiones que pueda realizar para esa reapertura, que es lo que hemos aprobado en múltiples ocasiones y que seguimos manteniendo desde nuestro grupo. Como la realidad es que en esta enmienda sé que hay algunas pequeñas discusiones sobre su forma de redacción, si el ponente, si el que propone la moción nos propone una alternativa de redacción, nosotros la asumiríamos, siempre y cuando quedara claro que lo que el Gobierno de Aragón puede solicitar del Ministerio de Fomento es que realice las gestiones o acciones necesarias para la reapertura del Canfranc, porque no es competente.

Con estas enmiendas, si se aceptaran por parte de Izquierda Unida, desde luego, nosotros votaríamos a favor, en aras a mantener este consenso sobre estos temas que hemos mantenido, y siempre, porque estas cuestiones, desde luego, iban a facilitar algo que es trascendental, que es favorecer y potenciar la intermodalidad, que tantas veces se habla y que se habla en Zaragoza, pero que creemos imprescindible apostar no solamente en Zaragoza, sino a lo largo de todo el territorio de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, ha presentado usted una moción que es que, aunque queramos, no podemos decir que no, no podemos decirle que no, porque es que todo lo que usted ha presentado, por activa y por pasiva, lo hemos debatido y lo hemos votado, y siempre, siempre, yo creo que siempre ha sido por unanimidad. Todos los grupos hemos dicho que sí. ¿Cómo le vamos a decir ahora que no?

Nosotros siempre hemos dicho que el ferrocarril convencional, para el PAR, es tan importante como el AVE. Defendemos el ferrocarril convencional como un elemento vertebrador del territorio de Aragón esencial, importantísimo. Efectivamente, es cierto que el ferrocarril convencional tal vez se ha dejado un poquito de lado en esta época en la que se ha hecho tanto énfasis y tanto hincapié en la alta velocidad, pero también es cierto — estará usted de acuerdo conmigo — que el porcentaje de usuarios del ferrocarril convencional de tres o cuatro

años a hoy está incrementándose —poco, la verdad es que muy poco, pero incrementándose—. Yo creo que es conveniente e incluso me atrevería a decir necesario para esta comunidad autónoma impulsar el ferrocarril convencional.

El primer punto de la moción... Bueno, si esta aprobado, si es que es prácticamente textual de la propuesta de resolución que se aprobó en el año 2004 en el debate del estado de la comunidad, prácticamente textual. ¡Claro!, si la aprobamos entonces, ahora la aprobamos otra vez sin más problemas, evidentemente. Y, si mañana vuelve a venir a esta cámara otra proposición u otro punto así, la aprobaremos también, ¡claro que sí!, porque creemos que es bueno crear un consorcio de transportes, creemos que es bueno.

Si también hemos dicho siempre que estamos de acuerdo con las cercanías, evidentemente, claro que queremos que se construyan las infraestructuras necesarias para que esas cercanías sean una realidad. Un segundo túnel: ¡claro que sí!, naturalmente que queremos que se construya, pero, además, como dice la moción, también nos gustaría que fuera financiado como tiene que ser financiado. Pero sí que estoy de acuerdo con el señor Sada en que el procedimiento, en este caso, es el que tal vez cojee un poquito. No es el Gobierno de Aragón quien tiene que financiar con las plusvalías del AVE; es la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, en la que participa el Gobierno de Aragón.

Y usted pide celeridad a la cuestión de la reapertura del Canfranc. Ayer debatimos el tema del Canfranc, ayer debatimos la línea Huesca-Canfranc, y estuvimos todos de acuerdo. Alguna broma se hizo, ¿verdad?, por parte de algún portavoz del Partido Popular respecto a una be y una eme. ¿Recuerdan ustedes, señorías? Bueno, pues dijimos que sí, y, evidentemente, seguimos diciendo que sí. Y, cuanto antes se reabra, mejor. Yo creo que es conveniente que acepte usted las enmiendas del Partido Socialista porque aportan y ayudan a la moción. Pero, sea como fuere, ya le digo que tenemos que apoyarla aunque no quisiéramos. No hay más remedio, evidentemente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonésista. Señor Fuster, puede tomar la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Vamos a tomar esta iniciativa con todo el ánimo constructivo posible, porque se trata de una iniciativa muy desigual que requiere de importantes aclaraciones o matizaciones para, con buena voluntad, poder llegar a acuerdos e intentar que salga algo positivo más allá de meras declaraciones que sean reiterativas respecto a otras cuestiones ya aprobadas en esta cámara y ya suscritas creo que de forma unánime por todos los grupos parlamentarios.

La primera cuestión que se plantea es la constitución de un consorcio o empresa pública de transportes. Es muy importante aclarar y diferenciar de qué estamos hablando, porque, si hablamos de un consorcio, el con-

sorcio justamente ya está en marcha. Quiero recordar al grupo proponente que, efectivamente, se ha firmado ya un documento de intenciones entre el Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y una larga relación de municipios del entorno de lo que denominaríamos área metropolitana de Zaragoza, que no coincide en su totalidad con lo que sería la demarcación territorial de lo que sería la última comarca, la comarca de Zaragoza y, por tanto, que la supera, lógicamente, como debe ser y como se corresponde a los problemas de infraestructuras de transporte, que no son los mismos que los administrativos.

Eso está en marcha y ese consorcio tiene sentido, puesto que se habla de administraciones y entidades concretas que lo conforman. Pero, si de lo que hablamos es de un ente que dé respuesta global a los problemas de todo Aragón y no solo del entorno de Zaragoza y del área metropolitana, parece claro que entonces debiéramos plantear optar por la empresa pública de transportes de Aragón, porque difícilmente vamos a hacer un consorcio con los setecientos treinta municipios aragoneses, con las treinta y tres comarcas o treinta y dos comarcas aragonesas y con todas las instituciones, porque entonces somos todos con todos y, evidentemente, es difícil que tenga cualquier tipo de operatividad un consorcio con esa composición.

De ahí que, puesto que el consorcio, en lo que respecta al área metropolitana y para todo tipo de transportes, evidentemente, y no solo ferroviarios, sino también por carretera, puesto que el consorcio está en marcha —se ha firmado ya, repito, este documento de intenciones por parte de todas las administraciones implicadas y pronto se va a proceder a esa constitución formal—, está claro que, para que la iniciativa diga algo nuevo, debemos plantearnos la otra opción, la opción de la empresa pública de transportes de Aragón. Por eso digo que sería bueno concretar y que, en todo caso, quedara claro que nos estamos refiriendo a un ente global, amplio, general, aragonés, porque eso sí que no está en marcha, no se ha constituido todavía. En cambio, el consorcio integral de transportes, desde hace ya algo así como seis años que se aprobó precisamente una enmienda de Chunta Aragonesista con dotación presupuestaria para realizar el estudio para la constitución de este consorcio, eso sí que está en marcha y, evidentemente, ya no requiere del respaldo de iniciativas parlamentarias.

La segunda cuestión que se pide resulta más complicada porque, claro, se le pide al Gobierno de Aragón que financie con plusvalías generadas de un plan del barrio del AVE. El plan del barrio del AVE —se lo acaba de decir el portavoz del PAR— no es del Gobierno de Aragón, y, por tanto, no es el Gobierno de Aragón quien tiene que financiar este tipo de actuaciones con esas plusvalías. Las plusvalías son de todos los integrantes de esa sociedad pública; por lo tanto, del Ministerio de Fomento, del Ayuntamiento de Zaragoza y del Gobierno de Aragón, no del Gobierno de Aragón. ¿Quién es el Gobierno de Aragón, con ese 25% que tiene de participación, para erigirse en el administrador de las supuestas plusvalías que se generen? Además, hay un convenio expreso y explícito que dice qué es lo que se va a hacer.

Y, precisamente por eso, señor Barrena, se aprobó, inicialmente con fecha 22 de febrero de 2005 y por parte del consejo de administración de la sociedad con fecha 4 de marzo, se aprobaron unos acuerdos en los que, literalmente, señor Barrena, literalmente —ya hace tiempo, como ve—, se dice: «Las tres administraciones se comprometen al desarrollo de un sistema de transportes en Zaragoza y su entorno en el marco del consorcio de transportes que se constituirá a tal fin por parte de la Administración autonómica y el Ayuntamiento de Zaragoza, al que se incorporará Renfe Operadora. Se pondrá en marcha un sistema de cercanías que desarrollará la Administración General del Estado de acuerdo con los compromisos asumidos y una línea de tranvía, línea norte-sur, que desarrollarán la Administración autonómica y el Ayuntamiento de Zaragoza, para lo cual se desarrollarán las infraestructuras necesarias para ello. La urbanización de los suelos de la AC-44 [etcétera, etcétera] incluirá un túnel de conexión entre ambos espacios que, posteriormente, sea integrable y utilizable en el sistema de comunicaciones que realizará la sociedad, sin perjuicio de los compromisos ferroviarios asumidos en el convenio».

Señor Barrena, esto está acordado, acordado por las tres instituciones que conforman Zaragoza Alta Velocidad. Está acordado en febrero del 2005, febrero del 2005, señor Barrena. Y ahora usted nos propone que una de esas partes, el 25%, financie con unas plusvalías que se supone que son de todos y de una sociedad, no de esa parte, del 25%, financie algo que ya está comprometido y acordado por las tres partes realizar, con financiación prevista. Y quiero recordarle, señor Barrena —lo digo por la coherencia de su propuesta—, quiero recordarle que Izquierda Unida, precisamente Izquierda Unida, alegó en contra, en la fase de exposición pública, de la tramitación de esta plan especial. La única posibilidad que existe para que en este plan especial se financien el segundo túnel urbano que usted pide y la red de cercanías de Zaragoza precisamente era con el aumento de la edificabilidad, que usted criticó y que votó en contra, que alegó y que votó en contra de una iniciativa parlamentaria aquí diciendo que no estaba de acuerdo. Y, entonces, ahora usted nos pide que se haga lo que usted votó en contra aquí y alegó como partido en contra. ¿Nos explicará, señor Barrena, su lógica y su coherencia, dónde están? O sea, nos pide usted ahora que reclamemos, que pidamos que el Gobierno de Aragón financie con unas plusvalías con las que usted estaba en contra y alegó su partido en contra y votó aquí en contra en un acuerdo declarativo, con esas plusvalías que ahora usted se las otorga libre y graciosamente al Gobierno de Aragón, con su 25%, que haga aquello que usted votó en contra y que ya está conseguido porque está en el convenio firmado expresamente, en el acuerdo de la sociedad, por las tres administraciones. Está conseguido desde febrero de 2005, y usted nos propone ahora descubrir el Mediterráneo y que le votemos esto.

Señor Barrena, permítamelo con todo el cariño del mundo, pero adolece de rigor en todos sus términos este punto, este planteamiento que usted nos hace aquí: adolece por contradictorio, por incoherente, por innecesario, por reiterativo, porque está hecho, porque está conse-

guido y porque llega usted un año y pico tarde, nada más y nada menos. Si le parecen pocas razones para que usted amablemente ya retirara directamente el punto segundo, si le parecen pocas, todavía tengo algunas más que poderle dar.

Por lo que respecta al tercer punto, en la medida en que reproduce o va al rebufo del punto segundo, sirve toda la argumentación, a sabiendas de que hay grupos políticos...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, ha sobrepasado con creces su tiempo.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino, termino ya, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sabe usted que hay varios grupos, entre ellos Chunta Aragonesista, que desde el año 2000 vienen reclamando en el Congreso de los Diputados al Ministerio de Fomento la financiación y el hecho de que se involucre ese ministerio en la realización de una red de cercanías en el entorno de Zaragoza. Resulta sorprendente que lo planteemos justamente ahora, cuando se ha conseguido por fin, gracias al esfuerzo de unos y de todos, puesto que nadie ha expresado su opinión en contra al respecto, cuando está en marcha y por fin está conseguido. No sé, si usted lo que quiere es colgarse aquí una medallita y que parezca que poco menos que ahora va a haber cercanías gracias a esta moción de Izquierda Unida, bueno, pues si quiere que contribuyamos a estos delirios de grandeza, igual nos sumamos generosamente con todos. Pero, señor Barrena, usted aquí no consigue nada en las cercanías que no esté conseguido ya y que no esté claramente garantizado de antemano con compromisos financieros, además de políticos. Quede esto claro.

Y el cuarto punto, como bien sabe usted, ayer mismo aprobamos en estos mismos términos un acuerdo en la Comisión de Ordenación del Territorio, una propuesta del Partido Popular. No sé si viene a cuento aquí o no, pero, ya que usted lo saca, este punto no tendríamos ningún problema en votárselo a usted, a nosotros mismos y al Partido Popular por enésima vez, esta y las mil veces que haga falta: que apostamos por la reapertura del Canfranc, evidentemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Popular. Señor Torres, puede intervenir.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Creo que se ha dicho casi todo sobre la moción que debatimos ahora mismo y sobre las enmiendas, y me gustaría, por tanto, no repetir los argumentos que ya han empleado la mayor parte de los intervinientes.

Señalar, como se ha dicho aquí, que en el punto primero estamos de acuerdo, y, además, es un punto que coincide —no en su literalidad, pero casi— con una pro-

puesta de resolución aprobada por esta cámara en el debate de investidura.

En segundo lugar, también coincido con lo que se ha dicho aquí sobre el segundo punto. Creo, señor Barrena, que las prioridades son las que señala el convenio de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad. Y entiéndame, como representante en este caso del Partido Popular, que me sorprenda que ahora sean grupos como usted o incluso... —como el suyo, quiero decir, no como usted, como su grupo—, o como el Grupo de Chunta, que durante tantos años estuvieron criticando que estas plusvalías pudieran financiar algunas actuaciones, que ahora puedan discutir entre ustedes sobre el destino de las plusvalías que genera esta actuación o cualquier otra. En todo caso, es un tema que ya está aprobado desde febrero de 2005, como también se ha dicho aquí, y nosotros entendemos que este punto tiene que redactarse mejor, habida cuenta, además, aprovechando la existencia de enmiendas.

El punto tercero y cuarto, nos pasa lo mismo. Estamos de acuerdo, aunque, efectivamente, ha sido casualidad, ha sido coincidencia... Efectivamente, ha habido una coincidencia, que ayer hubo Comisión de Ordenación del Territorio, y los tres puntos tienen algo que ver, los tres puntos, los tres temas que se trataron en la Comisión de Ordenación del Territorio de ayer tienen bastante que ver con lo que es el conjunto de esta moción, que dimana de una interpelación sobre el transporte, especialmente el de ferrocarril.

Por esa misma razón, las enmiendas... Son tres. Yo creo que las enmiendas intentan contribuir a mejorar el texto, pero cada una de ellas consigue un efecto contrario. Yo creo, señor Sada, que la primera enmienda, no es lo mismo el texto de la enmienda que el texto que pretende enmendar; en el segundo caso pensamos el Grupo Popular que es más correcta la redacción de la enmienda que la del texto original, y en la tercera enmienda nos parece un trabalenguas tanto el texto original como la enmienda, pero aún es más trabalenguas la enmienda.

No obstante, ya que hablamos de esto, señor Barrena, me gustará señalarle que la moción, con lo ambiciosa que era la interpelación, con lo ambiciosas que eran la exposición de motivos de la propia interpelación y su actuación y su intervención, me parece sinceramente que la moción es alicorta. Parece evidente, señor Barrena, que, Izquierda Unida, el tema de la alta velocidad o el tema, por ejemplo, del túnel de baja cota ni lo considera ferrocarril ni le preocupa. Eso ya da por sentado que la cosa va bien y que, por tanto, no es lo que le preocupa a usted. Y me sorprende cuando usted mismo, en su interpelación, en la intervención que tuvo, señalaba que había salido esa misma mañana en el CIS que las infraestructuras eran el tercer motivo de preocupación de los ciudadanos aragoneses. Me sorprende que dijera eso y que luego, en cambio, se quede bastante corto.

En segundo lugar, me gustaría destacar una vez más en esta cámara —y lo hemos dicho muchas veces— que aquí ni se trata a todos por igual ni se exige a todos lo mismo. Cuando gobernaba el Partido Popular en Madrid —en el Gobierno de la nación, pero «en Madrid» por un término coloquial—, se le exigía que lo financiase todo, y no solamente el Grupo de Izquierda Unida, sino algunos de los que ahora están repartiéndose jugosas plus-

valías para financiar operaciones que, cuando gobernaba el Partido Popular, exigían que la financiase el Gobierno de la nación y no esas plusvalías. Y podríamos hablar ahí del tercer y cuarto cinturón, de las cercanías, de ese metro ligero que aparece y desaparece, de la alta velocidad. ¡Qué no decir del cambio de actitud del Grupo Socialista con respecto al AVE Madrid-Teruel cuando se está gobernando o cuando se está en la oposición, que era una reclamación extraordinaria que ahora se ha abandonado! ¡Y qué no decir de lo muy recientemente aprobado de los TRD de Zaragoza-Calatayud o los TRD de Zaragoza-Huesca, que lo que hacen es que, en lugar de mirar hacia el siglo XXI, dejamos el ferrocarril en esta comunidad autónoma en el siglo XX! Efectivamente, no se está actuando igual cuando se gobierna a cuando se está en la oposición. ¡Y qué no señalar de la noticia aparecida anoche con respecto al plan de la minería! Eso sí que es una actuación igual, igual cuando se está en la oposición que cuando se está en el Gobierno. No, no, yo puedo entender [murmillos], yo puedo entender, yo puedo entender que duela que estas cosas se digan, pero es que es cierto. Ustedes dicen unas cosas cuando gobernaba el señor Aznar y ahora dicen y hacen lo contrario. Lo que tienen que hacer ustedes es acabar con el talante y empezar con los hechos y con las obras; eso es lo que tienen que hacer ustedes.

Miren, ayer decía... Tuvimos una Comisión de Ordenación del Territorio en la que hablamos de la política general de transportes en Teruel, en la que hablamos de la plataforma logística de Huesca y en la que hablamos del Canfranc. Ayer se vio con total claridad...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor diputado, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA: Créame, señor presidente, que voy a acabar enseguida, pero es que, desde que el reloj está tan lejos, no soy capaz de controlar el tiempo como antes. [Risas.] Ayer decía que estuvimos hablando de la plataforma logística y del Canfranc. En el primero de los casos, los retrasos que se acumulan son más de dos años, y no sabemos cuándo empezarán las obras. Y en el Canfranc hay cinco tramos de esa obra que están acabados o deberían estar acabados los proyectos desde otoño de 2004, y ni sabemos donde están los proyectos ni hay consignación presupuestaria. Son cinco tramos de una inversión total de trescientos setenta millones de euros. Eso es lo que les preocupan a ustedes esos transportes. Y, como les decía hace un momento, de verdad, déjense de palabras y de talante y dedíquense a continuar con las infraestructuras para tener de verdad una política de transporte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, puede usted fijar la posición con las enmiendas. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Aceptamos la referida al punto dos, y, por lo tanto, sería el texto de la enmienda. Aceptamos la referida al

punto tres, y, por lo tanto, sería el texto de la enmienda. Pero en el punto cuatro, y recogiendo algunas de las sugerencias que han hecho algunos portavoces, planteáramos algo que creo que puede facilitar el encuentro, y es sustituir el punto cuarto por este texto: «Reitere al Ministerio de Fomento el apoyo decidido a las gestiones conducentes a la reapertura de la línea internacional del ferrocarril del Canfranc».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La pregunta obligada, por tanto, es: ¿sus señorías aceptan el texto que ha leído el diputado proponente?

Tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No hay problema en aceptar la modificación propuesta por el grupo proponente. Simplemente pedir votación separada de los cuatro puntos.

El señor PRESIDENTE: Así será si nadie tiene oposición, como es previsible.

Vamos a votar el punto primero de la moción 6/06. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Comienza la votación del punto dos. Finaliza la votación. **Cincuenta y cinco votos a favor y nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Cincuenta y cuatro votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones. Queda aprobado el punto tres.**

Y finalmente votamos el punto cuatro. Finaliza la votación. **Queda aprobado el punto cuatro por unanimidad.**

Explicación de voto. Señor Barrena, puede tomar la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el voto favorable y unánime a los puntos uno y cuatro. Quiero agradecer también la abstención de Chunta Aragonesista al dos y al tres, y se la quiero agradecer porque, evidentemente, sirve para marcar diferencias en lo que entendemos unos y otros.

Yo, señores de la pinza última, la verdad es que no entiendo por qué desde esta tribuna se meten más conmigo que con el Gobierno. No lo entiendo, pero, bueno, eso es su problema. Los señores del Gobierno están felices, pero ¡qué le vamos a hacer! Eso, al fin y al cabo, algo querrá decir, algo querrá decir.

Vamos a ver, señor Fuster, el que no lee es usted. El punto uno en absoluto habla del consorcio del área metropolitana, del cual que usted dice que ya se ha puesto en marcha, que es verdad, sin el Ministerio de Fomento. Pero aquí, si usted se lo hubiera leído, vería que habla de ámbito regional, y, por lo tanto, algo más que los setecientos treinta municipios que usted dice, que le recuerdo que, gracias a su partido, son setecientos treinta y uno, así que a ver si cambia el chip, que Villamayor también cuenta —digo para que no se les

molesten, no vaya a ser que...—. Por cierto, a ver si les invitan a ese consorcio también.

El tema de las plusvalías, yo creo que no tiene usted ninguna duda de que Izquierda Unida se opone a las plusvalías, pero su partido las defiende. Y, una vez que las ha instaurado, lo que hace este partido, con visión social, es decir que esas plusvalías sirvan para viviendas sociales, que dijimos la otra vez, o para el segundo túnel que hace falta. Porque, ¡oiga!, no es garantía de nada lo que ustedes han firmado en el convenio del AVE. ¡Si lo están cambiando cada dos por tres, según el capricho que se le ocurre a unos o a otros! Entonces, ¿qué garantía tenemos de que lo que firmaron en el 2005 sí que se va a hacer? ¿Le recuerdo lo del Grupo Entorno? ¿Le recuerdo lo que se pagó? ¿Le recuerdo el plan que había y lo que se cambió? ¿Cómo me puede usted venir ahora aquí a decir que ya está hecho, gracias siempre a Chunta Aragonesista?

Y una última cuestión. Yo creo que lo que al final sale aquí hoy, a pesar de que el señor Torres se crea que es alí-corto, es lo que le corresponde a esta cámara. Ayer le quedo claro a usted y está claro que estamos trabajando en otras direcciones. Cada cosa en su sitio. Pero estamos trabajando, con una dirección que tiene que ver lo que tiene que ver con baja cota y lo que tiene que ver con el Gobierno central y lo que tiene que ver con la variante sur ferroviaria y lo que tiene que ser con responsabilidades de Fomento, estamos trabajando en donde procede, que es en el parlamento estatal, en el de Madrid, que usted dice.

Entonces, no entiendo, de verdad, ese afán de descalificar que tanto Chunta Aragonesista como ustedes tienen cuando Izquierda Unida, con un único diputado, les preocupa a ustedes tanto. La verdad es que no lo entiendo, pero, en fin, ¡qué le voy a hacer! Soportaremos continuamente esta presión, que nos irá capacitando para cuando tengamos mayores responsabilidades. No se preocupen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Fuster, explique el voto, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, gracias, señor presidente.

El señor Barrena no entiende, y los demás entendemos menos todavía... Dice que por qué se meten con él, estos grupos tan poderosos, contra el único diputado. Señor Barrena, ¿se ha olvidado usted de lo que ha empezado usted haciendo esta mañana? Explicándonos que sabía muy bien cuál era el papel de la oposición —se supone que el suyo—, nos ha explicado cómo el papel de la oposición es hacer de oposición a los demás grupos de la oposición para hacer de palanganero del Gobierno. ¿Y usted nos pregunta a todos que por qué nos metemos con usted? Señor Barrena, usted nos tira de la lengua, y tenemos que decir algo —solo algo— para que no piense usted que quien calla otorga, solo para eso. Solo para recordarle a usted, que supuestamente está en la oposición, que su papel no es el de hacer de palanganero del Gobierno; su papel debería ser el de control y, a lo sumo, impulso del Gobierno, pero, desde luego, no el de defensor de los apuretes del Gobierno.

¡Si es que no le hace falta, señor Barrena! ¡Si es que con treinta y cuatro diputados, o treinta y cinco, le garantizo que no les hace falta su puesto, su diputado, para defenderse! Lo pueden hacer solos. Pero supongo que mal tampoco les irán todos los apoyos. Que en lugar de tres grupos de oposición solo tengan dos, supongo que al Gobierno mal, mal no le va. Pero en fin...

Y en esta iniciativa, señor Barrena, ¿a quién quiere que nos dirijamos? ¿Sabe que ocurre? Que nosotros nos dirigimos al que plantea la iniciativa —o al Gobierno si es una iniciativa de control—. Pero esta iniciativa la ha planteado usted. Yo, si esto mismo que dice usted lo hubiera planteado el PAR, me estaría dirigiendo al PAR, pero es que, el PAR, me ha parecido mucho más sensata su intervención que la suya. ¿Qué le voy a hacer? En este caso, en este caso. Uno no tiene ningún problema. Incluso, señor Barrena, cuando se dé el caso de que usted tenga intervenciones sensatas, por mi parte tampoco habrá ningún inconveniente en reconocerlo ni en apoyarle, si hace falta. Yo no tengo ningún problema. Usted tiene algún problema más. Se ve que la experiencia de esto que usted llama la pinza, en los tiempos suyos de Anguita y Aznar, les fue tan mal que usted está horrorizado antes esto. A nosotros no nos va tan mal eso. Votamos con quien hay que votar si lo que votamos es coherente y lógico con nuestros planteamientos. Y no pasa nada, absolutamente nada.

Le voy a corregir: no me he dejado al municipio de Villamayor. Aunque tengo que reconocer modestamente que no es gracias a nosotros a quien existe; es gracias a los tribunales, a la justicia y a las resoluciones de esa justicia que ustedes tanto respetan, pero que tanto les fastidia cuando no dice lo que a ustedes les gustaría que dijera. Por eso he dicho el Ayuntamiento de Zaragoza y los setecientos treinta municipios. Zaragoza uno, setecientos treinta más: total, setecientos treinta y uno. No me he dejado ninguno, aunque podría haberlo hecho: no pasará tampoco nada.

Y dice finalmente que si esto ha sido gracias a CHA. Pues no lo diré yo; que lo digan..., dígalo usted mismo, sí. ¿Quién propuso modificar el convenio para ampliarlo, exactamente para incluir en él las cercanías y el transporte y el tranvía de Zaragoza y estas estaciones y estos apeaderos y demás? Pues sí, lo propuso el Ayuntamiento de Zaragoza a propuesta del área de Urbanismo. Se asumió por todos los que están ahí. Yo lamento que usted no esté ahí, señor Barrena. Yo ya sé que a usted le gusta mucho hablar del Ayuntamiento de Zaragoza. El problema es que tanto, tanto deseo tiene usted de hablar en nombre del concejal que no tiene que, al final, a ver si se va a olvidar usted de hablar de los problemas de Aragón y al final tienen que venir no sé de dónde, de algún pueblo, a hablar de los problemas de Aragón porque ustedes no van a estar aquí para hacerlo. Y, por tanto, me dice usted: ¿es a instancia nuestra? Pues yo no lo he dicho, pero, ya que lo dice usted, ¡pues sí! No solo porque, evidentemente, Chunta Aragonesista solo tiene una parte del 25% de esa sociedad —una parte entre comillas, quiero decir; su representación—. Y, efectivamente, todos los demás lo asumieron. Y, desde entonces, desde febrero del 2005, está acordado y decidido por esa sociedad que esas plusvalías se van a dedicar a eso. Y,

desde luego, gracias a usted no fue, porque usted alegó en contra de que se pudiera modificar ese plan parcial, usted, su partido, alegó en contra, y los que alegaron como usted en contra, desde luego, son los únicos que no están capacitados para poder decir y colgarse la medalla de que gracias a ellos se han incorporado las cercanías, los apeaderos y el tranvía de Zaragoza. Gracias a ellos, no. A los demás, vamos a dejarlo en duda, vamos a darle hasta el beneficio de la duda, pero los que, desde luego, alegaron en contra de eso y se posicionaron abierta y claramente en contra de que con esos mayores aprovechamientos urbanísticos se pudiera diseñar, hacer y construir esa red de transportes, cercanías —repito—, tranvía y apeaderos dentro de esa red, desde luego, ustedes no eran, y los que lo propusieron sí eramos. Lo siento. Si nos ha salido bien...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, debe concluir.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): ... —termino, señora presidenta—, si a la ciudad de Zaragoza y a Aragón entero con esto le va bien, ya siento que a alguno no le guste tanto, pero para Aragón será bueno, sin ninguna duda.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

A continuación, el representante del Grupo Popular. Señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En todo caso, señor Barrena, usted, que debería alegrarse de que, formando parte de un grupo en el que está usted solo, consigue tantos apoyos en esta moción, luego no sé cómo se las apaña para hacer que acabemos todos pensando que si hemos hecho bien en apoyarle. Mire, usted ha hablado toda la mañana de pinzas, mi compañero hablaba de palangana... Llevamos toda la mañana de colada. Sí que le puedo decir una cuestión, señor Barrena. Usted, lo que ha argumentado en su primera intervención no tiene nada que ver con lo que ha argumentado ahora. Al final, no sabré —salvo que me lo aclare usted en el pasillo— si está usted en la oposición o no. No lo sé, porque en su intervención de por la mañana hablaba que sí y ahora parece ser que no está tan claro.

Yo le voy a decir una cuestión, señor Barrena. Yo le he dicho —y mantengo— que esta moción es alicorta en el sentido de que podría contemplar más cuestiones, ni más ni menos, y lo mantengo, porque hay temas muy importantes del transporte que a su grupo no le preocupan, pero al mío sí, como son la alta velocidad o el tren de baja cota, que no están contemplados en la moción. No busque más fantasmas que lo que he explicado en la tribuna y vuelvo a repetir ahora. Y no diga que yo estoy más pendiente o que mi grupo está más pendiente de usted o de la CHA que del Gobierno, porque no me ha parecido eso por la reacción que tenía la bancada socialista cuando tenía mi primera intervención. He tenido que parar tres veces porque no me oía ni yo mismo. Y no creo que usted

solo fuera capaz de armar semejante alboroto; le estaría acompañando alguna señorita del Grupo Socialista.

Yo, una vez que he dicho lo de alicorta, me he dedicado a demostrar, efectivamente, que quien está incumpliendo compromisos y quien no está ejecutando las obras, no está cumpliendo los plazos y no está apostando con dinero, que es como hay que apostar, es el Gobierno socialista de la nación —he dicho «de Madrid» coloquialmente, y lo he señalado—. Y nosotros podemos aprobar aquí muchas cosas, y el grupo socialista se suma fervoroso, pero, luego, a la hora de la verdad, el Gobierno de la nación se nos ríe. Y eso es lo que he señalado durante toda mi intervención. Si eso considera que le afecta, lo entiendo, porque la verdad es que la actitud del señor Llamazares..., parece que sea un ministro sin cartera del Gobierno socialista.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Torres.

Por último, el representante del Grupo Socialista, señor Sada. Tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Primero, lo que se tiene que hacer en estas cuestiones es agradecer a todos que se haya podido llegar de nuevo a un consenso, aunque parece mentira después de las últimas intervenciones. Yo lo quiero resaltar, que, desde luego, se ha vuelto a demostrar que sí que somos capaces, al menos en un porcentaje muy importante, de ponernos de acuerdo en estos temas.

Dicho esto, como han salido otros temas, sí que me gustaría recordar por qué estamos aquí hablando de estos temas. Y se está hablando ahora de las cercanías y de cómo aprovechamos todas estas cuestiones porque ha habido un Gobierno socialista que es el primero que ha dicho que sí nítidamente a las cercanías y un Gobierno de Aragón que, a diferencia de otros grupos, haya estado con quien haya estado gobernando en Madrid, ha mantenido siempre en Zaragoza Alta Velocidad y con el tema del AVE la misma postura, no se ha cambiado en absoluto. Pero lo que sí que se ha cambiado, a los que dicen que hay retrasos, que hay cuestiones... Mire, ayer le comentaba simplemente al señor Torres que, cuando se está hablando de la supuesta velocidad alta de Teruel, le comentaba que me gustaba ver *Los Simpsons*, y utilizaba algunas frases del señor Flanders para denominar a la alta velocidad o a la supuesta alta velocidad que dejó el Partido Popular en Teruel-Zaragoza: era la alita velocidad; y ha tenido que ser un Gobierno socialista el que apueste clara y nítidamente por una vertebración norte-sur.

Me sorprendía también la nula referencia o la cero referencia que hay a una alternativa de Teruel para vertebrar no solamente Teruel, sino la comunidad autónoma. Ayer, cero referencia a algo que hasta ahora era trascendental, que era la Caminreal-Calatayud. Pues yo quiero desde aquí reivindicar la importancia de la Caminreal-Calatayud, cosa que, al parecer, al Grupo Popular ayer y hoy no les ha parecido nada recomendable.

Pero, por último, para terminar, vuelvo a repetir que si estamos aquí hoy hablando de estas cuestiones es porque el Gobierno de España del Partido Socialista ha dicho por fin después de muchos años a esta reivindicación que sí a la financiación de las cercanías, que sí a que Zaragoza pueda contar con unas cercanías.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Gracias, señor Sada.

Se suspende la sesión [*a las catorce horas y veinticinco minutos*], que se reanudará a las dieciséis horas quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [*a las dieciséis horas y veinte minutos*].

Debate y votación de la proposición no de ley 218/05, sobre antenas de telefonía móvil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Su representante tiene la palabra para la presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 218/05, sobre antenas de telefonía móvil.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Señorías, para después de comer, una iniciativa sencilla, una iniciativa que creo que no va a generar mucha polémica.

Estamos ante una proposición no de ley que ya se debatió, mi grupo parlamentario presentó en la Comisión de Medio Ambiente; insisto, se debatió en octubre del año 2005. En aquella ocasión, los grupos que sostienen al Gobierno, fundamentalmente, consideraron que no era la Comisión de Medio Ambiente la comisión oportuna para debatir esta iniciativa; entendían que era más una cuestión de sanidad, de ordenación del territorio. No obstante, una de las dos formaciones políticas manifestó la bondad de la proposición no de ley, compartía básicamente lo que el Grupo Parlamentario Popular había propuesto. Y, en aras a buscar ese acuerdo y en aras a intentar alcanzar el consenso, la retiramos de la Comisión de Medio Ambiente, aun entendiendo que era la comisión oportuna, básica y fundamentalmente porque en otras comunidades autónomas es en ese foro en donde se ha adoptado el acuerdo; digo que la retiramos para intentar encontrar ese acuerdo o ese consenso. Insisto en que hubo una de las dos formaciones políticas que apoyó claramente la iniciativa, con lo cual esperamos que, al final, esta salga adelante, porque, en definitiva, al final contribuiremos a garantizar a los ciudadanos un entorno ambiental saludable y seguro.

Esta iniciativa, señorías, habla fundamentalmente de progreso y lo que conlleva. Es el eterno dilema en el que nos venimos moviendo habitualmente: por un lado, los importantes avances técnicos que nos facilitan la vida, que nos la hacen más cómoda, hasta el punto de convertirse en elementos imprescindibles, sin los cuales la civilización en la que nos desenvolvemos no sabríamos vivir; pero es evidente, es obvio que estos avances también conllevan riesgos, entrañan nuevos peligros. Nunca

una sociedad como la nuestra fue tan próspera, tan avanzada, ha alcanzado altísimas cotas de bienestar, y, a la vez, se siente tan frágil, precisamente por todas las innovaciones a las que estamos asistiendo.

Esta iniciativa, señorías, habla de teléfonos móviles, de telefonía móvil, instrumento imprescindible en estos momentos en nuestras vidas.

La aparición de la telefonía móvil ha propiciado que en nuestras ciudades, con mayor intensidad, y ahora en el ámbito rural se esté produciendo una auténtica invasión de antenas repetidoras, elementos —insisto— que día a día van en aumento. El desarrollo de este sistema ha sido tan espectacular que uno al final tiene que preguntarse si afecta al medio ambiente, al aire que nos rodea, a la salud, toda esta cuestión, insisto, que se refiere a las ondas y a las antenas de telefonía móvil, y que, queramos o no queramos, convivimos con ella.

Con esta iniciativa —y quiero poner de manifiesto claramente esta cuestión— no pretendemos ser alarmistas, no pretendemos sembrar alarma. Pero no es menos cierto que resulta preocupante oír a veces determinadas manifestaciones que se formulan en un sentido y en otro. Y lo fundamental —y por eso esta iniciativa— es que los ciudadanos se preocupan por estos temas y buscan datos fiables que básicamente les informen de los efectos que se producen sobre su entorno; en definitiva, si les afecta o no les afecta a su modo de vida, a la salud; en definitiva, si contribuye o empeora su vida.

Algunas informaciones —insisto, se pueden contrastar— son claramente alarmantes. Uno puede llegar a leer informes que vinculan las antenas de telefonía móvil con radiaciones directamente al aire sin ninguna clase de blindaje y protección. Hay estudios en los que se dice que si afecta al estrés, al alzheimer, al cerebro, cataratas (en definitiva, problemas nerviosos). Todo este tipo de enfermedades —insisto— se están relacionando en estos momentos con las antenas de telefonía móvil. Pero no es menos cierto —también hay que reconocerlo— que hay otros estudios que desvinculan completamente las enfermedades a las que he hecho mención de las antenas.

Bien, señorías, lo que pretendemos con esta iniciativa —insisto— es que el Gobierno de Aragón, a través de los mecanismos que estime más oportunos, analice la red de telefonía ubicada en nuestra comunidad autónoma, que ha crecido espectacularmente; tan espectacularmente que, cuando uno ve el mapa de antenas, se queda sorprendido: no solamente están ubicadas en las azoteas de los edificios, sino en cualquier fachada un pequeño aparato es el que se viene instalando habitualmente. Pues bien, la cuestión —insisto— es saber si tienen o no efectos negativos sobre las personas.

Esta iniciativa, señorías, no va contra nada ni contra nadie. No prejuzga absolutamente nada. Parte de una situación que está ahí, en la calle. Y, sencillamente, lo que pretendemos con la misma es que al final sea el Gobierno, a través del departamento que estime oportuno, quien analice si realmente el medio ambiente, el entorno en el que se desenvuelven miles de ciudadanos es seguro o, si no, si afectan a la salud, si tienen alguna incidencia —insisto— las antenas de telefonía.

Creo que no es pedir mucho. Tenemos la obligación de trasladar o de conseguir que los ciudadanos sean

capaces de tener la mayor información posible. Es evidente que el progreso no puede generar desconfianza, pero para ello, señorías, hay que aportar datos que contribuyan a esa confianza. De aquí esta iniciativa, en la que instamos al Gobierno de Aragón para que, junto con la universidad, con otras Administraciones y con quien estime oportuno, sencillamente proceda a realizar el pertinente informe. Una vez que los ciudadanos conozcan los resultados, podrán ellos mismos tomar sus propias decisiones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Vamos a la intervención de los grupos parlamentarios. El señor Barrena nos hablará en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Con el tema de las antenas de telefonía móvil, que en un principio compartimos la preocupación que manifiesta el Grupo Popular cuando nos trae esta proposición no de ley, el planteamiento que estamos defendiendo desde Izquierda Unida, que coincide con el que defienden asociaciones vecinales y otros colectivos, como puedan ser ecologistas, iría por invertir un poquito el orden de lo que es su proposición y con un elemento nuevo que no está en su proposición. A ver, usted dice: implantar un sistema que controle la emisión, y, en ese sistema de control de la emisión, que participen la universidad, los ayuntamientos, etcétera; y, a partir de ahí, se elabora un informe que contribuya a dar a conocer a la población los efectos que provocan las mismas. Bueno, para nosotros, el orden sería: primero hágase el estudio del informe para saber exactamente qué efectos provocan estas antenas; mientras tanto, hágase una moratoria de ampliarlas y de que proliferen más y que se sepa claramente, en función de ese informe, qué tipo de medidas correctoras hay que poner, con qué densidad —toda esa serie de cuestiones—, para luego después resolver los problemas que, evidentemente, tiene el compatibilizar la tecnología, la vida moderna, con los efectos perjudiciales para la salud y para el medio ambiente.

Ese sería el planteamiento en el cual nos podríamos encontrar. Evidentemente, sería: hágase primero el informe, establézcase una moratoria mientras se conozcan las cuestiones necesarias y cuáles son los efectos, y, a partir de ahí, con ese informe, urgente desde nuestro punto de vista... Y hay que recordar aquí que tanto la Organización Mundial de la Salud como estamentos europeos han advertido de la incidencia que pueden tener —es verdad que siempre dicen que pueden tener— las emisiones de las antenas de telefonía móvil, es verdad, pero de ahí que, nosotros, lo que veamos fundamental, prioritario y urgente es tener ese informe riguroso, científico y, desde luego, acreditado, en el cual nos parece perfectamente, estamos de acuerdo en que sea la universidad. Estamos de acuerdo que, luego, de ese informe se dé traslado a los ayuntamientos y a la ciudadanía, pero estamos también de acuerdo que de ese informe tienen que salir las consecuencias: si son buenas, son malas o regulares; si son como son, qué medidas hay

que hacer, a qué distancia... Es decir, toda una serie de cuestiones que, en su proposición no de ley, lo que están es en segundo lugar. Por lo tanto, ese sería nuestro planteamiento. Si, evidentemente, no es coincidente, nos abstendremos en esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno del Partido Aragonés. Tiene la palabra la señora De Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidenta.

Señorías.

Debatimos una proposición no de ley presentada por el Partido Popular sobre las antenas de telefonía móvil. No es la primera vez que se debate en esta cámara esta preocupación de las antenas de telefonía móvil. Ya lo fue, fundamentalmente, en la anterior legislatura. Quiero recordar diversas iniciativas parlamentarias que se realizaron tanto con proposiciones no de ley, preguntas, interpelaciones; incluso un informe del propio Justicia de Aragón en el año 2001. Y todo ello, a raíz de una recomendación del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea del año noventa y nueve, relativa a la exposición del público en general a los campos electromagnéticos.

La no existencia en aquel momento, en aquellos años, de una regulación a nivel estatal causó una cierta incertidumbre, sobre todo en la población, de las repercusiones que podía tener todo el tema de la telefonía móvil en lo que es la salud humana y los efectos derivados de los propios campos, exposición a los campos electromagnéticos. Una incertidumbre que se disipó con la aprobación, ya en Consejo de Ministros, de un real decreto, el 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba un reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, que incluye en su ámbito de aplicación a las antenas de telefonía móvil. Un real decreto cuyo objetivo prioritario —y creo que esto es lo importante— era adoptar medidas de protección sanitaria a la población. Un real decreto que, como su señoría sabe, fue posterior a un informe de una comisión de expertos independiente que se creó a instancias ministeriales para conocer sobre todo la afectación de esos campos electromagnéticos en la salud pública. Un informe que elaboró una serie de conclusiones y que sirvió para elaborar ese real decreto, que, como ya he dicho, establece unos límites de exposición del público en general a los campos electromagnéticos, una serie de recomendaciones, restricciones básicas, niveles de referencia, etcétera, etcétera, dando respuesta, a su vez, a una laguna legal y, sobre todo, garantizando una cobertura jurídica a las autoridades autonómicas y locales en lo que es el marco de regulación de las telecomunicaciones.

Y digo en el marco de telecomunicaciones porque este real decreto se aprueba en base a esa competencia exclusiva del Estado en materia de telecomunicaciones, en base al artículo 149.1.21 de la Constitución. Un real decreto que establece también una coordinación entre

dos ministerios, el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología —hoy el actual Ministerio de Industria— y el Ministerio de Sanidad y Consumo. A este primero, al de Ciencia y Tecnología, le corresponde todo el tema de la inspección de servicios, redes de telecomunicaciones, condiciones de prestación, cómo tienen que ser los equipos y todo el tema de control de las radiaciones, mientras que el de Sanidad, en coordinación con las comunidades autónomas, como dice el real decreto, debe promover todo tipo de investigaciones, que las hay, y muchas —han hecho referencia algunos parlamentarios que me han precedido—, en relación a este asunto.

Es verdad, la mayoría de las comunidades autónomas hemos asumido esta legislación estatal. Hay algunas comunidades autónomas que en base a distintos títulos competenciales han regulado, pero sí que de todas formas, y desde ese real decreto en el año 2001, también, y hace relativamente poco, de acuerdo con la disposición adicional única del real decreto del 2001, hubo un nuevo informe de ese comité de expertos, también a instancias ministeriales, para conocer cómo había sido la evaluación de la protección frente a los riesgos sanitarios potenciales en relación a las exposiciones radioeléctricas. Un informe de la comisión de expertos de septiembre del año 2003 que se basa en otros nuevos informes, tanto de la Organización Mundial de la Salud como del Comité Técnico de la Unión Europea, y que se llega a una conclusión de que no existían razones científicas o sanitarias que justificasen la modificación de los límites expuestos a los campos electromagnéticos establecidos en el real decreto, que son los mismos de la recomendación de la Unión Europea.

¿Por qué he querido hacer esta breve alusión a toda la normativa existente? Porque en la petición del Partido Popular, la proposición no de ley del Partido Popular, se dicen dos cuestiones. En primer lugar se insta al Gobierno de Aragón a implantar un sistema que controle la emisión de radiaciones de las antenas de telefonía móvil. Y decir a este respecto que, conforme a esa distribución competencial, todo el sistema de control de las emisiones se encuentra ya implantado y es competencia del propio Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ya que es este el ministerio que realiza todo el tema de controles y de mediciones de las radiaciones emitidas por las instalaciones conforme a esa normativa, a ese real decreto del año 2001. Por tanto, no es competencia del Gobierno de Aragón todo el tema de telecomunicación aplicable al servicio de telefonía móvil; ni siquiera el otorgamiento de licencias, que, como saben sus señorías, es una competencia de las entidades locales (en este caso, el Ayuntamiento de Zaragoza).

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Señora De Salas, debe concluir, por favor.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Sí, ahora mismo.

Y, por tanto, todo el tema de regulación de especificaciones técnicas que deben de tener todos esos equipos es competencia del Estado.

Por otra parte, la realización de ese informe que contribuye a dar a conocer a la población los efectos, como

ya he dicho, es el propio Ministerio de Sanidad, en coordinación con las comunidades autónomas —lo dice el propio real decreto—, el que está realizando continuamente una evaluación de los efectos sobre la salud y difundiendo estos resultados a través de las páginas web, etcétera, y para adaptar el proceso científico de los límites de exposición establecidos en la normativa, si ello fuese necesario, si es una cuestión de salud pública.

Por tanto —incluso ya se dice en distintos apartados— consideramos... No vamos apoyar esta proposición no de ley. Es una cuestión... Sobre todo, en la petición concreta que hace el Partido Popular, tanto de las dos cuestiones, es verdad que es necesario todo el tema de información, una información transparente y clara —y, por supuesto, el Gobierno de Aragón así lo hará—, pero en el sentido de que estas son competencias exclusivas del Gobierno central, tanto del Ministerio de Industria como del Ministerio de Sanidad, en coordinación con la comunidad autónoma, para difundir las investigaciones de repercusiones sobre la salud, fundamentalmente entre los propios profesionales sanitarios y la población en general.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Gracias.

A continuación intervendrá la representante de Chunta Aragonesista. Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que la telefonía móvil ha sido el origen de muchos debates, tanto dentro de las Cortes como fuera de las Cortes. La pregunta que nos hacemos en general todo el mundo es si esas frecuencias que emiten son dañinas o no son dañinas, y la respuesta es que no está nada claro y que todo puede depender de la potencia de la señal, de la distancia de la fuente y también del tiempo de exposición.

Lo comenté ya en la comisión: el director del Instituto de Magnetismo decía el año pasado que no hay estudios que evidencien riesgos conocidos, pero la ciencia —dice— no habla en términos absolutos ni dogmáticos; eso es para la religión, añadía. Otros, en cambio, aseguran que esas radiaciones de telefonía móvil, esas ondas, aunque sean de baja frecuencia, porque son no ionizantes, constituyen un riesgo para la salud. También están aquellas personas que opinan que no es necesario preocuparse por ellas, si son buenas o si son malas, porque realmente estamos viviendo rodeados y rodeadas de millones de ellas, y solamente se trata de un problema, más bien, de percepción. Es decir, que la antena se ve, está ahí, y por eso lo vemos como una amenaza, pero lo cierto es que la gente se pasa todo el día con el teléfono móvil pegado a la oreja, que emite la misma radiación en la cabeza, y también se colocan dispositivos Wi-Fi para conectarse a Internet sin pensar que también están trabajando con ondas de radio y que estamos todo el día rodeados de este tipo de emisiones. Es decir, que, como es algo visible y como hay tanta proliferación en nuestras ciudades, lo vemos como un peligro de percepción. Se les cuelga el sambenito, que será difícil de quitarlo.

Nadie se acuerda también de que hay otras posibles amenazas, pero invisibles. Es decir, que hay teorías para todo. Unos dicen que sí, otros dicen que no.

Creo que, al final, lo importante es controlar esos valores, los valores por debajo de los mínimos de intensidad que están recomendados, y ese control es, sobre todo, controlar para generar confianza en la población, teniendo en cuenta que hasta hace bien poquísimo tiempo, hasta hace siete u ocho años, no existía ni una sola línea de telefonía móvil en España, y en este momento hay treinta y ocho millones.

Es necesario realmente que desde las administraciones públicas se aplique ese principio de cautela y ese principio de prevención frente a posibles riesgos sobre la salud.

Existe un informe, ese informe del Parlamento Europeo del año noventa y nueve, que señala que esas radiaciones emitidas por esas antenas podrían poner en peligro la salud humana. Y también existe ese informe del Consejo de Europa, también del año 1999, que tiene como objetivo, además de reducir el impacto visual, el impacto paisajístico de esas antenas, también ese intento de evitar los riesgos de los campos electromagnéticos por la proximidad de los repetidores y obtener unos niveles de seguridad para preservar la salud y también reducir el nivel de contaminación. En el año 2000, en la resolución de Salzburgo, también se recomienda que estas instalaciones se planifiquen de tal manera que la exposición de las personas en zonas de uso sea la mínima posible y se revisen bajo esa estricta garantía de preservar la salud.

Era necesario —y, en su momento, desde Chunta Aragonesista lo dijimos— abordar este problema desde el punto de vista normativo y elaborar una herramienta básica de prevención, una herramienta básica de ordenación y también de control. Era necesario que esas ordenanzas que luego fueron aprobadas por los ayuntamientos estuviesen dentro de ese marco general. De hecho, nuestro grupo presentó la iniciativa allá en el año 2000 en ese sentido, en que Aragón tenía competencia para legislar al respecto. Una iniciativa que fue aprobada por todos los grupos de la cámara, pero, como casi todo que se aprueba en estas Cortes, si no conviene, queda ahí, en el baúl de los recuerdos. En su momento, además, el Gobierno de Aragón, cuando se volvió a preguntar sobre esa iniciativa aparcada, el consejero de Ordenación del Territorio comentó que creían —que creían— que el Gobierno de Aragón no tenía competencias. Es cierto que no hay unanimidad en la comunidad científica sobre los riesgos que pueden implicar, que pueden entrañar. Lo cierto es que los procesos de investigación no están cerrados; hay que tener en cuenta que la ciencia trabaja siempre a ritmos muy lentos.

Creo que nosotros, en la comisión donde se debatió esta iniciativa, votamos a favor. No sé, yo creo que no sé si he entendido la iniciativa... Yo creo que sí que la he entendido. Cuando el Partido Popular habla de colocar un implante de sistemas, supongo que está hablando de sensores, que es lo mismo que han hecho en Cataluña: han colocado sensores en bastantes ayuntamientos, que reciben unas mediciones, y, además, que es muy importante, los ciudadanos van a poder verlos a través de Internet. Es decir, se trata...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Echeverría, le ruego concluya.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Sí, termino ya.

Se trata de que, ante la polémica, y cuando los criterios científicos todavía no se han cerrado, se genere, sobre todo, confianza en la población y se aplique el principio de precaución, el principio de prevención. Creo que hemos entendido la iniciativa: establecimiento de sensores, resultados de sensores estudiados por la universidad. Votaremos a favor.

Nada más. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora diputada.

Por último intervendrá el representante del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

Como ha comentado algún portavoz anteriormente, el Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea ya elaboró una recomendación para la exposición a los campos electromagnéticos de cero a trescientos gigahertzios, y el Ministerio de Sanidad, a través de un comité de expertos, elaboró ese informe técnico de los campos electromagnéticos en la salud pública, que, a su vez, recomienda al Ministerio de Sanidad y Consumo que apruebe una normativa que regule a nivel nacional los principios de recomendación del Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Este hecho da lugar al Decreto 1066, que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, las restricciones a las emisiones radioeléctricas y las medidas de protección sanitaria frente a las emisiones radioeléctricas. Y este real decreto también establece que el ministerio, en colaboración con las comunidades autónomas, evaluará los riesgos sanitarios potenciales de la exposición al público de esas emisiones radioeléctricas. Este decreto ha llenado un vacío legislativo y ha dado respuesta a la preocupación social por las consecuencias sanitarias de los campos electromagnéticos de radiofrecuencias, y, al mismo tiempo, las comunidades autónomas y los ayuntamientos disponen de un marco ya regulador que viene a cubrir aquella laguna que teníamos los ayuntamientos en los años noventa, noventa y uno y noventa y dos.

Según esa recomendación de la Unión Europea, no puede afirmarse que la exposición a los campos electromagnéticos dentro de los límites establecidos por la recomendación produzca efectos adversos para la salud humana. Como expone el doctor Ramón Entrena cuando habla del régimen de competencias para la instalación de telefonía móvil, el Estado ha asumido y ejercido como propia la competencia en materia de defensa y protección de la salud frente a las interacciones de los campos electromagnéticos, y, a través de este Decreto 1066, a través de la Ley general de telecomunicaciones y a través de la Orden 23/2002, regula todos estos temas. A través de esa norma básica —por tanto, de aplicación en todo el Estado nacional, en todo el territorio nacional—, la

Administración del Estado asume y ejerce de forma exhaustiva el control, tanto previo como anual, de las instalaciones desde el punto de vista del respeto por todas ellas y de los límites de exposición que el propio Estado establece a través del reglamento del 2001. Este administrativo marca que, respecto a lo que a la Administración estatal compete, y en consonancia con ello, la Ley de bases de régimen local también define más la capacidad que la competencia municipal, sin que, por tanto, puedan los municipios meterse o entrar en los campos en los que el Estado se reserva y asume la competencia.

Y, desde el punto de vista municipalista, hay varias experiencias. Por ejemplo, el consorcio Localret, formado por setecientos cuarenta y cinco municipios catalanes, encargó a la Universidad Politécnica de Cataluña la elaboración de un estudio o un informe singular con el fin de suministrar información veraz científicamente contrastada e independiente sobre la interacción entre la radiación electromagnética y la salud humana. El resultado de estos trabajos se recoge en el documento divulgativo, a disposición de todo el público, en cuyas conclusiones queda patente que las estaciones base de telefonía móvil y de los operadores españoles se ajustan a la normativa actual, como no podía ser menos; que no existe evidencia científica de que la exposición a los campos electromagnéticos con niveles inferiores a los establecidos en dicha normativa tenga efectos perjudiciales, y, por tanto, el índice de radiación máximo constatado por los técnicos en las mediciones fue inferior, hasta ochocientas cincuenta veces inferior al valor considerado como inocuo.

La Universidad Politécnica de Cartagena realizó un trabajo imponente que lleva por título *Exposición humana a los campos electromagnéticos*, y también viene, en la línea del estudio catalán, a argumentar que hasta la fecha no existe ningún estudio reconocido que haya dejado probada la existencia de efectos adversos serios para la salud humana a largo plazo, lo que debería aumentar la confianza de todos, tanto de fabricantes como de usuarios, con respecto al uso de los teléfonos móviles y a la ubicación de las antenas de estaciones base para la telefonía móvil.

El Hospital Ramón y Cajal de Madrid, también desde el punto de vista sanitario, ha elaborado un estudio importante de cómo han podido incidir las ondas electromagnéticas en los temas de iniciación a las células cancerígenas o cómo pueden incidir también en los procesos de evolución de estas células en cuanto a si aceleran o no aceleran las ya iniciadas por cualquier otro tipo de agente.

Aparte de este punto de vista también sanitario, desde el punto de vista privado también existe un informe a petición de Airtel Móvil al Ministerio de Ciencia y Tecnología, en este caso sobre los distintos aspectos competenciales en materia de despliegue de redes y de telecomunicaciones móviles, evacuado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Y, en ese sentido, a petición de Airtel, una de las firmas más importantes a la hora de hablar de telefonía móvil, el ministerio se moja y habla que, a través del artículo 76 de la Ley 11, entra la competencia de inspección de redes, de aparatos, de instalaciones, de sistemas civiles, etcétera, etcétera.

Por lo tanto... Incluso la Universidad de Zaragoza — no quiero alargarme más—, la Universidad de Zaragoza también, a través del Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, también elaboró un informe en donde se llega a unas conclusiones claras de nuestra universidad como expertos, en donde la evidencia científica —dicen— disponible sobre los riesgos derivados de la exposición a teléfonos móviles, a las estaciones base, tanto a nivel experimental como epidemiológico, es escasa, contradictoria y poco consistente.

Hay una serie de conclusiones, que no me alargaré en la exposición, pero hacen una serie de recomendaciones y donde inciden también, como decía la portavoz del Partido Aragonés, en recomendar el desarrollo de programas de divulgación, educación sanitaria, del conocimiento disponible a todas las comunidades de vecinos, a la población en general, sobre todo preocupados en dar confianza a los consumidores y a los usuarios de la telefonía móvil, que, como decía el grupo proponente del Partido Popular, efectivamente, casi es..., yo no diría imprescindible, como ha dicho él, pero muy normal en el uso de la telefonía móvil.

Por eso creemos que es innecesario el caer en estos alarmismos, que eran propios del año noventa y uno, noventa y dos, pero que ahora ya están asumidos por la ciudadanía en sí y por los estudios que hay. He nombrado tres o cuatro: la Universidad de Cartagena, los ayuntamientos catalanes, la propia Universidad de Zaragoza o los grupos tecnológicos Airtel u otros. Y es de suponer que, en el escenario futuro, el crecimiento de las compañías y el desarrollo de las nuevas tecnologías, al mismo tiempo que ese desarrollo nos acompaña, por otra parte se sugerirá la creación de grupos de expertos que nos irán analizando los resultados de futuros estudios y la evolución y posibles implicaciones que el desarrollo tecnológico nos traerá en este campo.

Por tanto, consideramos innecesaria esta proposición no de ley, en los argumentos que he dado por generar confianza tanto en las empresas como en el I+D como en el desarrollo tecnológico de estas empresas, generar confianza también en los usuarios, generar información y prever que el avance de esas nuevas tecnologías hará que Gobiernos como el central o el autonómico, en colaboración con empresas, con expertos y con universidades, nos acompañen para que el avance tecnológico también vaya en calidad de vida en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 218/05. Comienza la votación. *[Pausa.]* Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

El representante del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar y como no puede ser de otra forma, quiero agradecer a Chunta Aragonesista el apoyo a esta iniciativa.

Mire, señor Barrena, lo que ha vuelto a suceder aquí hoy es lo que esta mañana le decían: usted ya hace el triple mortal para no votar junto a la pinza, pero bueno, es un problema suyo más que otra cuestión.

En cuanto al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, lamento la posición que la portavoz en estos momentos ha adoptado respecto a esta iniciativa, que no tiene nada que ver con la que sostuvo en la comisión, y no quiero ahondar en el tema, porque creo que dejaría en muy mal lugar a alguna persona. Yo, particularmente, no entiendo la posición que ha mantenido, cuando hay otras comunidades autónomas, que conoce usted perfectamente, que están haciendo esto mismo, y le garantizo que el Ministerio de Industria no ha interpuesto ningún tipo de recurso en cuanto a invasiones de competencia.

Y por último, pues, lamentar la posición del Partido Socialista Obrero Español en esta cámara, del grupo parlamentario. Yo, aquí, quiero felicitar a veintiséis grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español que han entendido en veintiséis ciudades que era importante este estudio. Felicito al Partido Socialista de Andalucía, que también ha entendido que era importante hacer este estudio y lo están haciendo; al Partido Socialista de Cataluña, que también ha entendido que era importante este estudio y lo ha hecho; al señor Lissavetzky, que no sé si le suena a sus señorías, que también ha solicitado este estudio, y a una señora que se llama Carmen Juanes Barciela —no sé si le suena—, que es diputada del Partido Socialista, que a finales de 2004 ha solicitado en la cámara del Senado un estudio sobre el impacto de las antenas de telefonía móvil en la salud humana.

Y, por último, recomendarle a su señoría que lea del Parlamento Europeo, de la Dirección General de Investigación, año 2002 —no, no me voy al noventa y dos—, 2002, y mire, sólo voy a leerle un trocito del informe: «por tanto, la preocupación de la gente no es infundada, y la ironía de la situación actual respecto a los teléfonos móviles y las estaciones base es que las directrices de seguridad existentes, sorprendentemente, proporcionan mayor protección a la instrumentación electrónica que a los seres humanos. Existe una absoluta falta de consenso entre los expertos respecto a la trascendencia y credibilidad de la investigación».

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Alonso, tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí, simplemente justificar el posicionamiento del Partido Socialista.

Nosotros hemos basado nuestra intervención en lo que está ocurriendo en el año 2006, y le he nombrado los estudios de algunas universidades, como la de Zaragoza, los de los municipios catalanes, el de Cartagena, las propias empresas de telefonía, que saben que son de las que más I+D están desarrollando en estos momentos, y en todas ellas, pues, vienen a reconocer que, bueno, que el entorno particular en el que vivimos y en el medio ambiente en general en que estamos desarrollando nuestra vida está plagado de señales de microondas, radiofrecuencias, de radio, de televisión, y

alrededor del 99% de la población está continuamente expuesta a estas radiaciones con unas densidades, pues, de potencia de hasta un vatio por centímetros cuadrado.

La contribución a este entorno en el que vivimos de los sistemas de comunicación de móviles puede ser considerada despreciable, y en este sentido, consideramos que hay que dar confianza a esta calidad de vida que supone este avance tecnológico y seguir codo con codo con el que ha asumido sus competencias, que es el ministerio, que lo está ejerciendo a pesar de quién mande, mande el Partido Popular, mande el Partido Socialista en Madrid, pues, está ejerciendo sus funciones, y esa confianza en estas empresas y en las universidades, pues, hacen que en nuestro vivir cotidiano vayamos avanzando en calidad de vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 238/05, sobre el polígono industrial de Santa Eulalia del Campo en Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Su representante tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 238/05, sobre el polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley, señorías, va de polígonos industriales, como todas sus señorías saben.

Simplemente, me van a permitir una cuestión, y es decir que esta mañana se ha dado una breve pincelada —yo creo que es el día importante para decirlo, ¿verdad?—, porque cada vez, señorías, que el Partido Socialista gobierna España, una parte de Aragón certifica su defunción, ¿verdad? Señorías, el nuevo Plan de la minería es una vergüenza para Aragón. Lo que se firmó ayer es una auténtica vergüenza para Aragón, pero no se ocupen ni sus señorías ni los ciudadanos de Aragón, que ya llegará otro Gobierno del Partido Popular para solucionarlo, ¿de acuerdo? *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]* Pues, muchas gracias, y así queda dicho.

Señorías, esta misma mañana —y ya me remito a esta proposición no de ley—, esta misma mañana, he cambiado la intervención de esta proposición no de ley. Y les explicaré por qué.

Después de dieciséis años, dieciséis años —y ahí hay de todo—, el problema que hoy nos ocupa, que en esta proposición no de ley nos ocupa, se solucionó precisamente ayer. Ayer tuvieron entrada en el registro municipal de Santa Eulalia del Campo las escrituras de propiedad de cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados para la ejecución de un polígono industrial en un pueblo, señorías, que está en el borde de la carretera nacional, en el borde de la misma autovía y en el borde del tren viejo, el que se descatalogó hace veintinueve años, y el tren nuevo, el que se inició hace tres.

Esta proposición no de ley ha tenido efectos, señorías, incluso antes de ser debatida, porque ya está cumplida en un porcentaje, y luego me explicaré. Pero, señorías, después de redactarla, hace ya unas cuantas

fechas, hace ya dos meses, más de dos meses, me di cuenta de que me había equivocado, porque yo hablaba de polígono industrial, y eso era todo un eufemismo, porque hablar de una extensión de cuatrocientos mil metros cuadrados, cuatrocientos mil metros cuadrados, es lo que debería haber puesto en la proposición no de ley, y no hablar de polígono industrial, ya que es una extensión de cuatrocientos mil metros cuadrados.

En el año 1985, señorías, Santa Eulalia era un pueblo boyante —yo creo que hoy viene muy al hilo ¿verdad?, por otras cuestiones—, era un pueblo tremendamente boyante e, incluso, llegó a ser el quinto pueblo de la provincia de Teruel en población, pues, era un pueblo boyante —y va por tercera vez— debido a una empresa importantísima, que era la azucarera de Santa Eulalia. ¡Fíjense!, tenía dos mil quinientos habitantes en ese momento, tenía dos mil quinientos habitantes, y representaba, como les digo, la quinta población de la provincia de Teruel.

Por cuestiones territoriales —me permitirán decirlo desde las bancadas de mi izquierda—, por cuestiones territoriales y de intereses partidistas, determinadas empresas estatales se fueron a otros territorios, fundamentalmente a los andaluces. Y pasó lo que pasó, lo mismo que pasó con una reconversión minera, y vuelvo al tema con el que he empezado. Pues, pasó lo que pasó en el año ochenta y cinco, y la población de Santa Eulalia bajó en el 65%. Posiblemente, sea el mayor desplome que ha sufrido Aragón en cuanto a población; posiblemente, sea la localidad de todo Aragón que más población ha perdido en los últimos veinte años.

En el año noventa y seis, una cementera se instala y crea nada menos que ochenta puestos de trabajo, una iniciativa privada —y luego diré por qué la nombro—, que se instala en el año noventa y seis y eso da un pequeño repunte al alza a la población.

En el año noventa, el IAF compró cuatrocientos mil metros cuadrados para hacer un polígono. Posiblemente, y entiendo que en ese momento, con buen criterio, pues, para revitalizar la zona y para intentar generar puestos de trabajo donde se habían perdido tantísimos. La compra de estos cuatrocientos mil metros cuadrados se atacó durante ocho años, y a los ocho años, gobernando —que los datos están ahí también, no me..., se lo digo sinceramente, son objetivos—, pues, gobernando en el ayuntamiento el Partido Popular, se consiguen los titulares de todas las parcelas afectadas por esos cuatrocientos mil metros cuadrados. Cuando el IAF lo tiene todo, cuando el IAF tiene todo, absolutamente el registro de todos los nombres, el registro, la relación de todos los nombres, no lo registra a su nombre. Y es el año pasado, señorías, cuando aún titulares de hacía quince años reciben contribuciones —lo que se dice, amigablemente, «la contribución»—, reciben aún contribuciones a nombre de los antiguos titulares.

Como ven, señorías, ha sido un rosario de despropósitos. Yo les diré que no ha sido retirada esta proposición no de ley porque entendemos que se ha solucionado en el 10% de la proposición, en el 10% del suelo de los cuatrocientos mil metros cuadrados. Pero que quedan trescientos sesenta mil metros cuadrados sin solucionar. Y, fundamentalmente, por otra cuestión.

Señorías, de esos cuarenta y dos mil metros cuadrados que en un pueblo, fundamentalmente con una proyección empresarial, lo que tendría que tener son servicios, señorías, y a fecha de hoy, no tienen acometida eléctrica, no hay luz, no hay energía eléctrica en un polígono industrial en el que ya hay empresas que han reclamado terrenos y que no consiguen tenerlos. Miren, la cementera, una de las empresas importantes de toda la Comarca del Jiloca, funciona en estos momentos con grupos electrógenos. En el siglo XXI, que una cementera, que es de las que mayor número de empleos está creando en la Comarca del Jiloca, esté con grupos electrógenos, como sus señorías entenderán, es difícilmente entendible.

Señorías, el propio informe que emite la consejería de Industria, a petición del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de fecha 21 de enero, reconoce expresamente que han perdido cuatro años entre el 26 de febrero de 2001 y el 29 de marzo de 2005 en trámites administrativos, sin resolverse por parte del IAF, y reconoce también que han perdido un año desde el año 2005 en precisar quién era el técnico que certificó los metros cuadrados.

A fecha de ayer, se han solucionado cuarenta y dos mil metros cuadrados. Simplemente, nosotros nos congratulamos, nos damos la enhorabuena y nos felicitamos, porque aunque ustedes, posiblemente, nos voten en contra, simplemente, con la presentación de la proposición no de ley, se ha conseguido el objetivo.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Izquierda Unida. En su nombre, el señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Muy brevemente, porque vamos a apoyar esta proposición del Partido Popular. Es una cuestión sobre la que supongo que cuando luego hagan el análisis correspondiente, la valoren en su justa medida y no saquen conclusiones tan equivocadas como últimamente acostumbran. Porque, insisto y reitero, yo no tengo la culpa de no formar parte de la pinza que están últimamente formando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Vamos a ver, señor Lafuente, si aclaramos algún otro término respecto a esta proposición.

¿De verdad que usted se cree que ha sido esta proposición no de ley la que ha resuelto los trámites administrativos ayer? ¿Esta proposición no de ley? *[El señor diputado LAFUENTE BELMONTE, del G.P. Popular, desde el escaño y sin micrófono se manifiesta en los siguientes términos: «Estoy convencido».]* ¿Convencido,

verdad? ¿Con la mano en el corazón, verdad? Muy bien, muy bien, pues sigamos con demagogia entonces.

Miren, el IAF no es que reconozca que ha tardado cuatro años en resolver los trámites administrativos, porque esto empezó a finales de la década de los ochenta. O sea, me parece que por Santa Eulalia ha pasado todo el mundo durante este periodo democrático en la Comunidad Autónoma de Aragón. Si desde el ochenta y nueve está este problema, me imagino que lo habrán intentado muchos. Que la Presidencia del Gobierno de Aragón no la ha tenido siempre el PSOE, ni el PAR ha estado tomando decisiones en este sector permanentemente, me parece que está claro, ¿verdad, señor Lafuente?

Pero sí que es cierto —y creo que entre líneas he creído entenderle— que ha hecho un reconocimiento sobre la labor del Instituto Aragonés de Fomento desde el 2001, aunque sea tarde y mal, pero el esfuerzo se ha hecho. Y resulta que en el año 2005 —y da la casualidad que habla también un consejero del Instituto Aragonés de Fomento desde el año 2002 y conozco este tema no sólo por ser diputado en las Cortes, sino por ser consejero del Instituto Aragonés de Fomento— se delega en la persona del director gerente, se aprueba en Consejo de Dirección, y el 29 de marzo, como bien ha apuntado, se toma la decisión de que se hagan las escrituras correspondientes de agrupación, posterior segregación y cesión al Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo de los algo más de cuarenta y dos mil cuatrocientos metros cuadrados de esa superficie que comentaba. El 25 de abril del año pasado se realiza esa labor ante notario, aquí en Zaragoza, el 25 de abril, y empiezan a surgir nuevos trámites administrativos necesarios dependiendo del registro, que se resuelven a fecha 15 de noviembre del año pasado.

El registro definitivo de la cesión es responsabilidad del Ayuntamiento de Santa Eulalia de Gállego. Y esa labor de registro es la que se finaliza... —he dicho «de Gállego»; ya disculparán, quería decir Santa Eulalia de Campo; estos de Huesca y «Huesqueta» somos la repeira—, esa labor que se finaliza hace cuarenta y ocho horas está claro que viene directamente de registro, con relación directa con el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo.

Por tanto, comentarle que, efectivamente, en esa proposición no de ley que usted ha presentado que tiene dos partes muy diferenciadas, la primera, de los trámites administrativos, usted mismo reconoce que podría eliminarse perfectamente.

Voy a detenerme en la segunda, después de haber hablado de la gran labor del Instituto Aragonés de Fomento, aunque sea tardía, en resolver este problema. La segunda parte, en la que dice usted que «instemos desde las Cortes al Gobierno de Aragón para acometer las infraestructuras necesarias para dar servicio a las potenciales industrias que deseen instalarse en el mismo». Si mañana el Departamento de Economía y la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón pusieran un anuncio en el *Boletín Oficial de Aragón* para decir: «Señores, ¡se abre la veda! Infraestructuras necesarias para potenciales industrias en las diferentes localidades de la Comunidad Autónoma de Aragón». No le quiero ni contar el problema que tendrían estos dos señores a mi

izquierda para dar respuesta a toda esa demanda en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La competitividad entre localidades es brutal, y la prueba está en que me parece que muy cerca de Santa Eulalia del Campo hay alguna localidad que tiene polígono industrial y bastante importante. Tengan en cuenta que el hecho de tener en estos momentos Santa Eulalia del Campo cuarenta y dos mil y pico..., más de cuatro hectáreas disponibles de futuro suelo industrial es una ventaja competitiva con respecto a otras localidades, porque ha sido cesión gratuita, cesión gratuita. Y le aseguro —y el tejido empresarial lo conozco algo— que esa es una ventaja muy importante. Porque en estos momentos, las industrias y las empresas —no sólo industrias del sector secundario, sino también empresas— que buscan instalarse en Aragón están valorando tremendamente debido al precio del suelo, porque usted incluye la cuña publicitaria del Plan Miner, pero es que el valor del suelo es muy importante.

También hay una referencia a Teruel que podíamos hacer recientemente sobre el valor del suelo, ¿verdad, señor Lafuente? O también podría poner yo una cuña publicitaria: «soy joven y vendo R-4 de segunda mano», porque puestos a poner cuñas publicitarias, me parece que no tiene nada que ver el Plan Miner y no hay que aprovechar esta tribuna para según qué cosas. Por tanto, el hecho de tener un valor añadido en estos momentos Santa Eulalia del Campo en cuanto a suelo, lo puede utilizar para ofrecerlo a las industrias o empresas que quieran instalarse. Y le aseguro que el tema de las infraestructuras para las empresas que apuesten por Aragón no será un problema si el suelo se pone a disposición de esas empresas de forma gratuita, se lo aseguro.

Voy a decirle más, el interés social en suelo rústico también existe, y es una herramienta que se ha utilizado en montones de localidades en la Comunidad Autónoma de Aragón para instalar empresas. Santa Eulalia del Campo y cualquier localidad pueden disponer de terreno rústico, comprarlo y ofrecerlo a las industrias para que se instalen gratuitamente, y las industrias le aseguro que asumirán esas infraestructuras. Mire, desgraciadamente, en la Comunidad Autónoma de Aragón no podemos disponer de suelo industrial en todas las localidades importantes de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, pero no se olvide que desde el Partido Aragonés estamos impulsando el territorio y creemos que la solución no sólo depende de lo público: la solución, a veces, viene de lo público y de lo privado.

Seamos un poquito más imaginativos, busquemos la posibilidad de fomentar suelo industrial en el territorio de Aragón con la iniciativa privada, a través de sociedades mixtas si es necesario, intentemos controlar el precio, porque, a veces, lo que sucede es que el precio se desmadró y, al final, las empresas, aun queriendo venir, no disponen de suelo a un precio razonable para poder hacer que la riqueza y el desarrollo social y económico en la Comunidad Autónoma de Aragón vaya a más.

Por tanto, mire, desde el Partido Aragonés entendemos que la parte primera, como usted dice, no es el 10% —no se olviden—, no es el 10%, está resuelto, y en la segunda parte, desde luego, el Gobierno de Aragón no puede resolver todas las infraestructuras de saneamiento,

abastecimiento, luz, gas, fibra óptica..., en cualquier punto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se está haciendo mucho, en este momento, con esta coalición PSOE-PAR, desde el noventa y nueve, anteriormente. Aragón está intentando luchar para estar en el siglo XXI y desarrollar adecuadamente nuestra comunidad y no quedarnos en el furgón de cola con respecto a otras comunidades autónomas. Y, de hecho, se está demostrando que existe atracción de empresas, que se está viniendo desde Cataluña, desde el País Vasco y, por lo tanto, seamos imaginativos, intentemos trabajar codo con codo con la iniciativa privada, y le aseguro que si todos vamos en la misma dirección, Aragón, en el siglo XXI, será una comunidad que tiene mucho que decir en España y en Europa.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. del Partido Aragonés.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. Señor Lobera, en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Pues, señor Lafuente, le anticipo que nuestro grupo va a votar a favor de esta iniciativa sobre el polígono industrial de Santa Eulalia... *[aplausos desde los escaños del G.P. Popular]* ..., y lo vamos a votar a favor por varias razones. Desde luego, por ninguna pinza ni tenaza, y, de hecho, nos alegra que el señor Barrera venga y que ahora, en esta iniciativa, vayamos a montar un trío, pero no se asuste. *[Risas.]* Al final, le puedo asegurar que es divertido, que es divertido.

Bien, respecto al polígono industrial, en principio, resulta curioso que este polígono industrial lleve dieciséis años paralizado, dieciséis años sin ninguna empresa y que hoy todavía continúe estancado, no las cuestiones administrativas, pero sí que solamente haya una sola empresa. Y en esta situación, desde luego, es responsabilidad tanto del Partido Aragonés, del Partido Popular, como del Partido Socialista, que han tenido a lo largo de estos dieciséis años responsabilidades de Gobierno tanto en el municipio como en el Gobierno de Aragón. O sea, que todos son culpables en su medida de la situación en la que se encuentra el polígono de Santa Eulalia.

Desde luego, yo le digo, señor Lafuente, que cuando en la próxima legislatura gobierne Chunta Aragonesista, esperemos que se haya solucionado ya todo el tema, pero me comprometo a que impulsaremos este polígono desde el Gobierno de Aragón.

Y, además, señor Lafuente, vamos a votar a favor porque mi grupo también, como usted ha dicho, está preocupado por este polígono e hicimos varias preguntas. Preguntábamos cuál era la situación relativa a este polígono industrial, y también preguntábamos qué acciones ha desarrollado el Departamento de Industria para desbloquear el estancamiento de este polígono. Y estas preguntas, que nos respondieron el 21 de febrero —nos responden a las dos conjuntamente—, la verdad es que han tenido respuesta a medias, si llega. Porque sí que nos cuentan todos estos trámites del notario, que vienen, que

van, los terrenos, todas estas cuestiones, pero se le olvida al Instituto Aragonés de Fomento decirnos qué acciones ha tomado para evitar que se instalen allí, que se instalen allí empresas. Nosotros preguntábamos sobre todo, no sobre... ¡Vale!, ahora había un problema puntual, pero preguntábamos por la globalidad de qué estaba ocurriendo en este polígono industrial.

Desde luego, también es verdad que lo llamamos «polígono» por llamarlo de alguna manera, porque después de dieciséis años, si se ven las fotos, desde luego, es bastante preocupante cómo está. Un polígono que después de dieciséis años no tiene gas, ni teléfono, que la hierba está altísima, que el Plan general de ordenación urbana está en tramitación —también tiene ahí algo de culpa el ayuntamiento—, todo indica, desde luego, que ha habido una dejadez por parte de todos, del todos, del ayuntamiento y del Gobierno de Aragón. Y desde luego, pues, es verdad que en un polígono en estas condiciones es muy difícil que las empresas se sientan atraídas a instalarse en él.

Teniendo ahora la oportunidad de la autovía, vamos a intentar aprovecharla, y que los pueblos de Teruel no vean simplemente pasar los coches, sino que además entren a los municipios y podamos desarrollar allí actividades económicas.

Por todo esto, vamos a votar a favor de esta iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Señor Ibáñez, tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Lafuente, la verdad es que me... No sé, no sé cómo afrontar el debate de esta proposición no de ley, se lo digo sinceramente.

Usted dice que ha cambiado el discurso esta mañana, pero no sé si decirle lo que pienso de verdad o decirle lo que creo que me interesa decirle. Porque nos lo pone usted bastante sencillo trayendo iniciativas como esta a estas Cortes, haciendo una especie de populismo barato, que no sé dónde le va a conducir y dónde pretenden ir. Si en estas Cortes de Aragón nos estuviéramos dedicando en cada Pleno, en cada sesión, pues, al polígono de nuestro pueblo, al del pueblo de al lado o a iniciativas que, en definitiva, no apoyan el desarrollo de nuestra comunidad autónoma, sino, como digo, pues, de una especie de populismo barato en el que ustedes han caído, pero que insisto creo que a nosotros no nos va mal. Por eso le decía que no sé si decirle lo que pienso o lo que nos interesa decirle. Le voy a decir lo que pienso.

Mire, como usted dice, como usted dice en su propia exposición de motivos, habla de dieciséis años de gestiones. Pues, hace dieciséis años estábamos en el año ochenta y nueve-noventa, con lo cual, pues, desde entonces hasta aquí, ha llovido bastante, poco, pero ha llovido bastante. *[El señor diputado TORRES MILLERA, del G.P. Popular, se expresa desde el escaño y sin micrófono en los siguientes términos: «si dices lo que piensas, se aca-*

bó...».] No, no se lo crea, señor Torres. Soy capaz de pensar, aunque no tanto como ustedes, pero un poquito sí.

Vamos a ver, el Grupo Popular, el Partido Popular se empieza a preocupar de este polígono, que lleva dieciséis años en el anonimato, en junio de 2001. En junio de 2001, es cuando parece ser que se enteran, y la diputada señora Pobo hace una pregunta al consejero de Obras Públicas preguntándole si el polígono es del ISVA. O sea, no sabía el Grupo Popular, ni los del Partido Popular de Teruel, ni de Santa Eulalia ni de ningún lado que ese polígono era del IAF. Le preguntan al consejero de Obras Públicas que si es del ISVA. Lógicamente, el consejero de Obras Públicas contesta que no es del ISVA. Y el Partido Popular, en toda la legislatura anterior, se olvida del polígono industrial y de lo importante que es y de todo lo que nos ha dicho el señor Lafuente en esta tribuna.

Pasamos de legislatura, llegamos a la legislatura siguiente, y ¡oh, casualidad!, el Partido Popular gobierna en Santa Eulalia del Campo. Y ahí les entra toda la ilusión del mundo con el polígono industrial de Santa Eulalia, que desde el año ochenta y nueve noventa había comprado el IAF allí unos terrenos —don Santiago Lanzuela entonces, pues, hacía cosas por esta comunidad autónoma, aunque últimamente no se le ve mucho—, y ustedes... [Murmullos desde los escaños del G.P. Popular.] Ya me gustaría ser la mitad de importante que ha sido don Santiago para esta comunidad autónoma. [Rumores.] Pero al tiempo, al tiempo. Si me dan tiempo... [El señor diputado SUÁREZ ORIZ, del G.P. Popular, se expresa desde el escaño y sin micrófono en los siguientes términos: «tú métete con quien esté aquí.»] [Un diputado sin identificar se expresa, desde el escaño y sin micrófono, en los siguientes términos: «claro, ¡hombre!».] ¿Y el Plan Miner está aquí o dónde? [Un diputado sin identificar se expresa, desde el escaño y sin micrófono, en los siguientes términos: «aquí está.»] ¿El Plan Miner está aquí? ¿Está aquí el Plan Miner? [Rumores.]

Yo no tengo inconveniente, presidente, pero me va a costar un rato esto.

Bien, como digo, creo que está bastante claro que es a partir de las últimas elecciones municipales donde el Grupo Popular gobierna el ayuntamiento de este municipio, cuando el Grupo Popular descubre lo importante y lo trascendente que es Santa Eulalia del Campo y su polígono industrial. Hasta entonces, nada de nada.

Y curiosamente, también, da la casualidad de que en esta legislatura, pues, el Grupo de Chunta también se apasiona y se ilusiona con el polígono de Santa Eulalia del Campo. Debe ser que hay una candidatura independiente y que a lo mejor, en las próximas elecciones, tienen intención de que se presenten con Chunta. Pero hasta esta legislatura, tampoco Chunta se había enterado de lo importante y de lo trascendente que es Santa Eulalia del Campo y este polígono.

En definitiva, yo, señor Lafuente, creo que si usted, pues lo que hubiera pretendido con esta iniciativa era realmente hablar de algo serio, pues, cuando ha tenido la contestación del Gobierno a las dos preguntas que Chunta ha hecho en esta legislatura —la contestación del Gobierno, que es del mes de febrero, o sea, que fue posterior a la presentación de su proposición no de ley, pero anterior a la convocatoria de este Pleno—, lo que usted,

señor Lafuente, debería haber hecho es, sencillamente, haber retirado esta proposición no de ley, porque no tiene ningún sentido debatir de un tema que, afortunadamente, desde la legislatura de 1999 a 2003, en la que gobernó el municipio de Santa Eulalia del Campo una coalición del PSOE-PAR, la misma que está gobernando en estos momentos Aragón, en esa legislatura es cuando se empieza a desbloquear el problema del polígono de Santa Eulalia del Campo.

En esa legislatura y en esta es en la que el IAF ha tomado las decisiones oportunas, y es por lo que en estos momentos el Ayuntamiento de Santa Eulalia dispone de cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados de suelo industrial, que si el Ayuntamiento de Santa Eulalia y el equipo de Gobierno actual, pues, acaban de modificar el Plan general de ordenación urbana y se preocupan de poder urbanizar aquello y buscan industrias, pues, no le quepa ninguna duda que este Gobierno, este Gobierno de coalición PSOE-PAR, si hay empresas que quieren instalarse en ese polígono, pues, tanto a esas empresas como al Ayuntamiento de Santa Eulalia, independientemente de que el color político que en estos momentos gobierna sea del Partido Popular, no haremos como ustedes, y les apoyaremos en todo lo que sea posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 238/05. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lafuente, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

[Un diputado sin identificar, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en términos ininteligibles.] No, desde aquí.

Mire, a Chunta Aragonesista, simplemente las gracias, de verdad. El apoyo y el interés que han mostrado con el pueblo de Santa Eulalia, de verdad les digo que muchas gracias. [Rumores.]

Y luego, dos cuestiones: al Partido Aragonés, una de cal y otra de arena. Señor Ruspira... Es que no tengo aquí el vaso de agua para beber. No, a Izquierda Unida ha sido tan breve, que la misma brevedad.

Señor Ruspira, mire, la buena: le reconozco —yo creo que lo he dicho al principio, veladamente—, le reconozco que en estos dos últimos años, siendo director gerente del IAF el señor Gasión, le reconozco que ha sido el que ha movido el tema. Más claro, el agua. Reconozco que el señor Gasión ha movido este tema después de dieciséis años. Y la mala: cuando dice el señor Bandrés... Mire usted, me acaba de contestar por escrito a una contestación el señor Aliaga, consejero de Industria, que hoy no nos acompaña en el Pleno, con la siguiente respuesta sobre el plan de polígonos industriales: «En Aragón, no existe el plan de polígonos industriales». [Un diputado sin identificar, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en términos ininteligibles.] No,

usted no lo ha contestado, señor Bandrés, lo ha contestado el señor Aliaga.

Por lo tanto, ya les anunció que la siguiente iniciativa de este diputado va a ser la solicitud de un plan de polígonos industriales para Aragón, pero para todo Aragón, porque si algo hay que tener, es planificación y un poco de estrategia. Y, si no, a las pruebas me remito hoy: de esos vientos, estas tempestades.

Y señor Ibáñez, mire, dos cosas: como usted ha entrado en ese juego —no lo hago nunca, pero hoy le voy a entrar—, le voy a hablar de dos personas que no están aquí hoy. Usted lo ha hecho de un presidente, que ¡fíjese!, yo, ¡jamás!, el día que el señor Iglesias deje de ser presidente, el día que lo deje, ahora no, pero el día que lo deje, pues, yo le tendré un respeto —ahora también, ¡cuidado!—, pero le tendré el respeto en el sentido de decir: bueno, pues si no está y lo dejó, sus cosas buenas hizo y malas. Y usted debería de hacer lo mismo con el señor Lanzuela. Porque en esta cámara, yo pocas veces he oído cosas del señor Lanzuela. He oído buenas, malas, pero muy, muy breves, porque no está en esta cámara. Pero como usted ha entrado en este juego, le voy a entrar yo al mismo.

Mire, ¿usted sabe quien es el señor Torres? ¿Don Gerardo Torres? El que prometió el AVE para Teruel. Ese sí que es diputado en las Cortes generales. En este momento, de veinte años, ¿eh? Pues ese es el mismo que prometía polígonos industriales por allí por donde iba.

Y segunda cuestión —y acabo la intervención como he empezado—: ¿sabe quién ha certificado la defunción de las cuencas mineras turolenses? El alcalde de su pueblo.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Socialista. Puede explicar el voto su representante. Silencio, por favor.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, como el señor Lafuente se ha puesto muy serio y muy trascendente, vamos a intentar relajar un poco el ambiente.

Yo quiero felicitar a esta nueva modalidad de pinza que se ha convertido en trío. Lo que no sé, algunos diputados... No, lo digo porque me da la sensación de que algunos miembros del Grupo Popular —y perdone que mire a don Ángel Cristóbal Montes, porque es el que normalmente lleva esos temas desde la tribuna—, no sé, lo de los tríos creo que es una cosa que no debe llevar muy bien. De todas formas, ustedes son los que han dicho que formaban un trío. *[Murmulllos.]*

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor diputado, por favor. Silencio, señorías.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Señor presidente, es que me cuesta mucho, porque es que no me dejan. *[Murmulllos.]*

El señor PRESIDENTE: Haga un esfuerzo, se lo ruego.

Silencio, por favor.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Lo voy a hacer, lo voy a hacer por usted presidente... *[Risas.]*

Mire, insisto, señor Lafuente, señores del Grupo Popular, nosotros hemos votado en contra por lo que he dicho en la tribuna, y le agradezco ese detalle que tiene, y que le honra, de agradecer y de reconocer que ha sido el actual gerente del IAF y este Gobierno de coalición, si me lo permiten, ¿verdad?, los socios de Gobierno —creo que así funcionamos en todos los temas—, los que hemos desbloqueado este tema.

Con lo cual, insisto, usted lo que debería haber hecho honradamente es haberse dado cuenta de que lo que usted planteaba, que, insisto, me parece un tema que no es para debatir en esta cámara —se lo digo yo, pero usted puede hacer lo que crea conveniente—, porque si todos los diputados de esta cámara nos dedicamos a traer aquí iniciativas de nuestro municipio, del de al lado, de donde tenemos el alcalde más amigo, pues, sencillamente, a mi juicio y al de mi grupo, entendemos que esa no es la labor de este parlamento, de estas Cortes de Aragón. Pero, insisto —se lo he dicho antes también—, como creo que eso es lo que nos interesa, le animo a que siga usted por ese camino.

Mire, yo no he nombrado al señor Lanzuela con ningún desprecio; le tengo todo el respeto del mundo, como a todos los presidentes de la comunidad autónoma. Lo único que he dicho y que mantengo es que creo que si el polígono de Santa Eulalia del Campo no se ha desarrollado como otros polígonos próximos a él (por ejemplo, el de Cella), es responsabilidad suya, fue responsabilidad suya en aquel momento.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Debate y votación de la proposición no de ley 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radioactivos, que presenta Chunta Aragonesista.

La señora Echeverría puede presentar y defender la proposición no de ley.

Silencio, por favor.

Proposición no de ley núm. 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radioactivos.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias. *[Murmulllos.]* ¡Oye, ya vale, no! Gracias, señor presidente.

Lo cierto es que la energía es en este momento uno de los mayores problemas que tiene Europa, y si hay una energía polémica por encima de todas las energías, esa es la energía nuclear.

Cada cierto tiempo se reabre el debate de las nucleares, y, evidentemente, cada vez con más fuerza por el agotamiento del petróleo, porque, según los más optimistas, ese agotamiento se puede producir en bien pocas décadas, y también por reducir las emisiones de CO₂ para ata-

jar el cambio climático, un cambio climático que todo el mundo sabe que ya está aquí, que es una realidad.

Los pronucleares, los que se muestran a favor de este tipo de energía afirman que se trata de una energía limpia, de una energía limpia porque no emite CO₂ y, de esta manera, además, se puede cumplir con Kioto, y recuerdan que España es, junto con Canadá, el país más industrializado, uno de los que firmó el protocolo de Kioto y que menos ha cumplido los objetivos que en su momento asumió.

Lo cierto es que, a pesar de que la energía nuclear no soluciona lo que es el problema del suministro de carburante para el transporte, dicen los pronucleares que evitará la dependencia de los países que disponen de petróleo y gas, cuya mayoría está situada en las zonas más conflictivas del planeta, léase Iraq, entre otros.

Estas afirmaciones han dado cierto valor añadido a la energía nuclear, y más teniendo en cuenta que se han subido al carro de las nucleares algunos científicos que en su momento tuvieron cierto predicamento en círculos ecologistas: ahí está James Lovelock, el padre de la teoría Gaya, y ahí está Patrick Moore, ex dirigente de Greenpeace.

En España, existen en este momento siete centrales nucleares: una de ellas, que es la central de Zorita, está previsto que cierre sus puertas el próximo mes de abril. Se ha previsto por parte del Gobierno central la creación de una mesa de diálogo sobre la energía nuclear, que contaría con representantes de las administraciones, de las empresas, de las comunidades, ecologistas, consumidores, y que deben emitir un dictamen, entre otras cosas, sobre el futuro de esta energía, es decir, ir cerrando las centrales existentes o apostar, como ha sugerido el Fondo Nuclear Español, por ese modelo aplicado en Estados Unidos, donde se ha dado prorroga a casi veinte centrales nucleares.

Llegados a este punto, nos preguntamos algunos y algunas que qué pasa con las energías renovables. Evidentemente, si no se apuesta con fuerza por ellas, difícilmente pueden ser una alternativa.

En su informe Renovables 2050, Greenpeace aseguraba que las renovables pueden abastecer cincuenta y seis veces la demanda de electricidad y más de diez veces la energía final prevista para mediados de este siglo. Sin embargo, a fecha de hoy, solamente cubren el 5,5% de la demanda. Lo cierto es que se ha apostado por el viento, por lo eólico, y también sería necesario apostar por otro tipo de energías, entre otras, la energía solar.

Cataluña, en este momento, tiene tres de las siete centrales que existen en España, y en Cataluña, en este momento, el 58% del consumo es de origen nuclear. Desde la Generalitat, que se prometió el cierre de las centrales, se ha propuesto un plan puente hacia las energías renovables, con un periodo de actividad extra de las tres centrales que tienen durante cinco años, a partir de la amortización de esas centrales. Entonces, durante este periodo, los beneficios que se generen se distribuirían al 50%, y sería un 50% para energías renovables. Se estima que la cantidad oscilaría en algo así como setecientos cuarenta y nueve millones de euros.

Después de esto, ¿qué pasa? ¿Que los antinucleares nos hemos quedado anticuados, bueno, frente a los pro-

nucleares? Yo creo que no, y hay que recordar varias cosas: en primer lugar, que la energía nuclear está fuera del protocolo de Kioto; hay que recordar que en el análisis del ciclo de vida de una central nuclear, incluyendo todo el proceso, desde que sale el uranio de la mina hasta que va a los almacenes de residuos, se necesita energía de combustibles fósiles.

Hay que recordar que la independencia energética no es real desde el momento que España no dispone del uranio necesario para que funcionen las nucleares.

Hay que recordar también que la energía nuclear es una energía cara.

Y hay que recordar a Chernobil, que el próximo mes de abril se cumple el vigésimo aniversario del accidente.

También hay que recordar que este tipo de energía expone a la humanidad a los peligros de los residuos radioactivos que están activos durante miles de años.

Ahora parece que Enresa tiene prisa, más prisa que habitualmente; el almacenamiento de los residuos de media y baja actividad se encuentran en El Cabril, en Córdoba, pero la asignatura pendiente es encontrar un lugar para levantar ese almacén que va a custodiar el combustible de uranio que está gastado y que se guarda en las piscinas de las propias centrales nucleares.

Parece que se ha descartado el almacenamiento geológico profundo y se ha apostado por un almacén de superficie para un posible aprovechamiento de estos materiales en el futuro si puede ser. El almacenamiento se ha previsto como un enclave temporal —claro, «temporal», entre comillas—, para cien años, aunque con la posibilidad de alargarlos hasta los doscientos.

¿Por qué se busca ese almacén? En el año 2009, se va a saturar la capacidad de la central de Cofrentes de Valencia, y en el año 2010, tienen que regresar de Francia los trece metros cúbicos de residuos de alta actividad y los seiscientos sesenta y cinco metros cúbicos de media actividad procedentes de Vandellós, que fueron llevados en su momento por el Gobierno central en el año ochenta y nueve, cuando se produjo el incendio en la central.

A partir de ese año, del año 2010, el Gobierno español estaría penalizado y debería pagar algo así como cincuenta y siete mil euros diarios de penalización. Además, ese almacén previsto debe acoger los materiales de combustibles que están gastados en Garoña, que ahora están en el Reino Unido; también los de Zorita, que cierra en abril y que comenzará a desmantelarse para el año 2009.

Desde la asociación de municipios en áreas de centrales nucleares, pues, se insiste estos días —lo estamos viendo en la prensa— en que todos los municipios, y no solamente los nucleares, son candidatos a ubicar el almacén. Parece que el municipio en cuestión va a recibir..., en unos medios se habla de dieciocho millones y en otros de doce.

Enresa busca emplazamientos, y ya sabemos que hace años que va haciendo lógicamente estudios geológicos, aparte de para emplazamientos de centrales, pues, otro tipo de estudios, pero bueno, en este momento no se trata de enterrar, sino también de comprobar otras cosas, como factores sociológicos, donde influyen factores como la densidad de población. Aragón ha sido candidata en

muchas ocasiones —recordemos Monegros— y lo sigue siendo una vez más en este momento, cuando se busca con urgencia un lugar para ubicar ese almacén de residuos radioactivos.

Por eso, presentamos esta iniciativa, instando al Gobierno de Aragón a que no permita la ubicación del almacén de residuos radioactivos en Aragón.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Para defender la enmienda presentada, el Grupo Popular puede, a través de su representante, defenderla.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Señorías, es evidente que esta iniciativa no es fácil; lo que es fácil es hacer demagogia. Hemos visto cómo formaciones políticas han hecho muchísima demagogia con esta cuestión.

Señora Echeverría, usted hablaba de energías renovables. Evidentemente, abre un debate, y puede ser una solución, pero al final, la sociedad también tendrá que decidir si está dispuesta a pagar cuatro o cinco veces más por esa energía que lo que le cuesta ahora algún otro tipo de energía, como puede ser la que se produce en las térmicas.

Insisto, abre usted un debate que sería largo y complicado: habla de dependencia o independencia, y le garantizo que como vamos a seguir siendo siempre dependientes, es si al final no somos capaces de crear autopistas eléctricas donde sea, y yo no voy a decir en dónde hay que ubicarlas, pero en algún sitio, al final, habrá que ubicar alguna autopista eléctrica.

Hablamos de residuos radiactivos. Que algo hay que hacer con ellos es evidente, que es difícil es evidente. Usted sabe perfectamente que no solamente hay residuos radioactivos de centrales nucleares, porque en los hospitales, las bombas de cobalto utilizan residuos radioactivos; laboratorios de bioquímica, residuos radioactivos; centros de investigación, residuos radioactivos; incluso lodos, jeringuillas, guantes, también son residuos radioactivos.

El asunto —y usted lo sabe— es tan importante que todos los años hay una ponencia en el Congreso de los Diputados que analiza un informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Las conclusiones habitualmente eran petición de información de una u otra cuestión, pero en el año 2004, gobernando el Partido Socialista Obrero Español, los partidos, todos los partidos —le insisto, todos los partidos; supongo que Chunta Aragonesista estaría allí— acordaron por unanimidad instar al Gobierno para que, en colaboración con Enresa, buscasen un lugar donde ubicar un almacén temporal de residuos, de acuerdo con lo que dice el Plan nacional de residuos. Ese Plan, insisto, debe ser elaborado por la Empresa Nacional de Residuos Atómicos y debe ubicar una construcción del ATC (el almacén temporal centralizado) antes del año 2010, es decir, lo tenemos a la vuelta de la esquina.

Yo, señora Echeverría, creo que su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, en el momento de adoptar el acuerdo por unanimidad, en ningún momen-

to, que yo sepa, el señor Labordeta se opuso a que en Aragón se ubicara ese almacén temporal, alegando problemas o riesgos para la salud o riesgos para el medio ambiente.

Porque, claro, yo ahora le voy a plantear una cuestión, señora Echeverría: si todas las comunidades autónomas adoptasen el mismo acuerdo que, posiblemente, podemos adoptar hoy aquí, dígame que hacemos con los residuos radioactivos, ¿nos los comemos? Hay posibilidades: los podemos llevar a Rusia, que es un país con grandes avances tecnológicos, donde los ciudadanos posiblemente verán garantizada la seguridad de una manera contundente... Yo creo, señora Echeverría, que a usted no puede gustarle esta solución.

Nosotros hemos presentado una iniciativa, una enmienda de sustitución, donde sencillamente instamos al Gobierno de la nación española a que proponga un lugar de construcción para almacén de residuos nucleares con carácter temporal no en cualquier lugar, sino allá donde haya una central nuclear construida. ¿Por qué esta enmienda, señoría? Porque nos parece poco solidario y poco serio decir que como entrañan riesgo para la salud y para el medio ambiente, sencillamente, no lo queremos en Aragón. Usted sabe perfectamente que una de las directrices parciales del territorio —hablo de las anteriores, que decía precisamente algo parecido a lo que usted ha formulado hoy aquí— la tumbó el Tribunal Superior de Justicia.

En la actualidad, hay centrales atómicas o nucleares en Garoña, en Ascó, en Vandellós, en Cofrentes y Almaraz, que almacenan sus propios residuos —usted lo ha dicho—. Nos parece más razonable la propuesta que formulamos, sencillamente porque está basada en opiniones de los técnicos. Al final, el objetivo que usted persigue y el que mi grupo parlamentario persigue es el mismo, pero nos parece bastante más razonable nuestra propuesta.

Yo creo, señoría, que debe hacer su grupo parlamentario un esfuerzo por llegar a un punto de acuerdo. La finalidad —le insisto— que perseguimos es la misma: que no se instale en Aragón un centro de almacenamiento temporal de residuos, pero hay que hacerlo —insisto— con seriedad, con argumentos jurídicos, con argumentos técnicos, señoría. No vale el artículo 33, no vale porque yo lo digo, no vale porque no me gusta. Creo que es una propuesta lo suficientemente importante —le insisto— como para que haga ese esfuerzo y encontremos un punto de acuerdo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Izquierda Unida puede defender sus argumentos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Es un debate el que estamos en estos momentos desarrollando en esta cámara que yo creo que trasciende el contenido de la proposición no de ley que plantea Chunta Aragonesista. Es un debate que, evidentemente, reabre el tipo de sociedad que estamos haciendo, cómo estamos incitando y provocando continuamente un tipo de vida, un consumo que cada vez genera más necesi-

dades de demandas energéticas, y estamos llegando a unos momentos en el que sus señorías saben muy bien lo que está pasando con el combustible y lo que está pasando con el IPC agregado ahí, y, evidentemente, esto se utiliza por algunas partes para reabrir el debate de la necesidad de la energía nuclear.

Bueno, nosotros creemos que ha llegado el momento claro de apostar por un modelo energético sostenible y, desde luego, basado en los recursos endógenos. Por lo tanto, a partir de ahí, somos de la opinión de que a la energía nuclear no hay más que ponerle trabas, y ya sé que nos van a decir que, bueno, entonces, cómo y de qué manera se abastece el mercado. Pues, evidentemente, creo que se ha demostrado que hay muchas posibilidades de abastecer el mercado, y creo que se ha demostrado también que hay posibilidades de actuar y de incidir en el control y en la gestión de la demanda. Evidentemente, con modelos como el que nos plantea el neoliberalismo o la derecha, pues, evidentemente, no.

A partir de ahí, nosotros creemos que hay otro componente que hay que introducir en el debate, que es por lo que vamos a apoyar la propuesta de Chunta Aragonesista; fuera ya de si tríos, parejas o cuartetos, la vamos a apoyar porque aquí hay otro elemento que hay que tener en cuenta, y es que las centrales nucleares, cuando las han puesto y donde las han puesto, eso ha supuesto una determinada repercusión en abastecimiento y demás. Nos parecería profundamente injusto —igual que lo hemos dicho con otros procesos, ¿eh?, con el tema de residuos— que en aquellos lugares donde no se ha dejado el valor añadido, donde no se ha generado empleo, donde no se ha proporcionado a la población, al ayuntamiento o al territorio ninguna de las «ventajas» —entre comillas, que estamos hablando de energía nuclear—, nos parece profundamente injusto e insolidario que a ese territorio se le quiera luego condenar con el almacenamiento de residuos tan peligrosos.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en que una comunidad como Aragón jamás puede ser destinataria de un almacén de residuos nucleares, y, por lo tanto, la vamos a apoyar en esos términos. Y, desde luego, si al final la, digamos, llamada al consenso que ha hecho el Partido Popular va por aceptar eso, pues, nos replantearíamos el voto, porque ese es otro debate, ¿eh?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. La señora Usón tiene la palabra en su nombre.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, presidente.

Pues, bien, ojalá que seamos cinco los que apoyemos esta iniciativa, porque creo que lo que acabo de escuchar por el resto de portavoces va en la línea, precisamente, de evitar, de impedir que en esta comunidad autónoma se ubique o se emplace un centro temporal que albergue residuos radiactivos.

Es cierto que el fondo de la iniciativa nos llevaría a un largo debate, seguramente que a posturas diferentes, pero que creo que no es el momento, precisamente, de abordar esa cuestión que, por otro lado, no deja de ser

interesante y que en algún momento, desde luego, deberemos de abordar con seriedad y con responsabilidad.

En la Unión Europea, precisamente, se están planteando este debate de la energía nuclear. Busca alternativas la Unión Europea para reducir su dependencia exterior del petróleo y del gas, y se quiere impulsar, precisamente, una política energética común y, precisamente, en la próxima cumbre europea se va a abordar esta cuestión.

Está claro que España necesita un almacén, porque en algún sitio habrá que colocar esos residuos radiactivos que la sociedad en la que vivimos genera. No podemos ignorar la realidad de la sociedad, de lo que generamos los habitantes del territorio.

Pero, precisamente, en cuanto a la ubicación, el emplazamiento de estos centros de almacenamiento de residuos radiactivos, el procedimiento es interesante y, además, podemos comprobar, si lo estudiamos, que interfieren en el mismo varias Administraciones públicas. En primer lugar, el Gobierno central, que es quien, precisamente, decide el lugar de emplazamiento y, una vez que el Gobierno central responde a esa necesidad de un centro de almacenamiento y decide dónde debe de ubicarse, es cuando pasan al escenario las comunidades autónomas y el municipio donde, precisamente, el Gobierno central ha decidido que debe de instalarse ese centro de almacenamiento.

Precisamente, las comunidades autónomas deben de informar en este caso sobre la adecuación de esa propuesta, y el municipio, en consecuencia, también, donde deben de aportarse los argumentos jurídicos y técnicos que hagan insostenible e inviable la propuesta que desde el Gobierno central se pueda plantear sobre su municipio perteneciente a un territorio de una comunidad autónoma.

Pues, bien, al margen de este procedimiento, en el que, como vemos, interfieren varias Administraciones públicas y en la que la decisión firme de ubicar o no en un territorio ese centro de almacenamiento no depende de la comunidad autónoma en cuestión y, por tanto, tampoco del Gobierno de Aragón, que es donde nos encontramos.

No existe, desde mi grupo parlamentario, ninguna propuesta en la que conozcamos que Aragón sea la candidata adecuada para instalar estos almacenamientos nucleares. Pero, no obstante, también conocemos que en el Congreso, a través de la Asociación de Municipios de Áreas Nucleares y de diferentes técnicos y especialistas en la materia, se ha tratado esta cuestión por lo que decía al principio de mi intervención, en cuanto a la necesidad de que en España exista un nuevo almacén de residuos nucleares o radiactivos.

Por lo tanto, ante ese escenario en el que nos movemos, ante los procedimientos que deciden sobre el emplazamiento de este tipo de centros, realmente, el Gobierno de Aragón, hasta el punto de conseguir lo que usted pretende con esta iniciativa, pues, lamentablemente, no está precisamente en las manos del Gobierno de Aragón.

Sí que quiero decirle que en el caso de que realmente el Gobierno de Aragón tuviese en sus manos la decisión definitiva de evitar que en cualquiera de nuestras comarcas se instalase un centro de estas características, el Gobierno de Aragón, desde luego, no dudaría en evitar esa instalación. Pero como no es el caso, no resulta

justo a derecho y no resulta, por tanto, eficaz y eficiente para que esta comunidad autónoma no tenga un centro de este nivel, del que usted propone en esta iniciativa o plantea que desde otros foros se pueda estar estudiando, precisamente, «no permitir» por parte del Gobierno de Aragón no es posible.

Entonces, le plantearíamos una enmienda *in voce*, señora Echeverría, en cuanto a que, precisamente, se instase al Gobierno de Aragón en la línea de que adoptase las medidas necesarias a fin de evitar, de impedir —utilizando el término que le parezca más contundente y más firme—, precisamente, la instalación de un centro de almacenamiento de residuos radiactivos en cualquier punto de nuestro territorio, precisamente, por los riesgos de salud y medioambientales que supone y que comporta.

Por lo tanto, estaríamos en la línea de, precisamente, apoyar su iniciativa, pero también queremos puntualizar que la enmienda que presenta el Partido Popular nos parece que, realmente, refuerza lo que ustedes están planteando, porque no deja de ser un argumento importante que el Gobierno de Aragón, en el momento procesal oportuno, debe de intervenir en ese proceso que he desarrollado, precisamente, un argumento contundente para evitar que en Aragón se instale ese establecimiento, porque no podemos perder de vista que en España existe una necesidad de un almacén de este tipo de residuos. Por lo tanto, vamos a ser racionales, vamos a tener sentido común, vamos a ser prácticos, para conseguir que en esta comunidad autónoma no se instale un centro de estas características.

Por eso creemos que sería coherente, precisamente para reforzar lo que usted está proponiendo con esta iniciativa, que aceptase la enmienda del Partido Popular, para alcanzar una unanimidad vital en esta cuestión y que, sin duda, si algún grupo parlamentario se quedase fuera del acuerdo que hoy podemos adoptar en estas Cortes no sería nada beneficioso para esta comunidad autónoma, para ninguna de nuestras comarcas y, por lo tanto, no se conseguiría lo que todos estamos deseando, que es que no se instale en Aragón ningún centro de almacenamiento de residuos radiactivos o nucleares. Luego, creo que es el momento de que realicemos todos un esfuerzo para conseguir que no se instale ese centro.

Y creo que, precisamente, con este acuerdo unánime, que ya se adoptó en el año 2002 a raíz de una iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, se reforzaría, como digo, el pronunciamiento y las gestiones que debe llevar a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo que se diga en las Cortes de Aragón y que, como digo, reforzaría, precisamente, el argumento de evitar la instalación en Aragón. Sería un buen aval, precisamente, que esta iniciativa surgiese, con todo lo que le he planteado, con unanimidad, porque seguramente desde el Gobierno central la mirarían con mejores ojos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista. Señor Tomás, tiene usted la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de las centrales nucleares, pues, hablamos de una gran polémica que ya es historia, y esta gran polémica puede ser nuestro punto de partida para abordar este debate. De hecho, esta polémica continúa hoy. Esta iniciativa es buen ejemplo de ello y, por cierto, es la primera vez que en esta legislatura hablamos de estas cuestiones. En la pasada legislatura, ya se abordó en su momento una cuestión específica con Monegro, pero en esta legislatura es la primera vez.

Pero, señorías, ¿por qué no desbrozamos el espinoso camino de la autocritica como especie, como especie humana? Y ¿por qué no lo hacemos para ver si somos capaces de obtener una cierta luz sobre cuáles son las causas profundas, tanto del origen como de la gestión, de los residuos radiactivos? Porque seguro que si analizamos el camino que todos hemos recorrido, encontraremos alguna desviación de nuestros propios postulados, alguna falsa señalización.

Y para que los análisis sean reales, tienen que ser libremente planteados, siendo también honestos con nosotros mismos... Lo digo porque algunos piensan que son sólo ellos los que están en posesión de la verdad.

En nuestro país, hemos pasado, en poco más de sesenta años, de una sociedad rural a una sociedad industrial, y nadie o muy pocos se asustaron entonces y se asustan ahora de las decisiones políticas que se han adoptado para adaptarnos a la nueva situación y a la nueva realidad económica y social. Y la pregunta que deberíamos hacernos es la siguiente: ¿podemos mantener un sistema productivo como el nuestro sin producir afecciones ambientales ni alterar nuestro entorno, minimizando costes y renunciando totalmente a la utilización de la energía nuclear? Propongo hacer aquí la reflexión, porque este es el tema que va a actuar de fiel de la balanza. ¿Es posible plantear una iniciativa que se imponga por ella misma?

Actualmente conocemos y tenemos métodos para evaluar cuál es el mecanismo que rige nuestro entorno y, en consecuencia, nuestro propio comportamiento frente a los impactos de las actividades industriales, que son necesarias para mantener nuestro propio bienestar y que, por otra parte, nos está llevando a una sociedad estratificada por consumos. Y no nos engañemos, ese es nuestro problema, esa es nuestra realidad y ese es nuestro riesgo, ese es nuestro riesgo. Las centrales nucleares forman parte de ese riesgo y los residuos radiactivos de alta, de media y de baja actividad también forman parte de ese riesgo.

¿Cuál es la solución menos problemática? ¿Cuál es la solución de menor riesgo para la gestión de los residuos radiactivos, puesto que el almacenamiento temporal, que hasta ahora ha sido el procedimiento que se ha seguido en la gestión de estos residuos, no es la solución definitiva? Pues, actualmente, parece que la solución más segura para la última etapa de la gestión de este tipo de residuos —me estoy refiriendo a los de alta actividad—, pues, es la del almacenamiento geológico profundo, y, por ello, es necesario proyectar y construir en los próximos años una instalación de almacenamiento geológico profundo.

Pero, ¿quién decide sobre el emplazamiento de este tipo de instalaciones? ¿Cuál es el procedimiento? Pues, por una parte, la Administración general del Estado, a tra-

vés del Consejo de Seguridad Nuclear, tiene la competencia. Por otra parte, las comunidades autónomas ejercen su propia competencia en el procedimiento de autorización de las instalaciones nucleares; de hecho, en las autorizaciones de emplazamiento, le corresponde emitir un informe previo que se dirige al Consejo de Seguridad Nuclear. Y, por otra parte, los municipios pueden pronunciarse en el ejercicio de sus propias competencias, además de emitir los correspondientes informes y las correspondientes licencias de obra y de actividad.

Visto, por tanto, el ámbito de intervención de las comunidades autónomas en el procedimiento de selección del emplazamiento para una instalación de almacenamiento de residuos radiactivos, entendiendo que estas comunidades autónomas tienen la posibilidad de participar en el procedimiento, tiene sentido, puede tener sentido la iniciativa de Chunta Aragonesista. Aunque, señora portavoz de Chunta Aragonesista, teniendo sentido su iniciativa, debemos de tener en cuenta que nos movemos siempre dentro del ámbito competencial de la Administración estatal.

Un proyecto de estas características debe tener garantizada la aceptación social; allá donde se ubique, debe tener garantizada esta cuestión. Y ante la conflictividad social que un proyecto así podría generar en nuestro territorio, en Aragón, pues, el Gobierno debe posicionarse, el Gobierno debe posicionarse. Y nuestro punto de vista es que la posición de nuestro Gobierno debe ser contraria a cualquier hipótesis —estamos hablando siempre de hipótesis— instalación de un almacén de residuos nucleares.

Por tanto, supongo que habrá una transacción con el planteamiento que ha hecho la portavoz del Partido Aragonés, y supongo que —sería bueno, además—, entre lo que CHA ha planteado, entre lo que la portavoz del Partido Aragonés ha planteado y entre lo que el Partido Popular ha planteado también con su enmienda, llegaremos a un consenso, a un texto de consenso, que creo que sería interesante para todos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora Echeverría puede fijar la posición, y deduciremos de ella si es necesario suspender la sesión unos instantes.

Tiene usted la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues Chunta Aragonesista está dispuesta a aceptar la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, es decir, cambiar «a no permitir» por «a fin de impedir», en fin, tal y como lo ha dicho la portavoz.

En cuanto a la enmienda del Partido Popular, que tenían tanto el Partido Socialista como el Partido Aragonés tantas ganas de que la aceptásemos, pues, la verdad es que no entiendo por qué. Me explico, me explico.

Cuando nosotros presentamos esta iniciativa, era con la intención de decir: «no, en Aragón apostamos por otro modelo de desarrollo, porque apostamos por un modelo de desarrollo sostenible», y ya está. Esa era la iniciativa.

Y no queremos un almacén de residuos nucleares. Esa es la idea.

Entonces, creo que en esto, si realmente todos los grupos estamos en esto, que es la idea, el fondo, la filosofía que subyace en nuestra iniciativa, pues, bienvenido sea. Lo otro es —y en eso sí que estoy de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida—..., hombre, no podemos decir: no, no queremos aquí el vertedero de residuos y queremos que lo lleven a lugares donde ya hay centrales. Pues, no lo sé, no lo sé. Eso ya es una cuestión de filosofía y es una cuestión que se tendrá que debatir donde se tenga que debatir, que es en este caso en Madrid, en esa mesa donde están los municipios con centrales, donde están representadas las comunidades autónomas y donde está todo el mundo representado. Creo que ese es otro debate, señor Suárez. Entonces, entiéndame, si realmente ustedes piensan que tiene que ir ese vertedero a un lugar donde tienen una central nuclear, lo planteen en el foro adecuado, en este caso, en Madrid.

La filosofía de Chunta era: no queremos ese vertedero en Aragón porque apostamos por otro modelo de desarrollo, desarrollo sostenible. Esa era la idea, y por eso no podemos aceptar su enmienda, que es otro debate, es otro debate, no es este en el que estamos.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pero, señora diputada, ¿podría usted decirnos cuál es el texto de la proposición que vamos a votar, si es tan amable?

Silencio, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Sí.

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias a fin de impedir en nuestro territorio la ubicación de un centro de almacenamiento de residuos radiactivos, debido a los riesgos para la salud y el medio ambiente.»

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Supongo que tiene la aquiescencia de los grupos y, por tanto, procede su votación. Comienza la votación en los términos expresados por la señora diputada. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Explicación de voto?

La señora Usón tomará la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente, para agradecer a Chunta Aragonesista que haya creído adecuado, pues, incorporar la enmienda que había presentado *in voce* el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en aras de, precisamente, favorecer la unanimidad, para conseguir, realmente, que no se instale en ninguna parte de nuestro territorio este tipo de instalaciones o almacenamientos de residuos radiactivos.

Sí que lamentar, de verdad, señoría, que no se haya aceptado la enmienda del Partido Popular, sencillamente porque creo, sinceramente, que hubiera reforzado el posicionamiento del Gobierno de Aragón ante el

Gobierno central con argumentos contundentes y firmes, precisamente para justificar que no sea la Comunidad Autónoma de Aragón donde deban de instalarse ese tipo de centros de almacenamiento.

Nada más, y muchas gracias, señora Echeverría.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Tiene la palabra la señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, voy a agradecer el voto a todos los grupos, que han votado a favor esta iniciativa y han conseguido que saliese por unanimidad.

Señor Suárez, sabe perfectamente que si no le he aceptado la enmienda ha sido por lo que le he explicado, que la era idea era esa, la idea era esa, es decir, vamos todos por el desarrollo sostenible.

Si ustedes tienen otra filosofía, es decir, si realmente quieren que ese vertedero esté en lugares donde existe central, tienen el foro adecuado para plantearlo. Chunta Aragonesista, francamente, no lo tiene especialmente claro. Yo, personalmente, no tengo claro si ese vertedero tiene que ir a un lugar con o sin central nuclear, no lo tengo claro. Ahí está el foro.

Otra cosa es que apostemos y digamos que no queremos, y no sería la primera vez que se ha aprobado una iniciativa de estas características donde ustedes, señores del PAR, tampoco decían que se llevase el cementerio de residuos —entonces, era cementerio de residuos, era geológico, vale, de acuerdo—, nunca decían «vamos a llevarlo a un lugar donde exista central nuclear», simplemente decían... [Murmullos generales.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, les ruego silencio, por favor. No se escucha nada.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: ... «no queremos que esto venga a Aragón». Eso lo han dicho. Esto es otra cosa. Puede ser otra iniciativa y se podrá ver aquí, pero creo que es otra cosa, no viene a cuento, no, hoy no tocaba, hoy no tocaba.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Representante del Grupo Popular, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Barrena, un segundo, yo no sé si la ideología neoliberal ha sido muy buena, buena o menos buena, pero la que ha sido nefasta, nefasta hasta la saciedad, es la que usted defiende, y de eso no le quepa a usted la menor duda, y ahí está la historia.

En cualquier caso, señora Echeverría, yo lamento de verdad —creo que lo he explicado suficientemente bien— que lo que perseguíamos con la enmienda, que era darle consistencia a lo que usted en el fondo planteaba, no se haya aceptado. Yo creo que nuestra enmienda —insisto— era más sólida, porque decir «no» porque

no me gusta, pues al final, alguien, en Madrid, como tendrá que decidir y ubicar el depósito en algún sitio, pues, dirá «sí», porque a mí me gusta.

Yo creo, señoría, además, que con el planteamiento, con la formulación que usted ha hecho, que no la alcanzo a entender, sencillamente, lo que hace es deslegitimar todas las iniciativas que su formación política presenta en esta cámara que van a Madrid. ¿Por qué esta no, que va a Madrid, y todas las demás que van a Madrid, sí?

Yo creo, sinceramente, que no ha hecho todo el esfuerzo, y creo que mi formación, mi grupo parlamentario sí que ha hecho el esfuerzo por llegar a ese consenso, pero insisto en que creo que su formación política podía haber hecho un esfuerzo un poco mayor y, realmente, la iniciativa hubiese quedado bastante mejor.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Suárez.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 39/06, sobre la Directiva de Liberalización de Servicios del Mercado Interior de la Unión Europea, o «Directiva Bolkestein», presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto). En su nombre, tiene la palabra el señor Barrena.

Proposición no de ley núm. 39/06, sobre la Directiva de Liberalización de Servicios del Mercado Interior de la Unión Europea, o «Directiva Bolkestein».

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Vamos a seguir hablando de neoliberalismo. Ya sé que volveré a enfrentarme al Partido Popular, pero no tengo ningún problema en enfrentarme desde mis posiciones ideológicas, con un modelo económico que defendemos profundamente solidario, profundamente reequilibrador, aquel que defiende que paguen más los que más tienen, que persigue el fraude fiscal, que no deja de recaudar impuestos para gravar con impuestos indirectos que son insolidarios... Ese es el modelo que defiende Izquierda Unida.

Y defendiendo ese modelo, pues, nos hemos encontrado ahora mismo con la «Directiva Bolkestein», que lo que pretende, desde nuestro punto de vista, es favorecer la privatización de la totalidad de los servicios, lo que nosotros creemos que afecta, pues, nada más y nada menos que al 50% de la actividad económica europea. Evidentemente, es un pastel económico importante.

Creemos que abre la puerta a la desregulación laboral, creemos que va a ser especialmente su incidencia en actividades tales como la construcción, como la logística, como los servicios de la tecnología de la información, como la educación, como los servicios sociales... Y creemos que en el fondo, dado el componente «neoliberal» que tiene, lo que supone es una voladura controlada de los derechos laborales.

Insisto que lo que nos preocupa a nosotros es el efecto que va a tener, si queda como está, en esos elementos

tan importantes. Y no quiere decir esto que no nos preocupe el que se armonice en Europa, que se armonice, pero al alza decimos en Izquierda Unida; en otros sitios de... [El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ, del G.P. Popular, se manifiesta en términos inteligibles.] Oiga, está usted muy nervioso, señor Alcalde. Por favor, déjeme seguir. No sé qué le pasa por las tardes, la verdad. El tema es lo suficientemente importante como para que tratemos de frenar lo que nos preocupa.

Yo creo que se debería paralizar cualquier legislación que pueda afectar a los servicios públicos hasta que no se publique el libro blanco, más que nada porque el libro blanco permitiría tener un marco de referencia y, en ese sentido, a nosotros nos interesaría —creemos que también al resto de grupos y al resto de gobiernos— que se produjera esa armonización de la cual estamos hablando.

Sabemos que ha habido ya modificaciones, sabemos que en la votación que se produjo en el Parlamento Europeo se han aceptado enmiendas consensuadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular, lo sabemos, pero, con todo y con eso, estamos viendo que sigue discriminándose a los trabajadores autónomos, por ejemplo, y siguen afectados servicios que a nosotros nos parecen tan importantes como los servicios sociales.

Consideramos, pues, que sigue siendo peligrosa y dañina para los trabajadores y trabajadoras, pero también para la ciudadanía y los consumidores, y en ese sentido, seguimos viendo que la Bolkestein, desde nuestro planteamiento, lo que hace es atentar contra el Estado del bienestar europeo y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, lo que habría que hacer sería retirarla y buscar que la Comisión Europea propusiera una directiva que de verdad fortalezca derechos, que de verdad garantice la financiación pública de los servicios públicos, que garantice el acceso a los servicios en condiciones de equidad y de igualdad y que consiguiera que los servicios sean universales y sean gratuitos.

Pero, bueno, somos también realistas —el tiempo de la utopía hace tiempo que pasó— y sabemos que si proponemos la retirada de la misma, pues, evidentemente, eso no va a salir adelante.

Miren ustedes: tríos, cuartetos, quintetos, camas redondas, lo que quieran, pero debemos intentar abstraernos de la situación y centrarnos en lo que es el debate político y, en estos temas, en un debate ideológico. Y entonces, asumimos el papel que como oposición tenemos, y es verdad que es una oposición menos estridente que otras, con menos elementos mediáticos, con menos interés partidista, pero es una oposición que, poco o mucho, está consiguiendo algunos que otros resultados.

Yo espero conseguir ahora que desde aquí se inste al Gobierno de la nación, al Gobierno de Madrid, coloquialmente hablando también, para que en la parte de trámite que queda de la Directiva Bolkestein se ciña a lo que se aprobó por unanimidad en la Comisión Mixta Senado-Congreso para la Unión Europea, que lo que pedía era que el Gobierno de la nación trabajara en la dirección de modificar la Directiva Bolkestein en los términos de «garantizar la armonización fiscal y laboral» y, desde luego, «impedir los recortes de derechos que iba a suponer la aplicación en los términos que estaba».

Esa es la idea y esa es la propuesta que defendemos en los tres puntos que tiene nuestra proposición no de ley. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno de Partido Aragonés. Tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidenta.

Bueno, pues una iniciativa, señor Barrena, como otras tantas que nos trae usted siempre aquí, que ya se ha debatido lo suficientemente como para no tenerla que debatir aquí, pero, en fin, al final...

Algunos dicen que ya no es la iniciativa Bolkestein lo que queda, porque efectivamente, después del trámite parlamentario europeo que ha recibido efectivamente, ya no se le parece tanto a lo que era la idea original de la iniciativa Bolkestein, ya no es tan grave, hay una valoración sindical muy positiva, tanto de Comisiones Obrera como de la Unión General de Trabajadores, que establecen especialmente o consideran especialmente positiva la desaparición del texto de la formulación del principio del país de origen. Relevante ha sido también la decisión recogida en el texto de que la nueva normativa no va a afectar al derecho laboral ni a las relaciones entre los interlocutores sociales, así como las legislaciones nacionales de seguridad social. [La señora vicepresidenta primera, FERNÁNDEZ ABADÍA, llama la atención a los miembros de la cámara dando unos golpes con el mazo.] Gracias, presidenta, por la llamada de atención. Efectivamente, es un tema que interesa a estas horas mucho a sus señorías.

También conocemos las declaraciones del propio ministro de Economía en una reciente interpelación, donde hablaba también del ámbito de aplicación, y nos tranquiliza, efectivamente: se excluyen la fiscalidad, los servicios de juego, los servicios sanitarios en su totalidad, tanto públicos como privado, etcétera, etcétera. Y, efectivamente, quedarían incluidos los servicios económicos de interés general, como postales, agua y electricidad, y eso puede ser subsanable y en eso estamos.

Se reconoce explícitamente la posibilidad de que los Estados miembros donde se presta el servicio intervengan por motivos de seguridad pública, protección medioambiental o salud pública; esto también es muy importante, esto hace que no sea efectivamente tan grave lo que era la idea original de la iniciativa del señor Bolkestein, así como que se van aplicar las reglas nacionales de empleo, incluyendo las relativas a la negociación colectiva.

Yo creo que esto nos debe de tranquilizar y de serenar el debate que usted pretende hacer aquí, señor Barrena. Estaríamos de acuerdo con lo que decía el ministro, no ayer, en la interpelación que le hizo el señor Mur, porque en eso no estamos absolutamente de acuerdo en nada, pero en lo que dijo aquí sobre que lo que corresponde ahora es evaluar detenidamente la dirección que marcan los cambios que propone el Parlamento, es decir, que el Gobierno intente aproximar el texto final a su posición sobre el conjunto de la direc-

tiva ya expresada anteriormente, en eso, desde luego, estamos absolutamente de acuerdo.

Bien —usted lo ha dicho—, esta es una iniciativa que es la misma, textual, que la que se presentó recientemente en las Cortes Generales, que fue objeto de una transacción y que por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en las Cortes Generales se votó a favor, y, por lo tanto, estaríamos reiterando, repitiendo una votación que se ha producido ya recientemente. En cualquier caso, y en la medida en que los puntos números 1 y 3 vienen recogidos, prácticamente, en el texto alternativo que se votó a favor, y que en el número 2, pues, veo que puede haber algún cambio por una enmienda *in voce* que le harán posteriormente, pues, nosotros, nuestro grupo parlamentario no tendrá ningún inconveniente en votar a favor esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Gracias, señor Allué.

A continuación, el representante de Chunta Aragonesa. Tiene la palabra señor Fuster.

Parece ser que intervendrá el señor Yuste, que tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Bien.

La construcción europea a lo largo de las décadas se viene pareciendo a lo que fue la creación del nuevo Prometeo, a la construcción que narró Mary Shelley del monstruo de Frankenstein, y yo me imagino una Europa con un musculoso cuerpo económico, con un frío corazón monetarista y neoliberal, pero con unos escuálidos brazos sociales y laborales, y, por supuesto, con una diminuta cabeza política, una cabeza ajibarada, en fin, un monstruo sin alma. Así es la Europa que se está construyendo.

Y el proyecto de Tratado Constitucional Europeo, de hecho, renunció a corregir esa tendencia, y la Directiva Bolkestein, de la que hablamos hoy, va en esa misma dirección. Mientras la liberalización avanza a buen ritmo y se abren mercados y se levantan barreras para regocijo de ciertos sectores económicos, nos encontramos con el freno que impide el avance en armonización en la defensa del consumidor, en armonización ambiental y en armonización social.

La Directiva relativa a los Servicios en el Mercado Interior, que así es como se llama oficialmente la Directiva Bolkestein, pisa el acelerador en pos de la competitividad, pero se deja en la cuneta los mecanismos necesarios para la armonización social y laboral. Por eso, la directiva ha sido percibida por las organizaciones sociales y sindicales de la Unión Europea como una amenaza y, más aún, como una agresión. Por eso, una multitudinaria manifestación sindical recorrió las calles de Bruselas el pasado 14 de febrero, mientras el Plenario del Parlamento Europeo debatía esta directiva y la aprobaba en su primera lectura.

Es cierto que la directiva que salió del Plenario ha sufrido modificaciones y se han rectificado los aspectos más polémicos, pero, a nuestro juicio, eso no ha sido suficiente: continua siendo peligrosa para los derechos de los trabajadores, continua amenazando las conquistas del esta-

do de bienestar del modelo social europeo, que los ciudadanos de este continente hemos ido construyendo durante dos siglos de luchas sociales, y es cierto que se ha eliminado el principio de país de origen por el que las empresas podían regirse por las leyes de su Estado original...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Señorías, ruego silencio.

Continúe, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias.

Decía que las empresas podían regirse por las leyes de su Estado original y no por las del Estado en el que iban a prestar el servicio, y esa era la parte, digamos, más escandalosa de la directiva. Pero, sin embargo, continúa la mercantilización de los servicios públicos, continúa la desregulación de las condiciones laborales, hay muchos servicios generales que no se han excluido explícitamente del ámbito de aplicación de esta directiva, y eso puede suponer un deterioro para los servicios públicos y puede provocar una rebaja en el nivel de protección del que vienen disfrutando los consumidores europeos, además de reducir el margen de maniobra de los Estados para imponer requisitos a la prestación de servicios.

Y es que una cosa es regular la prestación de servicios en el ámbito de la Unión Europea y otra cosa muy distinta es bendecir las prácticas de *dumping* social en Europa. Una cosa es eliminar algunas barreras que no tienen justificación en la libre circulación de servicios y otra cosa muy distinta es menoscabar los derechos sociales y ambientales, y eso es lo que ha hecho la Directiva Bolkestein. Fue aprobada en primera lectura por el Parlamento Europeo, y reconocemos que, de alguna manera, se han movido algunas fichas, pero el debate no ha acabado, la partida continúa en comisión en el Consejo Europeo y de nuevo en el Parlamento Europeo en una segunda lectura, y nosotros no descartamos que puedan continuar produciéndose más modificaciones a lo largo de ese proceso.

Y entendemos que el Gobierno de Rodríguez Zapatero debería emplear toda su capacidad de seducción para salvaguardar el modelo social europeo y para priorizar la armonización al alza de las condiciones laborales, sociales y ambientales de la prestación de servicios en la Unión Europea, tal como plantea esta proposición no de ley.

Por eso, va a contar el apoyo de Chunta Aragonesa, igual que la moción de Izquierda Verde que se debatió en el Congreso de los Diputados el pasado 28 de febrero, que también contó con el voto favorable de Chunta Aragonesa, aunque el texto que se aprobara allí fuera distinto.

Por todas estas razones, desde luego, Chunta Aragonesa expresó su preocupación al Gobierno a través de una pregunta parlamentaria el pasado 23 de marzo y, desde luego, por todas esas razones, vamos a continuar trabajando en esa dirección y vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Gracias, señor Yuste.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición sobre esta iniciativa presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

Y, en primer lugar, hay que señalar que no se ha dicho, pero creo que es obligación decirlo, porque desde luego, en los términos que está recogida, el Partido Popular la votará evidentemente en contra, porque exactamente igual que esta iniciativa, no como una proposición no de ley, sino como consecuencia de una moción derivada de una interpelación que presentó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, se ha debatido durante el mes de febrero en el Congreso de los Diputados.

Y en el día de hoy, precisamente en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, hemos tenido la oportunidad de conocer cuál es el resultado de esa moción, que, como se ha dicho aquí..., aquí no se ha dicho la verdad, los que hasta ahora han intervenido aquí. No se parece mucho el contenido de la iniciativa que presentó Izquierda Unida con el resultado final, aunque fuera votada por unanimidad. Por lo tanto, el Partido Popular va a ser coherente con lo que votó en el Congreso de los Diputados el 14 de febrero, si no recuerdo mal..., el 28 de febrero, perdón, el 28 de febrero, cuando se debatió esa moción. Presentamos en aquel momento una serie de enmiendas y, al final, se llegó a una transacción, en la cual se da una orientación totalmente distinta a la iniciativa parlamentaria de Izquierda Unida.

Por parte del Partido Popular, entendemos, como dice la iniciativa, que se debe favorecer la consolidación del mercado interior de servicios. En segundo lugar, que hay que apoyar la exclusión de determinados servicios de interés general, así como la exclusión del principio del país de origen, que es el fundamental en esta directiva y al que no se ha hecho referencia en intervenciones anteriores. En tercer lugar, avanzar en la armonización de la actividad de los servicios cubiertos por esta directiva. Y, por último, salvaguardar —que es importantísimo y tampoco se ha dicho— los niveles de protección de los trabajadores y de prestación y calidad de los servicios públicos. Esa es la orientación que tiene el Partido Popular.

Indudablemente, si aquí recogemos los mismos criterios o bien nos remitimos, en virtud de un acuerdo transaccional entre todos los grupos, a esa resolución adoptada por el Congreso de los Diputados, recordándosela al Gobierno de Aragón para que, en el ámbito de sus competencias, vaya por este camino, pues entendemos que sí.

Por lo tanto, cuando aquí se dice por el que presenta la iniciativa que se trata de enfrentarse otra vez al Partido Popular, pues, aquí, el enfrentamiento lo vamos a tener no por el contenido de la resolución aprobada en el Congreso de los Diputados, sino por lo que usted nos ha dicho aquí, de presentarnos como enemigos de

los trabajadores, de la igualdad, de la liberalización, y usted, en favor de todos esos trabajadores. Porque supongo que para los trabajadores aragoneses, a lo mejor lo que usted quiere es China, Vietnam o Cuba, a lo mejor vamos por ese camino. O bien, para la organización del Estado autonómico, a usted le parece bien votar lo que votan sus compañeros en Cataluña en cuanto a la ruptura del principio de la Caja de la Seguridad Social en materia de reconocimiento y pago de las prestaciones.

Por lo tanto, estamos dispuestos a llegar a una transacción pese a su intervención, que nos ha parecido, desde luego, a mí personalmente, deplorable, y más sabiendo lo que se ha votado en el Congreso de los Diputados.

Nada más, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Gracias, señor Guedea.

Por último, tiene la palabra el señor Piazuelo, en representación del Grupo Socialista.

Y rogaría, por favor, un poco de silencio. Estamos terminando ya.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista.

Me parece que es el momento oportuno, la hora adecuada y el día magnífico para hablar de una cosa tan importante para Aragón como es la Directiva Bolkestein.

Señorías, vamos a enmarcar en realidad de qué estamos discutiendo y hablando, porque a veces las ramas no nos dejan ver el bosque. En realidad, la propuesta se llama Directiva relativa a los Servicios en el Mercado Interior; el nombre de «Bolkestein» es porque así se llamaba el diputado o parlamentario, perfectamente intercambiable con alguno de los que aconsejaban a doña Margaret Thatcher en aquellos momentos de liberalismo económico para redactar esta directiva, con lo cual se llamó «Directiva Bolkestein».

¿Cuál es el objetivo? La creación de una leyes comunes que supriman los problemas de libertad, de implantación a los prestadores de servicios y a la libre circulación entre los Estados miembros de estos servicios, garantizando a la vez la seguridad jurídica, tanto a los prestadores como a los destinatarios.

¿Qué pretendía, en principio, con la primera redacción el señor Bolkestein? Pues, atendía, fundamentalmente, a las cifras, a los resultados economicistas de la gestión política, sin darse cuenta que para una gran cantidad importante de ciudadanos de la Comunidad Económica Europea, entre los cuales me encuentro, nos interesa mucho más la felicidad de los ciudadanos que la felicidad de unas cifras. Por lo tanto, este señor arreglaba las cifras, pero conseguía lo que consiguió en su momento doña Margaret Thatcher, que era la infelicidad de una parte importante del pueblo inglés.

Por lo tanto, no podemos hablar de la primera redacción de la llamada «Directiva Bolkestein» porque ya se encargaron, en primer lugar, los sindicatos, entre los cuales —al que yo estoy afiliado y al que pago mi cuota por

banco— está la UGT y su coordinación, la comunidad europea de sindicatos, en preparar, montar y utilizar todas las armas legales que han tenido en su mano para explicar a los ciudadanos europeos, que esa directiva se estaba pasando un pelín por el lado liberal. Con lo cual, señorías, lo que se aprobó y se acabó de aprobar, con trescientos noventa y un votos a favor y doscientos trece en contra, no se parece absolutamente nada a lo que en su momento se presentó.

Y ya, en su momento, Comisiones Obreras valoró los avances finalmente conseguidos en la directiva: 16 de marzo, *European Trade Union, véritable succès pour le travailleur*, valorando positivamente los trabajos de la Comunidad Económica Europea. La UGT, con las declaraciones de Cándido Méndez. Con lo cual, señorías, sí es verdad que es un problema político serio el que en estos momentos se está viendo en la Comunidad Económica Europea. Y es que hay una disparidad de criterios políticos, que unos quieren una manera de Europa y otros quieren otra.

Pero en este caso concreto, señorías, permítanme decirles, en nombre de mi grupo, que la mayoría de la Comunidad Económica Europea quiere una determinada situación, y que principios como el país de origen, por el cual el prestador estaba sujeto solamente a la ley del país de origen, ha desaparecido por completo de la Directiva Bolkestein. Sin embargo, señorías, la ventanilla única accesible por vía electrónica, los principios comunes para el régimen de autorización, la prohibición de determinados requisitos, etcétera, etcétera, etcétera, nos parecen no sólo que no es malo, sino que es bueno.

Por lo tanto, señorías, dentro del conjunto de la Directiva Bolkestein —si quieren ustedes, ya no es tanto Directiva Bolkestein, llámenlo como quieran—, lo que ha quedado es una parte que mi grupo asume y así quedo configurada en la proposición que se terminó de votar en el Parlamento español.

Señorías, si me lo permiten, mi intervención quiere acabar haciéndole un ruego al señor Barrena para poder votar a favor. La primera, si se pudieran considerar como correcciones técnicas, no haría falta ni siquiera llamarlas enmiendas *in voce*. Pero, mire usted, cuando aquí habla, en el trámite, de la Directiva Bolkenstein en el seno del Consejo de Europa... No soy yo quien para dar ningún tipo de lección académica a lo que es el Consejo de Europa y no tengo ningún empacho en decir que han sido los asesores los que me han comunicado este tipo de información que, gustosamente, lo sabe toda la cámara.

Hay tres consejos en Europa: el Consejo Europeo, formado por los jefes de Estado, es decir, de Gobierno, los presidentes, los primeros ministros, incluso, el presidente de la Comunidad Económica Europea. Se reúnen cuatro veces al año, y debido a altura de las reuniones, se llaman «cumbres».

Está también el Consejo de Europa, al que se refiere el señor Barrena, que no es una organización intergubernamental, sino que es simplemente una organización que tiene como principios proteger los derechos humanos, promover la diversidad cultural, etcétera, etcétera. Su sede está en Estrasburgo y no creo que se refiera a esta.

Por lo tanto, creo que se refiere más al Consejo de la Unión Europea. Entonces, si me lo permite, señor Barrena, primera enmienda *in voce* o corrección técnica que le hago es que cuando usted habla del «Consejo de Europa» hablar del «Consejo de la Unión Europea».

La segunda rectificación que también podríamos considerar del nivel de corrección técnica es que, dado que un libro blanco normalmente es la consecuencia de un libro verde, que el libro verde es a raíz de una serie de encuestas que se realizan sobre un determinado tema para recabar toda la información posible, y se le llama «libro verde», y cuando hay unas propuestas, se le llama «libro blanco», y no es ni una proposición de ley, ni un reglamento, sino que simplemente son unas recomendaciones.

Es difícil, por tanto, que podamos..., que su redacción, que dice: «La entrada en vigor del Libro Blanco», si podría tomarse en consideración que fuera «la toma en consideración de las propuestas contenidas en el Libro Blanco». Simplemente, esta corrección, y nosotros la votaríamos a favor. Nos parece más sujeto a derecho, sabiendo que, a pesar de que se haya votado, discutido y apoyado este tipo de cosas, a pesar de que la hora no sea la más agradable, simplemente decir que le agradeceremos, en nombre del Grupo Socialista, señor Barrena, este debate. Porque este debate, sus consecuencias, lo que ha ocurrido y lo que posiblemente vaya a ocurrir es una de las cosas que nos tienen que importar muchísimo a la Comunidad Económica Europea, sobre todo a ciertos partidos, entre los cuales me encuentro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Cabe preguntar al señor Barrena si se ratifica en los términos de su proposición. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Tiene razón el señor Piazuelo: en el primer lugar, evidentemente, hay que poner «Consejo de la Unión Europea». De hecho, en la exposición de motivos está transcrito ese término y, evidentemente, es al que nos referimos. Por lo tanto, gracias, señor Piazuelo, por haberse percibido y por la sugerencia que hace.

Y tiene también razón en lo que se refiere al punto dos: en lugar de «la entrada en vigor del Libro Blanco», creo que sería más correcto, y es lo que propongo, que el punto dos dijera: «La toma en consideración de las propuestas contenidas en el Libro Blanco», y todo lo demás, igual, si es suficiente o, si no, lo aporto.

El señor PRESIDENTE: Creo que queda claro, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿A nadie le suscita dudas, señores diputados y señoras diputadas?

Procedemos, pues, a la votación en los términos expresados y corregidos por el propio señor proponente. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta y**

dos votos a favor y veintidós en contra. Queda aprobada la proposición no de ley 39/06.

¿Consideran sus señorías necesaria la explicación de voto? Pues, tiene la palabra el señor Barrena en primer lugar.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el voto favorable de cuatro grupos de esta cámara, igual que quiero agradecer el voto en contra de otro grupo de esta cámara, como evidentemente creo que ha quedado patente en el debate que hemos tenido.

Miren, señor Guedea y señores y señoras del Partido Popular, en todos los debates que tienen un fondo ideológico que tiene que ver con el modelo económico, que tiene que ver con el modelo del Estado social, progresista y de derecho, es evidente que no coincidimos. *[Murmullos desde los escaños del G.P. Popular.]* Pero yo no sé, no sé, de verdad, por qué les molesta, si es evidente: ustedes son de derechas y yo soy de izquierdas, pues, ¡qué le vamos a hacer! *[Murmullos desde los escaños del G.P. Popular.]* Simplemente, una matización.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías por favor. Silencio, estamos terminando la sesión de la tarde, silencio.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Lo que pretendemos es que todas y todos los trabajadores y trabajadoras del mundo, todos y todas tengan las condiciones suficientes para evitar que les exploten, para evitar que los utilicen y para evitar que, al final, sólo sirvan para los intereses del capital.

Ya sé que eso les suena así como muy trasnochado, pero evidentemente es el compromiso que este grupo político tiene y es el que vamos a seguir defendiendo.

Y desde luego, quienes, si pudieran, harían que los trabajadores y trabajadoras de Aragón tuvieran las condiciones laborales peores serían ustedes, peroafortunadamente les va a quedar bastante.

Gracias.

[Protestas desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: El Partido Aragonés no desea explicar el voto, Chunta Aragonésista tampoco.

El señor Guedea tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular. *[Murmullos.]*

Silencio, señorías, por favor. Escuchemos al interviniente, señorías.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente, señoras y señores diputados, para terminar el debate, simplemente usted hoy ha conseguido, evidentemente ha conseguido un éxito, porque la misma iniciativa que en el Congreso de los Diputados se presenta con un contenido, se llega a un acuerdo, que votan a favor, que votamos a favor todos los grupos parlamentarios, con un contenido totalmente distinto al que hemos votado hoy aquí, y ese es el éxito.

Pero también, creo, en falta de seriedad y coherencia del Partido Socialista, de Chunta Aragonésista y del PAR,

porque es que no lo entiendo, porque si lo que quieren estos partidos es tenerle a usted como socio gracioso para cuando sale aquí conseguir su voto, realmente, vamos por el camino, pero salvo ser socio gracioso, no entiendo absolutamente cómo se ha podido votar una cosa en contra de lo que todos nuestros grupos votaron en el Congreso de los Diputados.

Y no hay más que ver el contenido de una y otra para ver la seriedad con la que se trabajó en el Congreso de los Diputados para llegar a un texto serio, a lo que se ha llegado ahora, por lo que le han dicho una corrección gramatical dándole la vuelta.

Y, efectivamente, vuelvo a recordarlo: usted quiere llevarnos a situaciones como las de China, Corea del Norte o Cuba, que es donde gobiernan los suyos... *[Murmullos.]* Pues, así, no vamos a estar nunca de acuerdo.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. Señor Piazuelo, tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Hay una manera de equivocarse en política que dice que «es acertar demasiado pronto». El tiempo es muy importante, el tiempo, a la hora de presentar proposiciones, de discutir, de elaborar material, es muy importante.

¿Qué aprobó el Parlamento Europeo? Informe de la Comisión Ejecutiva Federal de UGT, informe de mi partido, que coinciden perfectamente.

Con respecto a los servicios cubiertos, la propuesta de la Comisión excepcionaba los servicios financieros, los servicios de comunicaciones electrónicas y los servicios de transportes por otras directivas comunitarias, destacando a otros sectores, los de interés general, tal y como los definen los Estados miembros. Una a esto las declaraciones del señor Solbes: los servicios legales, los servicios de salud (tanto públicos como privados, incluidas las farmacias), las agencias de trabajo temporal, los servicios de seguridad, los servicios que persiguen un objetivo social... Esto, señorías, es lo que aprobó su corriente de opinión en el Parlamento Europeo.

Los que han tenido algún tipo de contradicción con respecto a lo que se ha aprobado aquí son ustedes, porque esto se aprobó el día 16 de febrero en el Parlamento Europeo, donde todos los grupos políticos votaron con trescientos..., perdón, trescientos treinta y tantos votos a favor contra doscientos noventa y tantos.

Por lo tanto, nosotros, con unas correcciones que eran más o menos técnicas, en el fondo de la cuestión, estamos a favor de lo que dicen la Confederación Europea de Sindicatos y el Partido Socialista a nivel nacional.

Y en este caso concreto, hemos coincidido con la música traducida en letra de Izquierda Unida, aunque tenemos unas ciertas distonías con la letra traducida en música, que es lo que ha dicho el señor Barrena hoy aquí. Una cosa es que su discurso tenga distonías con las que no coincidimos, y otra cosa es coincidamos con los resultados finales, que es, que la famosa Directiva Bolkestein tiene que proporcionar que todas estas garantías de los servicios comunes para todos los

Estados miembros no puede ser en detrimento de las conquistas sociales que ha conseguido la clase trabajadora en Europa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión [a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos], que se reanuda mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios